CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XXXIX PERÍODO LEGISLATIVO
2ª SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN Nº 2 - 16 de marzo de 2022
Presidente: PINO, Juan Carlos
Secretario: IRIARTE, Sebastián
Concejales presentes:
ÁVILA, Laura
BRANCA, Javier
DE LA VEGA, Gabriel
GARRAMUÑO, Ricardo
ROMANO, Juan Manuel
OVIEDO, Mariana

REUNIÓN Nº 3 - 28 de marzo de 2022
Presidente: PINO, Juan Carlos
Secretario: IRIARTE, Sebastián
Concejales presentes:
ÁVILA, Laura
BRANCA, Javier
DE LA VEGA, Gabriel
GARRAMUÑO, Ricardo
ROMANO, Juan Manuel
OVIEDO, Mariana

1 - D.P

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciséis días del mes de marzo del año 2022, en el polideportivo "La Cantera", siendo las 11 y 57:

- I -
APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo la hora once, cincuenta y siete minutos con la presencia del concejal Gabriel De la Vega, la concejala Laura Ávila, el concejal Javier Branca, la concejala Mariana Oviedo, el concejal Ricardo Garramuño, el concejal Juan Manuel Romano y esta Presidencia, habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a Segunda Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -
IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito a la concejala Laura Ávila y a la concejala Mariana Oviedo a izar el Pabellón Nacional y Provincial y al público a ponerse de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.

- III -
APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas la Registración del Debate correspondiente a las sesiones: Decima Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021; Sesión Preparatoria de fecha 15 de diciembre de 2021; Primera Sesión Extraordinaria de fecha 24 de diciembre de 2021 y Primera Sesión Ordinaria de fecha 15 de febrero de 2022, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje que lo haga saber.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- En realidad presidente, solamente para comentarles a todos los presentes, estuvieron... estuvo la gente de bomberos, ¿sí?, les dejó a todos...

- Muestra una hoja.

SRA. OVIEDO.- En realidad nos cuentan acá los padecimientos que tienen para poder llegar a las zonas altas de la ciudad.

Me parece importante que, por ahí, si podemos trabajarlo en conjunto, podemos llegar a sacar algo hoy, algún proyecto de resolución o algo de eso, estaría bueno para hacernos eco. Nada más, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, concejal.

2 - D.E.

- IV -
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pino).-Por Secretaría vamos a dar lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -
Del señor intendente municipal

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asuntos del señor intendente municipal.

Asunto 922/2021, expediente 103/2021. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 923/2021, expediente 104/2021. Remite Decreto Municipal Nº 742/2019.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 937/2021, expediente 1048/1999. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 951/2021, expediente 92/2021. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 955/2021, expediente 144/1994. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 962/2021, expediente 49/2018. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 968/2021, expediente 182/2002. Remite Decreto Municipal Nº 2044/2021.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1/2022, expediente 1/2022. Remite Decreto Municipal Nº 2129/2021.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 3/2022, expediente 172/2000. Remite Decreto Municipal N.º 2045/2021.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 5/2022, expediente 1/2022. Remite veto.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Moción

SRA. SECRETARIA (Butt).-Asunto 6/2022, expediente 70/1988. Remite Veto.
SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal De la Vega.
SR. DE LA VEGA.- Quisiera reconsiderar el asunto 6 y tratarlo sobre tablas.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales de tratar el asunto 6/2022 sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado…
Tiene la palabra el concejal Branca.
SR. BRANCA.-Me gustaría, presidente, saber de qué se trata el asunto.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejala De la Vega.
SR. DE LA VEGA.-Gracias.

Es de la ordenanza de usted, concejal, de los remises. Todavía estamos teniendo problemas con esa ordenanza y estamos viendo con la parte de la Secretaría del Ejecutivo poder regularizarle. Hay diez compañeros… diez remiseros que no pueden todavía tener el decreto por este asunto.

Le comento un poquito más, que dice que tiene hasta siete años y acá lo estamos estirando hasta diez años por única vez; para que puedan tener su decreto.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales reservar sobre tablas el asunto 6/2022, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.
Pasamos al asunto 9/2022.
SRA. SECRETARIA (Butt).-Asunto 9/2022, expediente 2/2022. Remite Decreto Municipal N.° 47/2022.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 10/2022, expediente 3/2022. Remite Decreto Municipal N.° 42/2022.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 12/2022, expediente 4/2022. Remite Decreto Municipal N.° 59/2022.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 13/2022, expediente 237/1990. Remite Decreto Municipal N.° 57/2022.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 17/2022, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal N.° 90/2022.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 22/2022, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal N.° 101/2022.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 27/2022, expediente 924/2004. Remite Decreto Municipal N.° 124/2022.

- Se reserva sobre tablas.

Moción

SRA. SECRETARIA (Butt).-Asunto 37/2022, expediente 48/2017. Remite Decreto Municipal N.° 242/2022.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.-Para solicitar que el asunto 37 sea girado a la comisión N.°2.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿El asunto?

SR. GARRAMUÑO.- 37.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo habíamos puesto sobre tablas, concejal, para poder tratarlo.

Esto tiene que ver con una deuda que tiene el Estado municipal desde el año 2014, 2015, donde a una empresa de nuestra ciudad el Estado le debía en ese momento treinta y dos millones de pesos. Esa deuda se fue incrementando, hoy ronda los cuarenta y dos millones de pesos con los intereses.

Y lo que el municipio está haciendo, en este caso, es tratando de compensar eso con un predio. Que lo discutimos allá, por el 2016, 2017; nunca llegamos a ningún resultado con respecto a esto, nunca contamos con la cantidad de votos para que esto se pudiera llevar adelante. Y en esta oportunidad vuelve al Concejo Deliberante después de tantos años, con la diferencia que se han incrementado los intereses.

Les quiero recordar, usted de sebe acordar que en ese momento discutimos no solamente esto sino otra empresa también de nuestra ciudad se le debía desde el año 2014 treinta millones de pesos. Todavía al día de la fecha no se ha regularizado esa situación; también siguen acumulando intereses. Lo mismo ha pasado con otras empresas que están en juicio con el Estado, como es el... a ver, para que todos tengamos un idea y una noción, lo que es la avenida San Martín, lo que es el paseo, la peatonal, aún hoy en día estamos pendientes de esos dieciséis millones de allá por el 2014, 2015, donde realmente se siguen acumulando intereses.

Me gustaría, concejal, si lo podemos dejar sobre tablas, discutirlo y -en último de los casos- hacer una comisión, si es necesario hoy, para poder discutirlo.

Me gustaría que quede sobre tablas si le parece, concejal.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Ya que hay tantas deudas que tiene la Municipalidad de Ushuaia con tantos

3 – D.P.

privados y que no tenemos conocimiento de eso, que no tenemos dónde observarlo. Me parece que sería pertinente que vayan a la comisión y que en comisión tratemos todas las deudas del Estado municipal y que pensemos de qué manera se puede generar algo que permita al Estado municipal saldar las deudas que tiene. Y no tratarlo sobre tablas que no nos permite la lectura y el análisis correspondiente. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal, vuelvo a reiterar son temas que vienen desde el año 2014, 2015 y además son temas en muchos de los casos judicializados, ¿sí?, por más que nosotros volvamos a la comisión seguimos siempre discutiendo sobre eso. Por eso le solicito a los señores concejales si lo podemos dejar sobre tablas, lo discutimos y lo dejamos como último tema si le parece.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- No, si lo vamos a tratar que quede como está en el Orden del Día y ahí daremos los argumentos necesarios de porqué mocionamos en este momento mandar a la comisión. Porque yo entiendo perfectamente que usted dice treinta millones, se elevó a cuarenta millones. Hay que tener en cuenta que los predios municipales, que son la propiedad de todos los ushuaienses... hay que ver los valores reales de lo que vale ese terreno a los montos que se le debe y también la falta de gestión del Ejecutivo, que después de tantos años se sigue acumulando deuda, deuda, deuda. Ahí vemos una ineficiencia total de este Ejecutivo municipal.

Pero bueno, que quede como está en el Orden del Día, en el asunto 37 y daremos los argumentos cuando lo tratemos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, queda sobre tablas.

¿Retira la moción, concejal, usted también?

SR. BRANCA.- A mí lo que me llama la atención es que si está judicializado para qué tenemos que nosotros aprobar la entrega de ese terreno, que no tenemos capacidad de tasarlo en este contexto, en este recinto. Si está judicializado no tiene que venir acá para que nosotros lo aprobemos. Si lo vamos a aprobar, me gustaría tener conocimiento de qué estamos aprobando en materia de entrega de tierras, ya que hemos vivido el año pasado entrega de tierras irregulares o que por lo menos no acordamos en términos de prioridades como se han entregado las tierras.

Me parece que es algo para darle la importancia que se merece y tratarlo con la responsabilidad que conlleva y trabajarlo en comisión. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, lo dejamos sobre tablas, lo discutimos como último de los temas si les parece, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Oviedo y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Branca, Garramuño y Romano.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro por la afirmativa, tres por la negativa. Queda sobre tablas el asunto.

- 2 -

De Entes Oficiales

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 954/2021, expediente 57/2015. De la Comisión Fiscalizadora UISE.

- Para conocimiento de los bloques.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 24/2022, expediente 671/1994. Del Juzgado Electoral Provincial.

- Para conocimiento de los bloques.

- 3 -

De Particulares

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asuntos particulares.

Asunto 919/2021, expediente 760/2006. Solicitud de la señora Camponovo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 927...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- El asunto 919 de la señora Camponovo en realidad ya fue... se presentó el año pasado. Lo presentamos nosotros en realidad y ya fue aprobado. Son declaraciones de interés.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Este asunto señora concejala es nuevo. No tiene nada que ver con el anterior, ¿sí?

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Claro, nosotros lo que estamos declarando ahora, concejala, es que... camino al Centenario. El año pasado se declaró Biblioteca Sarmiento, ¿sí?, lo que se declaró de interés fue una parte que era lo de la Biblioteca Sarmiento. En este caso lo que estamos declarando de interés es Camino al Centenario.

SRA. OVIEDO.- Bueno, perfecto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Sí? Lo dejamos sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 927/2021, expediente 32/1984. Solicitud de la Asociación de Taxis.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 928/2021, expediente 32/1984. Solicitud del señor Sosa.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 933/2021, expediente 106/2021. Solicitud del señor Barraza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 934/2021, expediente 107/2021. Solicitud del señor Almirón.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 948/2021, expediente 671/1994. Solicitud de gremios.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 969/2021, expediente 23/2020. Solicitud de vecinos.

- Para conocimiento de los bloques.

4 - D.E.

Asunto 7/2022, expediente 23/2020. Solicitud de la señora Sánchez.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 15/2022, expediente 5/2022. Solicitud de la señora González.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 16/2022, expediente 799/2006. Solicitud de vecinos.

- Para conocimiento de los bloques.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Este tema lo tomó... está en el bloque del concejal Branca.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 18/2022, expediente 99/2016. Solicitud de la señora Escudero.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 21/2022, expediente 101/2014. Solicitud de la señora Tumini.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 23/2022, expediente 1048/1099. Solicitud de la señora González.

- Se reserva sobre tablas.

Moción

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 26/2022, expediente 515/1996. Solicitud del señor Herrera.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, Señores concejales, dejar este asunto sobre tablas, lo discutimos después en la sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado. Se cambia el giro, se trata.
Pasamos...
SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 29/2022, expediente 7/2022. Solicitud de la señora Vernieri.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 30/2022, expediente 8/2022. Solicitud del señor Quiroga.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 31/2022, expediente 50/2011. Solicitud de la señora Peretti.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 32/2022, expediente 145/1997. Solicitud de la señora Gómez.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 34/2022, expediente 541/1991. Solicitud de vecinos.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 38/2022, expediente 9/2022. Solicitud de la señora Sánchez.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 42/2022, expediente 11/2022. Solicitud del señor Pavlov.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 43/2022, expediente 37/1986. Solicitud de cooperativa de trabajo La Unión.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 44/2022, expediente 37/1986. Solicitud de cooperativa de trabajo La Unión.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 45/2022, expediente 10/2022. Solicitud de la señora Sattino.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Moción

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 47/2022, expediente 12/2022. Solicitud del señor Tapia.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Se gira a la comisión de Policía... Perdón, voy a solicitar, señores concejales, que este asunto se reserve para el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 48/2022, expediente 13/2022. Solicitud de la señora García.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 49/2022, expediente 1271/1998. Solicitud de la señora Tonetti

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 50/2022, expediente 541/1991. Solicitud de vecinos.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 56/2022, expediente 23/2020. Solicitud de vecinos.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 57/2022, expediente 627/1999. Solicitud del señor Farfan.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 65/2022, expediente 16/2022. Solicitud de la señora Godoy

- Se reserva sobre tablas.

Moción

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 66/2022, expediente 27/2020. Solicitud de vecinos.

- Para conocimiento de los bloques.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para que el 66 sea girado a la comisión número cinco.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo tratamos en Labor Parlamentaria y quedó para conocimiento de bloques. Lo que acordamos es que si algún concejal lo quiere tomar al asunto, que lo tome.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, como es un asunto que generó mucha polémica a fin del año pasado, tiene que ver con la Casa de la Mujer, son vecinos que solicitan que se remueva el cartel que está hoy existente en la Casa de la Mujer por el hecho que no tiene la legalidad para estar en ese lugar.

Así que considero importante que este asunto no sea girado a conocimiento de bloque sino que sea girado a comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, lo voy a poner a consideración, está en conocimiento de bloques…

Está a consideración de los señores concejales enviar el asunto a la comisión cinco, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Branca, Oviedo, Garramuño y Romano.

- Votan por la negativa los concejales: De la Vega, Ávila y Pino.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa, prospera la moción del concejal Garramuño, enviamos el asunto a la comisión cinco.

5 – D.P.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 67/2022, expediente 88/1989. Solicitud del señor Baez.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 68/2022, expediente 176/1997. Solicitud de vecinos.

- Se reserva sobre tablas.

- 4 -
De comisión
- 4.1 -
De Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

Del asunto 51 al asunto 55, todos ellos del año 2022, se tratan.

"Asunto 51/2022, expediente 132/2005. Se aconseja proyecto de ordenanza.

Asunto 52/2022, expediente 27/2020. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

Asunto 53/2022, expediente 27/2020. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

Asunto 54/2022, expediente 78/2021. Se aconseja minuta de comunicación.
Asunto 55/2022, expediente 27/2020. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque".

- 4.2 -
De Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de...
Tiene la palabra el concejal Garramuño.
SR. GARRAMUÑO.- No, desisto de la palabra, gracias.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. Pasamos a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
Desde asunto 92 al asunto 103 inclusive, todos ellos del año 2022, se tratan.
"Asunto 92/2022, expediente 1048/1999. Se aconseja minuta de comunicación.
Asunto 93/2022, expediente 93/2021. Se aconseja minuta de comunicación.
Asunto 94/2022, expediente 84/1993. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.
Asunto 95/2022, expediente 84/1993. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.
Asunto 96/2022, expediente 60/2020. Se aconseja proyecto de resolución.
Asunto 97/2022, expediente 641/1999. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.
Asunto 98/2022, expediente 105/2021. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.
Asunto 99/2022, expediente 105/2021. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.
Asunto 100/2022, expediente 80/2021. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.
Asunto 101/2022, expediente 84/1993. Se aconseja registro de nombre.
Asunto 102/2022, expediente 60/2020. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.
Asunto 103/2022, expediente 44/2019. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque".
SR. PRESIDENTE (Pino).- Del asunto 104 al asunto 107 inclusive, todos ellos del año 2022, se tratan.
"Asunto 104/2022, expediente 102/2016. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.
Asunto 105/2022, expediente 105/2021. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.
Asunto 106/2022, expediente 95/2021. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.
Asunto 107/2022, expediente 84/1993. Se aconseja registro de nombres".

- 4.3 -
De Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la comisión de Policía Municipal.
El asunto 75/2022, se trata.
"El asunto 75/2022, expediente 69/2020. Se aconseja remitir a Archivo".

- 4.4 -
De Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Calidad de Vida y Turismo.
Del asunto 108 al asunto 119 inclusive, todos ellos del año 2022, se tratan.
"Asunto 108/2022, expediente 156/1989. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.
Asunto 109/2022, expediente 156/1989. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.
Asunto110/2022, expediente 23/2020. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.
Asunto 111/2022, expediente 110/2007. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.
Asunto 112/2022, expediente 33/2020. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.
Asunto 113/2022, expediente 23/2020. Se aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación.
Asunto 114/2022, expediente 156/1989. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.
Asunto 115/2022, expediente 156/1989. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.
Asunto 116/2022, expediente 3/2012. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.
Asunto 117/2022, expediente 57/2020. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.
Asunto 118/2022, expediente 3/2012. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.
Asunto 119/2022, expediente 36/2017. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Del asunto 120 al asunto 123, todos de 2022, se tratan.
Asunto 120/2022, expediente 46/2020. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.
Asunto 121/2022, expediente 5/2019. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.
Asunto 122/2022, expediente 36/2011. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.
Asunto 123/2022, expediente 302/2009. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.

- 5 -
Asuntos con Tratamiento en Segunda Lectura

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos con tratamiento en segunda lectura.
Asunto 9/2022, se trata.
Pasamos... corrijo, es el asunto 69/2022, de los asuntos con tratamiento en segunda lectura, se trata.
"Asunto 69/2022, expediente 653/2004. Proyecto Ordenanza en segunda Lectura"

- 6 -
De bloques

- 6.1 -
De Frente de Orientación Radical de la Joven Argentina

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del bloque de Forja, del concejal Romano.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 35/2022, expediente 929/1997. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
Asunto 36/2022, expediente 22/2017. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.

- 6.2 -
Del Movimiento Popular Fueguino

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 40/2022, expediente 541/1991. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
Asunto 41/2022, expediente 27/2020. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
Asunto 46/2022, expediente 270/2012. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
Asunto 58/2022, expediente 14/2022. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
Asunto 59/2022, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
Asunto 60/2022, expediente 159/2008. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
Asunto 61/2022, expediente 15/2022. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
Asunto 62/2022, expediente 244/1996. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
Asunto 63/2022, expediente 681/2004. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
Asunto 64/2022, expediente 428/2006. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
Asunto 91/2022, expediente 19/2022. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.

- 6.3 -
Del Frente de Todos – Partido Justicialista

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al bloque del Frente de Todos, del Partido Justicialista.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 39/2022, expediente 3/1984. Solicitud del concejal Branca.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 70/2022, expediente 319/2009. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 71/2022, expediente 1048/1999. Proyecto de ordenanza.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Si este habíamos quedado que se transforma en resolución; se trata.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 72/2022, expediente 17/2022. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 73/2022, expediente 7/2022. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 74/2022, expediente 6/2022. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 124/2022, expediente 2/2022. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 125/2022, expediente 456/2005. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 126/2022, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a solicitar a los vecinos, al dueño de la traffic blanca, patente EZL 402; un Volkswagen gris, patente OXO 646; un Ethios AD 775 BC y remis Chevrolet AC 192 PL si se puede correr del lugar porque el colectivo no puede pasar. Por favor, le pedimos a los dueños si pueden correr el vehículo.

- 6.4 -
De la Ciudad

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al bloque de la Ciudad.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 76/2022, expediente 156/1989. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 77/2022, expediente 615/1996. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Este habíamos quedado con el concejal Branca que se transforma en un proyecto de resolución; se trata.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 78/2022, expediente 1048/1099. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 79/2022, expediente 172/2000. Proyecto de resolución.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 80/2022, expediente 1191/2006. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

6 - D.E.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.
SR. BRANCA.- Me parece que el proyecto de resolución anterior leído, que consulta sobre la nómina del personal municipal -incluida la planta política-, que debiera ser información pública, debe ser tratado.
Gracias presidente.
SR. PRESIDENTE (Pino).-Está bien. Queda como conocimiento de bloque, concejal.
SR. BRANCA.-Pido, por favor, que se trate. Mociono que se trate.
Gracias, presidente.
SR. PRESIDENTE (Pino).-Está a consideración la moción del concejal Branca, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Branca y Oviedo.
- Votan por la negativa los concejales: De La Vega, Ávila, Garramuño, Romano y Pino.
- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Cinco por la negativa, dos votos por la afirmativa, no prospera la moción del concejal Branca.

SRA. SECRETARIA (Butt).-Asunto 81/2022, expediente 78/2018. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 82/2022, expediente 254/2008. Proyecto minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 83/2022, expediente 18/2002. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 84/2022, expediente 156/2012. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 85/2022, expediente 7/2022. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 86/2022, expediente 1048/1099. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 87/2022, expediente 661/2004. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 88/2022, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Quedamos con el concejal Branca de que es un proyecto de resolución y se trata.

SRA. SECRETARIA (Butt).-Asunto 89/2022, expediente 799/2006. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 90/2022, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se trata en conjunto con el…

- Busca entre sus papeles.

SR. BRANCA.- Pasó al bloque de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

- Hablan fuera del micrófono.

- V -
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Romano).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- VI -
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.° 1824/2021 -CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA N.°16675
(Asunto 922/2021, expediente 103/2021)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a comenzar con los asuntos del señor intendente municipal.

Asunto 922/2021.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza.

"Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.° 1824/2021,mediante el cual se aprueba, ad-referéndum del Concejo Deliberante, el Convenio de Asistencia Técnica y Económica, registrado bajo el N.° 16675, celebrada el 3 de diciembre de 2021, entre el Ministerio de Transporte, representado por el señor ministro de Transporte, profesor Alexis Raúl Guerrera, y la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor intendente municipal, don Walter Vuoto, con el objeto de que las partes colaboren en la ejecución del proyecto de 'Red de Vías Seguras - Ushuaia -Tierra del Fuego' fomentando el uso de medios de transportes urbanos no motorizados como medios sustentables y amigables con el ecosistema, para lo cual el Ministerio asesorará técnicamente y aportará hasta un monto máximo de pesos doscientos veintiún millones ochocientos veinte mil trescientos ochenta y dos con catorce centavos ($221.820.382,14).

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, son doscientos veintiún millones que van a ingresar al Estado municipal, de la Nación; me parece importante destacarlos.

Está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- El dinero para terminar la estación de ómnibus, que también proviene de nación, y que fue aprobado en el tratamiento del Presupuesto 2022 el 15 de diciembre; que después, el intendente, en el acto de apertura de sesiones se olvidó de mencionar la estación terminal de ómnibus. Ese dinero... este, perdón, el de ahora, ¿no correrá la misma suerte de extravío?

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- La verdad, concejal, le digo que todo dinero que ingrese a la ciudad, bienvenido sea, y que sea para mejorar la ciudad, ¿sí? Sea en servicios, sea en pavimento, sea en terminal de ómnibus, sea en gimnasio, sea en mejorar un espacio verde, bienvenido. Yo nunca pongo en tela de juicio, cada vez que se gestiona, tarde o temprano, los fondos terminan llegando

7 – D.P.

llegando. Creo que está más que visto que en esta temporada o en este presupuesto que se aprobó, más de dos mil setecientos millones de pesos firmados en convenio con la Nación, algo nunca sucedido en nuestra ciudad. Por eso me limito siempre a ratificar convenios porque hablamos de dinero que ingresa a la ciudad.

Está a consideración de los señores concejales ratificar el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada... el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- VII -
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 742/2019 DE PREADJUDICACIÓN EN VENTA AL SINDICATO UNIDOS DE PORTUARIOS ARGENTINOS DEL ATLÁNTICO SUR, DEL PREDIO IDENTIFICADO PROVISORIAMENTE COMO SECCIÓN O, MACIZO 6H, LOTE A
(Asunto 923/2021, expediente 104/2021)

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 923/2021, proyecto de ordenanza.

"Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 742/2019, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se preadjudica en venta ad referéndum del Concejo Deliberante al Sindicato Unidos de Portuarios Argentinos del Atlántico Sur (SUPASS), con domicilio en la calle Hol Hol N.º 1148, el predio identificado provisoriamente como Sección O, Macizo 6H, Lote A, con una superficie aproximada de un mil novecientos diecisiete metros cuadrados (1917 m^2), destinado a la construcción de una sede gremial, un centro de actividades deportivas y un centro de actividades para la atención de salud de sus afiliados y/o vecinos de la ciudad.

Artículo 2º.- Convocar a Audiencia Pública conforme a lo establecido en el Artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 9/2002.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sabemos que es necesario, la verdad que nos da un poco de vergüenza los montos que está manejando acá para la entrega de dos hectáreas de terreno a este sindicato, que son por ochenta y tres mil pesos.

Hice una cuenta bastante rápida. Si tomamos el valor que se toma en este decreto y en este acuerdo que hubo, por ejemplo a la gente de la urbanización San Martín, un predio de trescientos metros cuadrados tendrían que pagarlo trece mil pesos; doce mil novecientos ochenta y nueve pesos. Hice una cuenta bastante rápida.

¿Cómo puede ser que dos hectáreas se las vendan a ochenta y tres mil pesos? Es un escándalo. Así que desde esta banca por supuesto que no vamos a acompañar eso.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal, le quiero comentar que en el caso del gremio del SUPASS, es un predio que fue entregado en la gestión del intendente Federico Sciurano, con los precios de esa época. Lo que se ha anexado es un predio que viene de hace mucho tiempo y lo que se realiza en este caso es... se ha cambiado el lugar, pero por el mismo monto. O sea, el predio de esa época, ¿sí?, en esa instancia fue otorgado, así como en el SUTEF, así como en el resto de los gremios que se les ha entregado predios, viene... data de hace muchos años. Lo que estamos haciendo acá es ratificando lo que realmente... Y además es en primera lectura, concejal. Tiene que pasar por Audiencia Pública.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, perfecto hay una historia de la entrega del terreno, pero este Ejecutivo fija el valor por la Ordenanza Municipal 5287 y el valor que fija es el mínimo; es el cinco por ciento ¿Por qué es el cinco por ciento? ¿Cuál es la explicación de que un gremio pague dos hectáreas de tierra, que encima son escasas, a ochenta y tres mil pesos? ¿Y por qué un vecino de la urbanización San Martín tiene que pagar arriba de trescientos cincuenta mil pesos... mucho más arriba? Y si bajamos el valor que toman acá, tendrían que pagar trece mil pesos ¿Cuál es la explicación lógica que a un gremio le cobran el cinco por ciento de lo que dice la Ordenanza 5287 y por qué al vecino común le cobran el cien por ciento?

Esas dudas, es... esto es un escándalo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Mire concejal, usted se podrá sacar todas las dudas, por eso va a haber una Audiencia Pública. No es que esto se está haciendo a secreto o a escondidas. Lo que digo es que la Audiencia Pública seguramente van a estar los interesados, va a estar el Estado, usted también puede participar de la Audiencia Pública. Lo que se hace es dar en Primera Lectura. Una vez pasado eso vuelve a la comisión, al Concejo Deliberante y nuevamente después se trata en sesión. Lo que estamos dando es la posibilidad, digamos, en este momento de dar la Audiencia Pública. A partir de ahí, después vuelve al Concejo Deliberante y nuevamente va a la sesión para ser tratado.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar que el proyecto, entonces, para discutirlo como corresponde sea girado a la comisión número dos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, voy a poner a consideración del concejal...

Me parece que, a ver, discutirlo

8 - D.E.

en la...

SR. BRANCA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Ya le cedo la palabra.

A ver, para ordenar un poquito. Supongamos que vaya a la comisión, después hay que sacar pre dictamen, desde el pre dictamen después para ir a la audiencia pública. Eso lleva dos o tres meses concejal, usted lo sabe.

Que vaya a la audiencia pública, vuelva a la comisión, para ir nuevamente a la sesión, para esto habrá pasado una o dos sesiones. Nuevamente vuelve, digamos, que lo llevamos a una segunda sesión. La verdad que no lo vamos a tener definido, por eso es que le pido encarecidamente, concejal, que le demos la oportunidad de que vaya a la audiencia pública, que participen los vecinos, que participen los que estén a favor, los que estén en contra; es una audiencia pública.

Le pido eso por lo menos para darle ese tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.-Gracias, presidente.

Yo estoy leyendo mil novecientos diecisiete metros cuadrados.

- Hablan fuera del micrófono.

SR. BRANCA.- La hectárea son diez mil metros cuadrados; dos hectáreas son veinte mil metros cuadrados.

SR. PRESIDENTE (Pino).-A ver, no dialoguen, concejales.

Les comento, es el predio...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BRANCA.-Presidente, yo tengo el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, pero no dialogue...

SR. BRANCA.- Bueno, lo miro a usted. Pasa que tengo un ojo que se me desvía, parece que lo estoy mirando a él pero lo estoy mirando a usted, presidente.

Dos hectáreas son veinte mil metros cuadrados; se trata de mil novecientos diecisiete metros cuadrados, ni siquiera es una hectárea; eso por un lado para poner un poco de claridad sobre algunas cuestiones técnicas.

Lo que sí, hace referencia a una ordenanza, que la ordenanza es para emprendedores, en el marco de la ordenanza para emprendedores se entrega la tierra; y esto para construir una sede gremial.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se cambia el uso.

SR. BRANCA.- Bueno, está bien, digo, para aclarar eso. Pero que no son dos hectáreas, son mil novecientos diecisiete metros cuadrados.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Además les aclaro, concejales y concejalas, este predio ya fue otorgado. Está al lado de las 125 Viviendas de ATE en el Río Pipo, y está desde esa época el predio.

Así que nuevamente insisto en dejar el tema... digo, que tenga el tratamiento para que vaya a audiencia pública.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- El metro cuadrado lo están vendiendo a cuarenta y tres pesos. Por trescientos metros cuadrados, que son los predios del San Martín, aproximados -siendo generosos-,son trece mil pesos.

Vuelvo a lo mismo, ¿por qué lo vecinos de la Urbanización San Martín tienen que pagar valores totalmente muchísimo más altos y un gremio tiene que pagar prácticamente regalado el terreno?

Conozco los procesos legislativos, los tiempos que demoran, están establecidos en nuestra Carta Orgánica que vamos a... que va a una elección...Así que, no voy a reiterar la moción de que sea girado a comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a poner a consideración, y le digo que es un predio que fue otorgado antes de la modificación de la Carta Orgánica... de la modificación de la ordenanza de tierras que fija los precios.

Está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Garramuño que el asunto vuelva a la comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Oviedo y Garramuño.
- Votan por la negativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca, Romano y Pino.
- Votan siete Señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco por la negativa, dos por la afirmativa, no prospera la moción, se trata.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Ya que estamos con vecinos y vecinas, para dejar en claro que no se aprobó, se aprobó en Primera Lectura; va a audiencia pública, en audiencia se vuelve a tratar y vuelve a la sesión.

Lo dijo usted recientemente pero lo digo para aclarar que no se aprobó la entrega de la tierra a ese precio, se aprobó la primera instancia nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, lo que puse a consideración fue la moción del concejal Garramuño.

Ahora voy a poner a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, por lo cual va a audiencia pública en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca, Romano y Pino.
- Votan por la negativa los concejales: Oviedo y Garramuño.
- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionado en Primera Lectura.

- VIII -

EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO II DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5819, PARA LA OBRA "RENGLÓN 1 - 38 MÓDULOS HABITACIONALES - MÓDULOS HABITACIONALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO URBANA DEL SECTOR K Y D MACIZOS 20 Y 21"

(Asunto 937/2022, expediente 1048/1999)

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 937, proyecto de ordenanza.

Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar de lo establecido en el Anexo II de la Ordenanza Municipal N.° 5819 - 'Retiros' y 'Estacionamiento', para la Obra 'Renglón 1 - 38 Módulos Habitacionales - Módulos habitacionales para la integración socio urbana del sector K y D Macizos 20 y 21', ubicadas en el Macizo 20 de la Sección K, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Excepción. Exceptuar de lo establecido en el Anexo II de la Ordenanza Municipal N.° 5819 - 'Retiros' y 'Estacionamiento', para la Obra 'Renglón 2 - 28 Módulos Habitacionales - módulos habitacionales para la integración socio urbana del Sector K y D Macizos 20 Y 21', ubicadas en el Macizo 21 de la Sección K, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- Excepción. Exceptuar de lo establecido en el Anexo II de la Ordenanza Municipal N.° 5819 - 'Retiros' y 'Estacionamiento', para la Obra 'Módulos habitacionales para la integración socio urbana del Sector K y D', ubicadas en el Macizo 17 y 14 de la Sección K, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 4°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, esto tiene que ver con las noventa y tres viviendas ubicadas en el K y D. Y el pedido de excepción tiene que ver por el retiro y el estacionamiento como van a ser dúplex normalmente se da.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- IX -

SUSTITUCIÓN DEL ANEXO I DE LA ORDENZA MUNICIPAL 5955

(Asunto 951/2021, expediente 92/2021)

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 951/2021, proyecto de ordenanza.

Artículo 1°.- Sustituir el Anexo I de la Ordenanza Municipal N.° 5955 por el Anexo I de la presente.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- X -

ACEPTACIÓN DEL VETO PARCIAL INTERPUESTO POR DECRETO MUNICIPAL 1974/2021, A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL SENTIDO ÚNICO DE CIRCULACIÓN VEHICULAR PARA UN TRAMO DE LA CALLE GOBERNADOR CARLOS MONETTA

(Asunto 955/202, expediente 144/1994)

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 955/2021, proyecto de resolución.

Artículo 1º.- Aceptar el veto parcial interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N.º 1974/2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, a la ordenanza sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 24/11/2021, en su artículo 2º, por medio de la cual se establece el sentido único de circulación vehicular en dirección Sudeste-Noreste para la calle

Gobernador Carlos Monetta en el tramo que comprende su intersección con calle Magallanes hasta calle Monseñor Scriva.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XI -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 2012/2021 DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN N.° 16680 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DE LA NACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD

(Asunto 962/2021, expediente 49/2018)

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 962/2021, proyecto de ordenanza.

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.° 2012/2021, mediante el cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante el 'Convenio de Cooperación' registrado bajo el N.° 16680 del registro de esta Municipalidad, celebrado el 26 de noviembre de 2021 entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia de la Nación, representada por el doctor Gabriel Lerner y la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor Intendente Municipal, don Walter Vuoto, con el objeto de implementar el proyecto denominado 'Jugamos en el Barrio', generando un dispositivo de abordaje territorial y comunitario de acompañamiento a las infancias y adolescencias a nivel local que garantice el acceso a los derechos y a la inclusión de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Ushuaia, para lo cual la Secretaría se compromete a transferir a la Municipalidad un subsidio no reintegrable sujeto a rendición de cuentas, un monto total de pesos tres millones quinientos mil ($3.500.000,00).

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XII -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 2044/2021 DE APROBACIÓN DEL CONVENIO N.º 16720 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA EMPRESA TRINIDAD OVERSEAS S.A.

(Asunto 968/2022, expediente 182/2002)

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 968/2021.

"Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 2044/2021, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Convenio registrado bajo el N.º 16720, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la empresa Trinidad Overseas S.A., con el propósito de poder potenciar distintos espacios verdes de la ciudad y dar solución a la problemática que refiere a residuos ferrosos.

Artículo 2º.- Convocar a Audiencia Pública conforme a lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. 9/2002."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano. Sancionada en primera lectura.

10 - D.E.

- XIII -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.° 2129/2021 - APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO N.° 16719
(Asunto 1/2022, expediente 1/2022)

SRA. SECRETARIA (Butt).-Asunto 1/2022, proyecto de ordenanza.

"Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.° 2129/2021, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Convenio Marco registrado bajo el N.° 16719, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Dirección Nacional de Vialidad, por medio del cual las partes acuerdan aunar esfuerzos para resolver necesidades que requieran soluciones viales dentro de las jurisdicciones locales, con el objetivo de mejorar la transitabilidad, seguridad vial, confort y conectividad.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- XIV -
Asunto 3/2022 - Último tema

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 3/2022, proyecto de ordenanza.

"Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.° 2045/2021, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Acta Acuerdo registrada bajo el N.° 16728, celebrada en fecha 22 de diciembre de 2021, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor Jefe de Gabinete, Omar Becerra y los paritarios David Ferreyra y Mauricio Neubauer, la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) representada por Carlos Córdoba; el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (SOEM) representada por Manuel Ojeda y Horacio Gallegos; la Asociación Sindical de Empleados y Obreros Municipales (ASEOM) representada Antonio Delgado y Gustavo Fabián Cuevas; el Sindicato de Empleados Municipales y Provinciales (SEMUP), representado por Sergio Martín; el Sindicato Argentino de Músicos, representado por Javier Piñal; el Sindicato del Personal Jerárquico representado por Oscar Umfuhrer; la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) representada por Hugo Hernández y Cintyha Cruz y los trabajadores no agremiados representados por Juan Carlos Aparicio, mediante la cual se comunica el pago de un bono para los pasantes y casa base, y se acordó que a partir del primero de enero de 2022 el adicional por título universitario de grado será del cincuenta por ciento (50%).

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Independientemente de que era un bono un poquito pijotero por parte de la gestión municipal de quince mil pesos, para quienes trabajan en negro, sin un solo derecho laboral, cobrando menos de cuarenta mil pesos por mes, y que en simultáneo entre navidad y año nuevo, la clase política municipal se otorgó un aumento sustancioso, ¿no? Congelado desde el año 2016 y, de forma inédita, ahora empieza a cobrar la planta política cómo nunca título secundario, título terciario, universitario y antigüedad; derechos históricos de los trabajadores que la planta política nunca lo cobró, por primera vez lo cobra.

Ahora, este bono de quince mil pesos, que se le da a estas quinientas personas que trabajan en negro en la Municipalidad sin un solo derecho laboral, no se puede hacer una paritaria puesto que no está en el marco del convenio colectivo de trabajo. Entonces es la regularidad de las irregularidades.

Si no está en el marco del convenio colectivo de trabajo, no puede ser un acuerdo paritario, la Carta Orgánica Municipal -mientras esté viva- establece que las condiciones laborales se dan en el marco del convenio colectivo de trabajo; los trabajadores en negro no están dentro de ese marco.

Esto ya está, ya ha sido pagado el año pasado, vinimos nosotros a tratar de ratificarlo, lo que se intenta hoy, supongo que saldrá por la afirmativa pero no quiero ser cómplice de una irregularidad que quiere blanquear el negreo de la gestión Walter Vuoto, con más

de quinientos trabajadores. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal, usted puede acompañar o no. Lo que no es menos cierto, digo, que esto ha sido consensuado con todos los gremios mencionados, ¿sí?, con la Coparl, con la paritaria lo han ratificado y viene al Concejo Deliberante para ratificar o no ratificar. Usted puede acompañar o no acompañar esto. Normalmente el Concejo no tiene injerencia en estos temas sino únicamente en la ratificación o no de lo que se manda.

Está a consideración de los señores...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para dejar como último tema este asunto. El asunto 3.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los concejales dejar como último asunto el asunto 3/2022, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, queda como último tema. Lo dejamos como último tema.

- XV -
ACEPTACIÓN DE VETO
EXCEPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, INCISO D) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5885
(Asunto 6/2022, expediente 70/1988)

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 6/2022, proyecto de resolución.

"Artículo 1º.- Aceptar el veto parcial interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA (Butt).- El seis que quedó...

- Se dirige al presidente.

Proyecto de resolución.

"Artículo 1º.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal N.º 13/2022, de fecha 5 de enero de 2022 a la ordenanza sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021, por medio de la cual se exceptuaba de manera extraordinaria y por única vez del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22, inciso e), de la Ordenanza Municipal N.º 5885 a las unidades que se hallaban habilitadas en servicio efectivo al momento de la promulgación de la misma.

Artículo 2º.- De forma".

Y leo a continuación el proyecto de ordenanza.

"Artículo 1º.- Exceptuar de manera extraordinaria y por única vez del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22, inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5885 a las unidades que se hallaban habilitadas y en servicio efectivo al momento de la promulgación de la misma.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a poner a consideración primero la aceptación del veto.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

Ahora pongo a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XVI -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 47/2022 DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN N.º 1675 EJECUCIÓN DE LA OBRA "GIMASIO MUNICIPAL EN POLO DEPORTIVO VALLE DE ANDORRA"
(Asunto 9/2022, expediente 319/2009)

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 9/2022.

"Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 47/2022 que corre adjunto como Anexo I, mediante el cual se aprueba ad referéndum del Concejo Deliberante el convenio de adhesión al programa de apoyo al desarrollo de infraestructura municipal y comunal para la ejecución de la obra 'Gimnasio Municipal en Polo Deportivo Valle de Andorra", registrado bajo el N.º 16752, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

Artículo 2º.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, esto creo que es una buena noticia para todo el sector del Valle de Andorra. Que hoy si bien gran parte tiene gas, agua, cloaca, en algunos otros se están tirando agua y cloaca. No es menos cierto que todo ese sector tiene jardín, escuela primaria, secundaria, comisaría, centro de salud. Algo que se ha hecho en menos de diez, doce años, digamos todo el equipamiento comunitario, Y si hay algo que le faltaba justamente a este sector es un gimnasio, un polideportivo. En buena hora, poder ratificar un convenio de estas características.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza con la ausencia del concejal Romano.

- XVII -
Asunto 10/2022 – Último tema

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 10/2022, proyecto de ordenanza.

"Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 42/2022, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba ad referéndum del Concejo Deliberante el convenio interadministrativo registrado bajo el N.º 16770, celebrado entre la Municipalidad y la Administración de Parques Nacionales, cuyo objetivo es la concesión de los servicios de cobro de derechos de acceso y atención a los visitantes que ingresan al Parque Nacional Tierra del Fuego durante todos los días de la temporada a cargo de la Municipalidad y a cuenta y orden de la administración.

Artículo 2º.- De forma":

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Concejal De la Vega.
SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Concejala Ávila.
SRA. ÁVILA.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Concejal Branca.
SR. BRANCA.- Negativo.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Concejala Oviedo.
SRA. OVIEDO.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Concejal Garramuño.
SR. BRANCA.- Negativo.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Concejal Pino.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Afirmativo.

- El concejal Romano regresa a su banca.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Le tomamos votación.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Ah, concejal Romano, ¿vota?

- XVIII -
Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.
SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 51.

12 - D.E.

- A la hora 13 y 57:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece, cincuenta y siete minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra la concejala Ávila.
SRA. ÁVILA.- Presidente, quería adelantar el asunto 73, que es una declaración de interés ya que está la vecina acá, Gabriela, sobre la obra de teatro "Secretos".
SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de tratar su tema, concejal, vamos a... el asunto 10 voy a solicitar que quede como último tema de acuerdo a lo acordado con los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XIX -
OBRA TEATRAL "SECRETOS"
(Asuntos 73/2021 y 85/2021, expediente 7/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar adelantar el asunto 73, en conjunto con el asunto 85, para ser tratado.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.
SRA. SECRETARIA (Butt).-*"Artículo 1°.-Declarar de interés municipal la obra teatral 'Secretos' de Diana Raquel, dirigida por Gabriela Vernieri, asistente de dirección Renata Bonetto, asistencia técnica Vilma Vedia Molina, con la participación de las actrices Candelaria Gonzalez, Cecilia Vaca, Sofía Burgos, Agostina Giorgio y Mónica Díaz, con el objetivo de visibilizar y difundir las creaciones artísticas locales y reconocer el valor cultural de la misma como un aporte a nuestra comunidad.*

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores y señoras concejalas el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XX -
Incorporación al Orden del Día del asunto 143/2022

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.
SRA. ÁVILA.-También adelantar el asunto 143, que también refiere... perdón, ingresar el asunto 143, que también refiere a una declaración de interés, y que tiene que ver también con la fecha que es el 24 de marzo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 143/2022 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 143.

- La secretaria busca en el sistema.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Mientras se restablece el servidor vamos a destacar que se encuentran presentes las vecinas y vecinos por el tema que se ha declarado de interés municipal la obra de teatro.

- Hablan fuera del micrófono.

- XXI -
Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Mientras tanto voy a solicitar, en este caso, hacer entrega del diploma y la declaración de interés.

Vamos a hacer un cuarto intermedio sobre bancas. Invitamos a las vecinas si se pueden acercar así se le hace entrega del presente y a la concejal Laura Ávila y a los concejales para entregar el presente, por favor.

- Es la hora 14 y 00.

13 – D.P.

- A la hora 14 y 03:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce, cero tres minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- XXII -
DECLARACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD A LA PLAZOLETA DENOMINADA ESPACIO PARA LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA UBICADA EN LA INTERSECCIÓN DE AVENIDA MAIPÚ Y GUARANÍ
(Asunto 143/2022, expediente 159/2004)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 143/2022.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.

"Artículo 1°.- Declarar Patrimonio Cultural de la ciudad de Ushuaia a la plazoleta denominada Espacio para la Memoria, la Verdad y la Justicia ubicada en la intersección de avenida Maipú y Guaraní, en homenaje a desaparecidos y desaparecidas por la última Dictadura Cívico Militar de 1976 a 1983.

Artículo 2°.- Instrumentar lo dispuesto por el artículo 1° de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Resolución CD 252/1996.

Artículo 3°.- Incluir al Espacio para la Memoria, la Verdad y la Justicia en el Registro del Patrimonio Cultural de la ciudad, exigido por el artículo 74 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 4°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de las señoras concejalas y concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXIII -
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 59/2022 DE APROBACIÓN DEL ACTA ACUERDO ESPECÍFICA "ETAPA I" N.º 16823
(Asunto 12/2022, expediente 4/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al Boletín nuevamente.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 12/2022.

"Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 59/2022, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Acta Acuerdo Específico 'Etapa I" suscripto entre la Agencia Nacional de Discapacidad y la Municipalidad de Ushuaia, registrada por la agencia bajo: CONVE-2021-121363667-APN-DE y por el Municipio bajo el N.º 16823, por el cual la Agencia se compromete a transferir al Municipio la suma total de pesos setecientos cincuenta mil con cero centavos ($750.000,00) en concepto de subsidio para el desarrollo y fortalecimiento de las áreas locales de atención a personas con discapacidad.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

14 - D.E.

- XXIV -
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.°57/2022 - APROBACIÓN DE CONVENIO DE ADHESIÓN 16799
(Asunto 13/2022, expediente 237/1990)

SR. PRESIDENTE (Pino).-Pasamos al asunto 13/2022.
SRA. SECRETARIA (Butt).-Proyecto de ordenanza:

"Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 57/2022, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Convenio de Adhesión registrado bajo el N.º 16799, celebrado entre el Ministerio de Transporte de la Nación y la Municipalidad de Ushuaia, por el cual el Municipio adhiere a los términos del Convenio - Año 2021 (CONVE-2021-10900890-APN-DGD#MTR) y su adenda I (CONVENIO 2021-14245749-APN-DGD#MTR) y II (CONVE-2021-48514299-APN-DGD#MTR), suscriptos entre el Ministerio de Trabajo y la Provincia de Tierra del Fuego Antártida eIslas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXV -
AUTORIZACIÓN DE AUSENCIA AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 17/2022, expediente 117/2012)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 17/2022.
SRA. SECRETARIA (Butt).-Proyecto de resolución.

"Artículo 1º.- Autorizar -en virtud de lo establecido en el artículo 157 de la Carta Orgánica Municipal- la ausencia del señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a partir del día 5 de febrero al 11 de febrero del 2022 inclusive.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXVI -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.°101/2022
(Asunto 22/2022, expediente 117/2012)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 22/2022.
SRA. SECRETARIA (Butt).-Proyecto de resolución.
"Artículo 1º.-Ratificar el Decreto Municipal 101/2022.
Artículo 2º.- De forma".
SR. PRESIDENTE (Pino).-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución…
Tiene la palabra el concejal Garramuño.
SR. GARRAMUÑO.-¿Qué número de asunto era?
SR. PRESIDENTE (Pino).-22.
SR. GARRAMUÑO.- Ah, está bien.
SR. PRESIDENTE (Pino).-Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXVII -
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.° 1241/2022 - APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.° 16900
(Asunto 27/2022, expediente 924/2004)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 27/2022.
SR. SECRETARIO (Iriarte).-Proyecto de resolución.
"Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 124/2022, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Convenio interadministrativo registrado bajo el N.º 16900, celebrado entre la Municipalidad y la Agencia Nacional de Seguridad Vial del Ministerio de Transporte, con el objeto de acordar el juzgamiento y procesamiento de las infracciones constatadas, de forma independiente o en conjunto con otra/s fuerza/s de seguridad, nacional/es y/o municipales, por agentes de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en el marco del desarrollo de acciones de prevención, control y fiscalización de tránsito y seguridad vial, en vías de circulación vehicular de jurisdicción nacional que atraviesan el territorio de la ciudad de Ushuaia.
Artículo 2º.- De forma".
SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Branca.
SR. BRANCA.- No escuchan los vecinos que están atrás. Si se puede subir un poquito el volumen.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, los chicos de comunicación…
Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXVIII -
Asunto 37/2022 – Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 27.

- La secretaria habla fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cómo?
SR. SECRETARIO (Iriarte).- 37.
SR. PRESIDENTE (Pino).- 37. Este lo voy a dejar como... voy a solicitar que quede como último tema, ¿sí?, como último tema para la discusión si les parece.

Está a consideración de dejar el asunto 27, como último de los temas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda como último tema... Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca, Romano y Pino.
- Vota por la negativa el concejal: Oviedo y Garramuño.
- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco por la afirmativa, dos por la negativa. Queda como último tema el asunto 27.

- XXIX -
Asunto 919/2022 – Se remite para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos particulares comenzando por el asunto 919...

- Pide la palabra la concejal Oviedo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 919 -tal cual lo había planteado la concejala Mariana Oviedo- ya ha sido tratado así que voy a solicitar que pase a conocimiento de bloques. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXX -
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA SANDRA LEDE
(Asunto 7/2022, expediente 23/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 7/2022, solicitud de la señora Sánchez.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de minuta de comunicación.

"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales tengo el agrado de dirigirme a la señora Sandra Lede en relación al asunto 7/2022 del registro de esta Institución, referente a la solicitud de realizar un debate científico público televisado con el Ministerio de Salud y otros sobre la pandemia COVID-2019.

Por lo expuesto le informo a usted que esta Institución no se encuentra facultada para realizar dicha petición.

Sin otro particular saludo a usted atentamente".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXI -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 23/2022, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 23/2022.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de la cartelería correspondiente a nombre de calles en el Valle de Andorra.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXII -

III EDICIÓN DEL FESTIVAL DE COROS DEL FIN DEL MUNDO "NUEVAS MÚSICAS
(Asunto 31/2022, expediente 50/2011)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 31/2022.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal a la III Edición del Festival de Coros del Fin del Mundo 'Nuevas Músicas', que se llevará a cabo del 4 al 7 de mayo en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público municipal.

Artículo 3º.- De forma":

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIII -
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA ROCÍO GARCÍA
(Asunto 48/2022, expediente 13/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto...
SRA. SECRETARIA (Butt).- 48.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 48/2022.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de minuta de comunicación.

"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Rocío García, en relación al asunto 48/2022 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumplo en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la 3º Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante, en día y horario a confirmar.

Sin otro particular, la saludo con mi más atenta consideración".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIV -
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA LEONELA ZALAZAR
(Asunto 56/2022, expediente 23/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 56.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de minuta de comunicación.

"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Leonela Zalazar, en relación al asunto 56/2022 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumplo en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la 3º Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante, en día y horario a confirmar.

Sin otro particular, la saludo con mi más atenta consideración".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 57/2021, expediente 629/1999)

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 57/2022, proyecto de minuta de comunicación.

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al Asunto 57/2022 del registro de esta Institución.

A tal efecto, remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVI -
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA GODOY
(Asunto 65/2022, expediente 16/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 65.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Proyecto de minuta de comunicación.

"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Laura Godoy, en relación al asunto 65/2022 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumplo en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la 3º Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante, en día y horario a confirmar.

Sin otro particular, la saludo con mi más atenta consideración".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVII -
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA MURUCHI
(Asunto 68/2022, expediente 176/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 68/2022.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de minuta de comunicación.

"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Verónica Muruchi, en relación al asunto 68/2022 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumplo en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la 3º Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante, en día y horario a confirmar.

Sin otro particular, la saludo con mi más atenta consideración".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Ávila.

- XXXVIII -
EXCEPCIÓN AL SEÑOR LÓPEZ VIERA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5055
(Asunto 51/2021, expediente 132/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 51/2022, de la comisión de Legislación e Interpretación.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza.

"Artículo 1 °.- Excepción. Exceptuar al señor Eduardo López Viera, DNI N.°17.060.668, de lo establecido en el artículo 16, inciso d) de la Ordenanza Municipal N.°5055, a los efectos que pueda continuar con el trámite de adjudicación.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Ávila.

- XXXIX -

Asunto 52/2022 y 53/2022 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 52 y asunto 53 del 2022, se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XL -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

(Asunto 54/2022, expediente 27/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino). -El asunto 54 se aconseja minuta de comunicación.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a efectos de remitirle adjunto a la presente copia del asunto704/2021, del registro de nuestra institución, con el propósito de que -a través de la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Urbano- se considere la solicitud de la Asociación Civil de Futbol Ushuaia Veteranos (ACFU) respecto al requerimiento de un predio para construir un complejo deportivo techado donde funcionará su sede social y una cancha abierta de futbol 11.*

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLI -

Asunto 55/2022 - Se remite a Conocimiento de Bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).-Pasamos al asunto 55. Se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR CHALOM

(Asunto 92/2022, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).-Pasamos a los asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 92/2022, se aconseja minuta de comunicación.

SRA. SECRETARIA (Butt).-*"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al maestro mayor de obras, Sergio Chalom, en relación al asunto 854/2021 del registro de nuestra*

Institución, mediante el cual se solicita la modificación de los artículos 1° y 4° inciso c) del Decreto Municipal 1922/2018, para permitirla ocupación del terreno tanto para vivienda familiar como así también para emprendimiento comercial.

En tal sentido, le informo a usted que, el trámite deberá iniciarlo ante el Departamento Ejecutivo Municipal, a los efectos de que las distintas áreas técnicas tomen intervención a los fines de analizar lo peticionado y elevar posteriormente los informes correspondientes a este Cuerpo deliberativo

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

17 – D.P.

- XLIII -
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR MARIO FERRERO
(Asunto 93/2022, expediente 84/2021)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 94/2022...
SRA. SECRETARIA (Butt).- 93.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 93/2022, se aconseja minuta de comunicación.
SRA. SECRETARIA (Butt).- *"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Mario Ferrero, DNI 8.598.927, en relación al asunto N.° 766/2021 del registro de nuestra Institución, mediante la cual solicita una excepción al Código de Planeamiento Urbano con la finalidad de realizar un emprendimiento comercial gastronómico con fines turísticos a la propiedad identificada como Sección J, Macizo 26, Parcela 06.*

En tal sentido, le informo a usted que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, el trámite deberá iniciarlo ante la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia, a los efectos de que las distintas áreas técnicas tomen intervención a los fines de analizar lo peticionado y elevar posteriormente los informes correspondientes a este Cuerpo deliberativo

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIV -
Asunto 94/2022 y 95/2022 – Se remite a Conocimiento de los Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 94... perdón, asunto 94 y 95, se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLV -
INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR DECRETO MUNICIPAL N.° 12/2021 - HABILITACIÓN PROVISORIA DE UN TALLER DE CHAPA Y PINTURA
(Asunto 96/2022, expediente 60/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 96, se aconseja proyecto de resolución.
SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos y condiciones la Ordenanza Municipal sancionada en la tercera jornada de la Octava Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2020 y posteriormente vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo Decreto Municipal N.° 12/2021, por medio de la cual se otorga al señor Armando López, a través*

de la Dirección de Comercio e Industria, la habilitación provisoria por el término de seis meses para explotar comercialmente el rubro taller de chapa y pintura del local sito en la calle Mario Cabrera 2402, nomenclatura catastral Sección J, Macizo 2, Parcela 13, cumpliendo bajo ese período de las correspondientes medidas de seguridad.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza le... de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el proyecto.

- XLVI -

Asunto 97/2022, 98/2022 y 99/2022 – Se remite a Conocimiento de los Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 97. Desde el asunto 97 hasta el asunto 103 todos del año 2022 se aconseja... Perdón, asunto 97, 98 y 99 se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- El concejal Branca habla fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, también el asunto 99 se aconseja, del 2022, se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLVII -

Asunto 100/2022 – Se remite para Conocimiento de los Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 100, también se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad...

- El concejal Branca habla fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 101/2022, ¿no? Bueno, asunto 100 se toma votación nominal.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Concejal De la Vega.
SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Concejala Ávila.
SRA. ÁVILA.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Concejal Branca.
SR. BRANCA.- Negativo.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Concejal Oviedo.
SRA. OVIEDO.- Negativo.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Concejal Garramuño.
SR. GARRAMUÑO.- ¿Estamos votando conocimiento de bloques?

- La secretaria asiente.

SR. GARRAMUÑO.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Concejal Romano.
SR. ROMANO.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Concejal Pino.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Afirmativo.

Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. No prospera la moción. Eh, está a considera...

- XLVIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.
SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 25.

18 - D.E.

- A la hora 14 y 44:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce, cuarenta y cuatro, se levanta el cuarto intermedio.

Vamos a retomar con el asunto 100.

Voy a poner a consideración pasar a conocimiento de bloque el asunto 100, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Se gira para conocimiento de los bloques.

- XLIX -
EXCEPCIÓN AL SEÑOR HERRERA GUALDESI DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.5478
(Asunto 26/2022, expediente 515/1996)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar adelantar los asuntos 26 y 47, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 26.

SRA. SECRETARIA (Butt).-Proyecto de ordenanza.

"Artículo 1°.- Exceptuar al señor Herrera Gualdesi Javier Emanuel, DNI 40.001.097, del artículo 7° de la Ordenanza Municipal N.° 5478, programa de seguimiento y scoring de conductores; autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al vecino citado. Ello sin prejuicio de la cancelación de las multas correspondientes.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- L -
EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5478 AL SEÑOR TAPIA
(Asunto 47/2022, expediente 12/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasmaos al asunto 47.

SRA. SECRETARIA (Butt).-*"Artículo 1°.- Exceptuar al señor Tapia Jorge Omar, DNI 20.683.912, del artículo 7° de la Ordenanza Municipal N.° 5478, programa de seguimiento y scoring de conductores; autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al vecino citado. Ello sin prejuicio de la cancelación de las multas correspondientes.*

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LI -

BANCA DEL VECINO
Solicitud de vecinos del barrio Lapataia Sur
(Asunto 49/2022, expediente 1271/1998)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la banca del vecino.

Corresponde invitar a la señora Alicia Tonetti, para exponer la situación sobre el barrio.

Si se encuentra presente, por favor, invitamos a que se haga presente.

- Ingresa al recinto la señora Tonetti.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Buenas tardes, vecina, ¿cómo está?

Bueno, en principio aclarar que tiene un tiempo prudencial para exponer sobre la situación, los concejales pueden interrumpir, hacer preguntas en caso de que sea necesario.

Así que, le cedo la palabra, vecina.

SRA. TONETTI.- Buenas tardes para todos.

Yo represento al barrio Lapataia Sur y pasaje Río Iguazú. En general, somos aproximadamente cuarenta familias. Estamos en este momento bastante abandonados en el barrio y queríamos pedir si se nos podía hacer un cordón cuneta, para hacer un mejor ordenamiento de la calle... este, el asfalto... pero por lo pronto, aunque sea el cordón cuneta lo necesitamos para que ya los vecinos frentistas puedan ordenar sus veredas y tener más ordenado el barrio.

Ahí estamos con dos terrenos baldíos, que no sé qué pensará el municipio -si en algún momento urbanizar-, pero por lo pronto pedíamos nosotros que si se podía hacer algún parquecito para los chicos, para los niños o un espacio verde para que eso se mantenga un poco cuidado, esos dos terrenos que están en el barrio.

También queríamos pedir si se nos puede ordenar la calle desde Fuegia Basket hasta pasaje Río Iguazú, donde hay muchos vehículos chatarra que están ahí estacionados desde hace mucho, mucho tiempo, y nos están ocupando lugar y hay veces que hasta se nos impide el ingreso; y es la única calle que tenemos de entrada y salida estos cuarenta vecinos que vivimos ahí adentro. Así que, eso sí pediríamos muy urgente que se haga una limpieza; hay mucha chatarra tirada, mucha basura que se han hecho criadero de roedores, donde es un peligro para todas las familias de ahí, de ese barrio.

Bueno, qué más les puedo pedir. Por ahora eso y ante todo el cordón cuneta queremos urgente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Para preguntarle a la vecina, para que nos cuente en realidad desde hace cuánto tiempo que están estas cuarenta familias organizadas y viviendo ahí en el sector.

SRA TONETTI.- Bueno, los del pasaje Iguazú, hace muchos años ya. Nosotros, que estamos ahí, en Lapataia Sur, hace dieciséis años.

SRA. OVIEDO.- Y no tienen ningún lugar de esparcimiento para los chicos

SRA. TONETTI.- No tenemos ningún lugar, por eso nosotros estamos pidiendo por ese terreno del fondo, que ha quedado donde se corta la calle, o bien el que está a mitad del barrio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Algún otro concejal quiere hacer alguna pregunta.

Bueno, vecina, este... ¿vecina?

SRA TONETTI.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Algún otro tema más que usted quiera comentar? Esto queda registrado y seguramente de acá se hará algún tipo de pedido de

informe. Nosotros después... más tarde vamos a pasar a un cuarto intermedio. Así que, para la próxima semana podemos redactar alguna resolución con lo que plantea la vecina y sacarlo en el cuarto intermedio la próxima semana si les parece.

Así que en la próxima semana vamos a hacer un pedio de informes para girar al Municipio, ¿le parece?

SRA. TONETTI.- Bueno, bueno. Juan Carlos, bueno., muy bien. Muchísimas gracias, eh.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, muchas gracias a usted.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Sí, nosotros en realidad estuvimos en el lugar. Nosotros preparamos, pero con respecto al cordón cuneta y al asfalto, ¿sí? Lo que podemos hacer con el terreno es evaluar realmente la situación del terreno y después sí podemos...

SRA. TONETTI.- Ver si se puede hacer un espacio verde.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto está en la...

SRA. OVIEDO.- Sí, si lo podemos incorporar fuera de orden es el asunto 146.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, e incorporamos lo que falta.

SRA. OVIEDO.- Bueno, lo modificamos; genial.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar a los señores concejales adelantar el... perdón, ingresar fuera el Orden del Día el asunto 147/2022... 146/2022 y ser tratado sobre tablas. Tiene que ver en relación a lo planteado por la vecina Tonetti , los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto ingresado.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.

"Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal la puesta en valor del sector comprendido por las calles Lapataia Sur y pasaje Río Iguazú, así como también el mantenimiento vial de dichas arterias.

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante la Dirección Provincial de Energía, el retiro de los antiguos postes de alumbrado público, hoy en desuso.

Artículo 3°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe junto a los vecinos del sector, la posibilidad de concretar en el plan de obra pública 2022-2023, la construcción de cordón cuneta y asfalto de las mencionadas arterias.

Artículo 4°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, le incorporamos a ese mismo artículo, le podemos incorporar el tema de la plaza.

- Habla la concejal Oviedo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cómo?

SRA. OVIEDO.- Del terreno ¿sí? Ver primero la situación del terreno y si se puede llegar a construir...

SRA. TONETTI.- Claro.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. TONETTI.- Porque si tenemos nuestras viviendas se puede hacer un parquecito o algún espacio verde.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, leído el proyecto, por Secretaría se hace la corrección de incorporación.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Muchas gracias, vecina, le agradecemos la presencia.

SRA. TONETTI.- Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Así que, vamos a pasar a la próxima Banca del Vecino.

SRA. TONETTI.- Muy bien, muchísimas gracias.

- Se retira del recinto la señora Tonetti.

- LII -
BANCA DEL VECINO
Solicitud de la señora Carmen Gómez
(Asunto 32/2022, expediente 145/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien corresponde pasar a la Banca del Vecino con la vecina Carmen Gómez que pide senda peatonal y un reductor de velocidad. Si se encuentra presente, por favor, invito a que se acerque.

- Ingresa al recinto la señora Gómez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Buenas tardes vecina, bueno como la banca anterior tiene tiempo prudencial para exponer. Los concejales pueden interrumpir y hacer pregunta si lo requieren.

20 - D.E.

SRA. GÓMEZ.- Buenas tardes, gracias por recibirme.

Yo vengo porque el 24 de enero del 2019 solicité un acondicionamiento de una garita en Cornero y 17 de Mayo, colocación de senda peatonal y reductor de velocidad. El 23 de marzo del 2019, mediante Resolución 9/2019, el Concejo Deliberante solicitó a la Municipalidad se realicen las tareas. El 1 de octubre del 2021, Nota 104/2021, el concejal Javier Branca repite el pedido- porque yo se lo solicité- de la garita y de las señalizaciones correspondientes; una, porque yo vivo en Valdez, tengo que bajar por Isorna, agarrar Cornero para poder cruzar 17 de Mayo para poder tomar el colectivo; porque mi médica, desde que perdí la vista, me atiende la psiquiatra en la 640 Viviendas; y me es muy difícil cruzar la calle porque por más que hay un ceda el paso, no me lo ceden los automovilistas, ya he tenido dos accidentes con autos que me han chocado.

La última vez fue en diciembre del año antepasado; y en febrero de este año que pasó, delveintiuno, fui operada de la rodilla derecha, me rompió el bastón el vehículo y no sé quién fue porque esperó a que me levantara y se mandó a mudar, ni siquiera bajó a ayudarme.

Y la segunda caída la tuve ahí, en Isorna, que también por tocarme bocina y acelerar la persona, yo hice un paso al lado y como tengo un resto de visión en el ojo derecho (perdí el ojo izquierdo y parcialmente el derecho), hice el paso al costado dando vuelta de Valdez hacia Isornay hay un barranco -que yo me olvidé que estaba el barranco, vivo ahí de hace años- y me caí en ese barranco donde habían escombros. Estuve lesionada de las dos manos y los dedos, las muñecas y la cadera, que estuvieron a punto de hacerme prótesis de cadera.

Mi motivo es que el 6 de octubre del 2021, mediante Resolución 220/2021, el Concejo Deliberante repite la solicitud al Ejecutivo municipal, al día de hoy no he tenido respuesta ni veo los trabajos realizados. Por tal motivo yo pedí otra vez la banca del vecino, porque la vez anterior tuve que viajar por razones de salud y no estaba en la Provincia.

Y ahora, bueno, quería saber qué respuesta ustedes me dan, porque a mí se me hace difícil cruzar algunas calles. La calle Garramuño, a la altura de la calle Don Bosco, el colectivo me deja pero tengo que andar preguntando a las personas dónde está la senda peatonal, porque no está donde me deja el colectivo, tengo que ir o metros para atrás o metros para adelante, pero no es diez pasos, sino que son varios metros que está la senda corrida.

Y para nosotros, yo que vengo padeciendo desde el 2017, se me es difícil poder deambular por la ciudad, porque agradezco por una parte, donde han hecho esas sendas para los bastones nuestros, pero yo desde el año pasado los veo muy deteriorados, sobre todo en la calle San Martín y en la calle Maipú. Veo que en algunos lugares, por ejemplo, tengo problemas también para poder cruzar, que me he chocado con vehículos si he salido a caminar de noche, porque los automovilistas se ponen en lo que son las rampas municipales.

Y bueno, además de eso, de pintar esas sendas que yo estoy pidiendo cerca de Placa Centro, donde queda Placa Centro, para poderme cruzar a la garita, porque el "ceda el paso" los automovilistas lo ignoran.

Yo, por ejemplo, ahora, cuando me traían, noté que el vehículo paró dos veces a la altura del polivalente, ahí han puesto dos reductores de velocidad, uno continuo al otro. ¿Por qué no pueden poner un reductor un poco más allá? Porque la última vez que fui me dijeron que lo negaron porque los vecinos de la calle Cornero pidieron que se haga mano única. No tiene nada que ver la calle mano única con lo que yo estoy solicitando.

Entonces también quería hacer otra mención, una sugerencia, porque a nosotros nos cuesta distinguir de lejos qué colectivo tengo que tomarme. Así como ustedes en la planilla de colectivos tienen distintos colores, el "A" tiene un color, el "B" tienen un color, el "C" otro color, si

podrían hacer un proyecto o algo para poner a cada línea de colectivo un color, para que nosotros -las personas que tenemos problemas de visión- podamos distinguirlo, o los que tenemos un resto de visión podamos distinguir qué colectivo tenemos que tomar. Porque ya he tomado varias veces equivocado porque me dicen el B o el E y yo me paso de largo ahí en el hospital y tomo cualquiera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Algún concejal quiere hacer alguna pregunta, por favor?

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Quedamos en una situación un poco descolocada, porque la vecina viene a solicitar a la casa del pueblo, al Concejo Deliberante, lo que necesita como ciudadana, lo que debiera estar cubierto por el pago de sus impuestos; y el Concejo Deliberante ha tomado nota ya en varias oportunidades como acaba de mencionar e hizo el pedio a la Municipalidad y la Municipalidad hace oídos sordos. Usted como presidente, con mucha más experiencia, ¿qué podemos hacer, presidente?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal, como le dije en la comisión, en Labor Parlamentaria creo que fue, el lunes, en muchos casos que se requieren los cruces de calle o las sendas peatonales depende de qué lugar normalmente puede tomar intervención nosotros hemos... Bueno, si están las dos resoluciones vamos a requerir nuevamente... Yo entiendo que alguna respuesta tiene que brindar el Municipio, sin duda. Lo que sí creo es que normalmente, cada vez que se requieren lomas de burro, cruce de calle, este tipo de cosas, siempre hay que tomar intervención también con los vehículos de emergencia que son los que opinan.

Yo les comenté que está la comisión vial, que se formó en el 2018-2019. En esa comisión opinan Defensa Civil; opinan los bomberos; opina Tránsito; opina Transporte, Transporte Municipal, Provincial; todas las áreas referentes a lo que tiene que ver con estas cosas.

¿Por qué se formó esa comisión? Justamente, porque cada vez que se colocaba alguna loma de burro, se colocaba algo, después tenían problemas los vehículos de emergencia. De todas formas, tomado el requerimiento, estas presentaciones que dice la vecina que hizo, nosotros nos vamos a hacer eco y vamos a citar al personal, sea de transporte o de transito a efectos de ver si esto se puede llegar a resolver cuanto antes.

Tiene la palabra, vecina.

SRA. GÓMEZ.- Yo le comenté hace un momento que cuando me traían, cerca de la rotonda del Polivalente, ya viniendo sobre este lado, sobre el jardín casi, antes de llegar a esa altura hay dos reductores juntos prácticamente y se hace una cola de autos, por qué pueden poner uno ahí y poder poner uno de donde yo estoy solicitando.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a tomar el pedido vecina, lo que usted está diciendo. Desconozco por qué deben haber dos reductores juntos. Sí sé que en el caso del Polivalente de Arte...

- La concejal Oviedo pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ya le cedo la palabra.

Sí sé que en el caso del Polivalente de Arte hay una luz intermitente, ¿sí?, de prevención en la rotonda que está ubicada bajo el Ecológico en función de la velocidad que llevan los vehículos. Entiendo que lo había requerido en su momento el Polivalente. De todas formas vamos a tomar el pedido.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- No, sí, lo que debe decir la vecina son esos dos que está, porque está el colegio en realidad.

Estaba por decir más o menos lo que estaba diciendo usted. Está el colegio, por eso están los dos, para que sí o sí, obligatoriamente más allá de la senda peatonal, porque lamentablemente falta educación en lo que es tránsito. No se respeta, no es que no respetan a las personas que tienen algún tipo de discapacidad. No se respeta a nadie; no se respeta a los chicos que tienen que cruzar a la escuela. Para ir a la escuela la verdad que pusieron la senda y tampoco la respetaban. Tuvieron que poner esos conitos para que realmente el auto tenga que parar y los chicos en algún momento puedan cruzar la calle

calle. La verdad que falta educación para el tránsito en la ciudad

SR. PRESIDENTE (Pino).-Bueno, vamos a tomar el requerimiento y vamos a insistir en el transcurso de la semana seguramente. Si podemos tomar el teléfono así la convocamos en el Concejo.

Por Secretaría le van a tomar el teléfono para poderla convocar durante la semana si le parece, vecina.

SRA. GÓMEZ.- Gracias, muy amable.

- Se retira del recinto la señora Gómez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, agradecemos la presencia de la vecina.

- LIII -
BANCA DEL VECINO
Estacionamiento Medido
(Asunto 43/2022, expediente 37/1986)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar a la cooperativa La Unión, es la otra banca del vecino. Vamos a invitar al señor Héctor Mansilla, que ha pedido la banca del vecino sobre el estacionamiento medido.

No sé si se encuentra presente.

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Señor Héctor Mansilla, si se encuentra presente, por favor.

Bueno, mientras se acerca el vecino Mansilla comentamos que en el día de la fecha hay varias bancas del vecino convocadas. La temática es justamente eso, que puedan expresar los problemas, que el Concejo Deliberante tome intervención en la medida en la que le corresponda, digamos, en función de poder acercar la solución, es la temática que tiene el Concejo Deliberante.

Bueno, si está el vecino, sino pasamos a la próxima banca.

- LIV -
Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 15 y 07.

- A la hora 15 y 08:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince, cero ocho minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- Ingresa al recinto el señor Duarte.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Así que le vamos a ceder la palabra al vecino.

Tiene un tiempo prudencial, vecino, en el cual los concejales pueden interrumpir para hacer preguntas si fuera necesario.

Así que tiene la palabra.

SR DUARTE.- Hola, mucho gusto, señor presidente, muy buenas tardes.

Señores concejales, vecinos, tengan todos muy buenas tardes.

El motivo que nos trae hoy hasta acá, hasta este recinto, es plantear un tema que desde el 2016 venimos trayendo y arrastrando, que es el tema del estacionamiento medido con los trabajadores que se encuentran ahí, trabajando todos los días de nueve a veintiuna.

Los reclamos que nosotros veníamos haciendo desde el 2016, nunca hemos sido escuchados, no hemos tenido la suerte de que el señor intendente nos escuchara. Es más, creo que antes de la última sesión hemos tenido una reunión con el señor intendente y algunos de los concejales que están aquí, que dijeron que lo iban a tratar sobre tablas, como prioridad, y no se lo hizo.

Del 2016 al día de la fecha, que me acaban de informar de que se ha llegado a un acuerdo para el aumento del estacionamiento medido. Del 2016 a esta parte del año, nosotros, o sea, la cooperativa y los muchachos que trabajan en el estacionamiento, venían cobrando diez pesos el

ticket, ¡diez pesos el ticket!, de los cuales estos trabajadores se llevaban cuatro pesos; al municipio debemos dejarle semanalmente el quince por ciento; hagamos la suma, qué nos quedaba: absolutamente nada.

O sea, que un trabajador lleve cuatro pesos, tienen que vender cien tickets para llevar cuatrocientos pesos a su casa y tiene que trabajar, a veces más de ocho horas para llevar cuatrocientos pesos a su casa, un kilo de pan está trescientos pesos. Estos muchachos que están allá, que trabajan todos los días, que le ponen el lomo, aguantando

23 – D.P.

frío, lluvia, viento, a la gente, a veces la intolerancia de la misma gente por ese monto y hoy nos dan una suma de veinte pesos la media hora. No está mal, no digo que esté mal; no está bien, pero tampoco está mal. O sea, no es uh, la cifra, tenemos veinte pesos la media hora el estacionamiento.

¿Por qué el estacionamiento tenemos que controlar de esta forma? Por una cuestión muy simple, el rotativo, la gente tiene que rotar, venir, estacionar, irse, volver, venir. Para que los mismos comerciantes puedan trabajar. Para que los mismos comerciantes puedan tener sus clientes. Para que los mismos comerciantes puedan tener a los que vienen a hacer las compras ahí.

En realidad tenía un par de cosas más que decir, pero como llegaron al acuerdo, como se llegó al acuerdo con el aumento que tuvimos ahora, le vuelvo a decir: no está mal, pero tampoco está bien. No es uh, la suma, ¿no?, porque ahora tenemos que vender cien tickets por persona para llevar ochocientos pesos. Que tampoco es mucho, porque el kilo de carne pasa los ochocientos pesos el kilo, ¿sí? Y estos muchachos también tienen que pagar alquiler; tienen que mandar a sus hijos a la escuela; tienen que comer; tienen un montón de gastos; tienen que pagar la luz, el gas, el agua, ¿sí? Tienen que pagar muchas cosas.

¿Quién vive hoy con ochocientos pesos por día? Yo les pregunto, yo creo que absolutamente nadie vive hoy con ochocientos pesos por día, sacrificándose como se sacrifican estos muchachos, porque la verdad que se sacrifican, ¿sí?

Vuelvo a decir, la intolerancia de la gente. Muchas veces la intolerancia de la gente que se van sin pagar. ¡Diez pesos tenían que pagar, y no querían pagar y se iban! Increíble, pero sucedía. Los insultaban porque querían cobrar diez pesos. Y a veces yo me pongo a pensar, ¿no?, uno está tranquilo porque llega del trabajo, cumpliste tus ocho horas, te fuiste, descansaste, estás con tu familia. Y estos muchachos tienen que estar nueve a doce horas a veces en el estacionamiento para llevarse ochocientos pesos y levantarse pensando que mañana tiene que tratar de vender de nuevo cien tickets más para llevar cuatrocientos pesos en este caso, ahora ochocientos pesos, ¿sí? Mientras que muchos de nosotros acá, algunos ni siquiera van al supermercado a comprar porque tienen la mucama que les va a comprar, ¿sí? Y estos muchachos apenas tienen que ir al quiosco para comprar un kilo de pan, un litro de leche y un paquete de fideos.

En la pandemia, realmente, estos chicos, en la pandemia, la han pasado muy mal. Se ha pedido a Desarrollo Social bolsas de mercadería, con lo cual tenemos que agradecer tanto al Municipio como al Gobierno esa ayuda que le han dado a estos muchachos, ¿sí?, en época de pandemia. Porque no han podido trabajar, porque no había nadie en la calle y al no haber nadie en la calle nadie estacionaba; no vendían tickets; no tenían para comer, pero tenían su familia.

Yo soy un convencido de que uno para vivir dignamente tiene que trabajar. Yo soy un convencido de que el trabajo dignifica. Te dan ganas de seguir viviendo, de salir adelante, que vos llegues a tu casa después que hiciste las ocho horas, te sentás con tu familia, comés, disfrutás y te acostás a dormir tranquilo, porque al otro día vas a ir a trabajar tranquilo las ocho horas. Porque va a llegar a fin de mes y vas a tener la suma que corresponde por esas ocho horas ¿entiende?

Entonces viendo este tema, viéndolo desde este punto de vista, desde mi humilde punto de vista, me parece que a pesar de que hemos llegado a un acuerdos con los veinte pesos por el estacionamiento... perdón, y después cincuenta pesos la hora, me parece que podemos seguir hablando; podemos seguir hablando a futuro; podemos seguir hablando y negociando. Y llevar

mejor cosa, llevarles dignidad a los hijos, llevar dignidad a la familia, para que puedan trabajar, para que puedan estar, para que se puedan comprar una camisa, un guardapolvo, un pantalón, útiles para los hijos, para que puedan

24 - D.E.

estudiar.

Yo soy un convencido de que cuando uno hace las cosas y las hace de buena manera y con buen intención todo se puede hacer, todos podemos hacer las cosas bien.

Es lindo, y esto también tiene que quedar marcado, en épocas de campaña, de elecciones, recibir a candidatos, recibir a candidatos a intendente, a candidatos a gobernador, a cualquier candidato, en los barrios; pero más lindo sería si después de haber asumido visiten los barrios, visiten las casas, visiten los lugares que visitaron cuando estaban en campaña, y se junten y vean cómo están esa gente, si realmente se cumplió lo que se prometió. Y yo les puedo asegurar que se cumplió el veinticinco por ciento.

Por eso, a veces, cuando por ahí dice "me voy a candidatear de nuevo", muchas veces si en cuatro... si en un período o dos períodos no hiciste lo que tenías que hacer, o no hiciste todo lo que tenías que hacer, ¿para qué querés cuatro años más? Entonces ahí tenemos que ir pensando cómo vamos a hacer las cosas, cómo vamos a seguir avanzando, ¿sí?

A veces, nosotros, que venimos de las calles, porque nosotros caminamos las calles, todos los días nosotros caminamos las calles; personalmente yo desde las siete de la mañana hasta las once de la noche ando recorriendo, todos los días recorro las calles. Alguien me dijo por ahí"¿Para qué querés la banca del vecino si esto es una cooperativa?" Ellos son más vecinos que nosotros si ellos están en la calle, a ellos les ven todos los días, les ven doctores, abogados, funcionarios, vecino común; todos los días les ven. ¿Por qué? Porque ellos les venden el ticket. Ellos les venden el ticket. Entonces, ¿quién más vecinos que ellos? ¿quién más vecinos que ellos? Nadie es más vecino que ellos.

Y dicen "No, pero lo tenían que hacer en una audiencia, van a pedir un aumento en la banca del vecino"; y sí, vamos a pedir el aumento. Ya está el aumento. Agradecidos a los señores concejales, agradecido porque esto se va a tratar y va a salir, yo sé que va a salir, y esto si va a ser una realidad ahora.

Entonces, cuando se trata de estas cosas así, yo digo ¿por qué tenemos que llegar a esto? Si ustedes sabían, yo creo que ustedes sabían. Muchos de ustedes sabían que en más de una ocasión se presentó en el 2018, en el 2019, en el 2020. Desde el 2016 esta parte se presentó todo el tiempo la solicitud de aumento. Nunca, ni siquiera nos contestaron, y están por nota las presentaciones, ¿no? Están por nota hechas las presentaciones.

Seis años pasaron para que nos den un aumento. Está bueno, está bueno porque quiere decir que se tocó la conciencia; quiere decir que se le tocó a cada uno de ustedes; quiere decir que entendieron lo que realmente necesitan, lo que realmente necesita la gente, lo que realmente se necesita. Yo creo que en un mundo tan vulnerable, tan frío, tan hostil, a veces ser comprensivo es muy necesario; ser comprensivo, mirar al otro, realmente mirar al otro es necesario. Muchas veces tenemos que dejar de mirar del portón para adentro, sino también mirar un poquito más hacia afuera y ser más solidarios y más comprensivos con los demás, porque ellos son trabajadores también; ellos son trabajadores también y trabajan. Todos somos trabajadores. Todos los que estamos acá somos trabajadores, algunos más, otros menos; algunos cobramos más, otros menos.

Entonces, cuando nosotros solicitamos, cuando se solicitó -en cada momento, en cada tiempo-, cuando se fue presentando las notas; cuando se fue haciendo las solicitudes para aumentar el estacionamiento...

Estoy hablando pura y exclusivamente del estacionamiento medido porque es para lo que estamos hoy acá, en realidad hay mucho más para hablar y

25 – D.P.

explayarme, pero...

- El concejal Garramuño solicita la palabra.

SR. DUARTE.- Sí como no.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- De diez pesos, ¿cuatro iban para los trabajadores?

SR. DUARTE.- El cuarenta por ciento. O sea, por eso dije cuatro pesos.

SR. GARRAMUÑO.- Y el sesenta, ¿a dónde va destinado?

SR. DUARTE.- Se pagaba el quince por ciento a la Municipalidad y ochenta mil pesos se compraban los ticktets.

SR. GARRAMUÑO.- ¿Quince por ciento a la Municipalidad?

SR. DUARTE.- Sí.

SR. GARRAMUÑO.- ¿Eso está reglamentado por ordenanza? Perdón, pregunto por desconocimiento.

SR. DUARTE.- Por la tarifal.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, no dialoguemos. Vayamos pidiendo la palabra.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, porque estoy analizando si más allá del aumento de tarifa que estoy completamente de acuerdo que está muy desactualizada, también bajar el porcentaje que se lleva la Municipalidad de Ushuaia justamente para que vaya a los trabajadores. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí quedé pensando, concejal, que si los trabajadores se llevan el cuarenta por ciento del cien, ¿no?

- El concejal Garramuño habla sin audio.

SR. GARRAMUÑO.- O sea, tranquilamente... perdón, pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Tranquilamente podríamos ver ese porcentaje que se lleva la Municipalidad de Ushuaia, eliminarlo directamente o bajarlo fuertemente para que justamente haya un impacto todavía más fuerte para el trabajador del aumento de la tarifa. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias, presidente.

Ignacio, con el aumento, trabajando veinticinco días al mes van a llevar veinte mil pesos a la casa, van a vivir con veinte mil pesos. El aumento que se les otorgó, el aumento que se les otorga les permite llevar a su casa para sostener una familia veinte mil pesos, cuando la canasta familiar ¿cuánto está?, ¿ciento cincuenta mil?, para estar, para superar la línea de pobreza y van a llevar veinte mil.

SR. DUARTE.- Exactamente, es lo que acabo de decir.

SR. BRANCA.- La tarifa era diez pesos en el año 2016, con el dólar a catorce pesos. Hoy el dólar está doscientos pesos. Catorce veces se multiplicó el precio del dólar y van a multiplicar dos veces el precio de la tarifa.

SR. DUARTE.- Sí, nos están dando cien pesos, nos están... pero...

SR. PRESIDENTE (Pino).- No dialoguemos, por favor. Pidamos la palabra así nos ordenamos.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BRANCA.- Ah, bueno.

Me parece que es poco; decir que es poco, es poco ¿Cómo hace para vivir un trabajador con veinte mil pesos al mes Ignacio?

SR. DUARTE.- Mínimamente. Ni siquiera es suficiente, ni siquiera alcanza, cuando todo el mundo sabe... Estos muchachos saben que tienen que alquilar; muchos de ellos alquilan y están pagando un alquiler mínimo, mínimo de veinticinco mil pesos; mínimo. Entonces por eso yo estoy acá, señor presidente. Por eso estoy acá, para plantear básicamente las necesidades y que como acabo de decir recién. Recién lo acabo de decir: *"no está bien, pero tampoco está mal"*. Digo, no está bien el aumento que se otorgó, no está bien. Yo venía sinceramente venía a pedirles mínimo cincuenta pesos la media hora, mínimo. Mínimo venía a pedirles yo cincuenta pesos la media hora. Y me encuentro con esta sorpresa de que me dan veinte pesos la media hora y setenta pesos la hora. Cincuenta pesos la hora, ¿sí? Me dan veinte pesos el aumento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Disculpe.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Sí, que tampoco... o sea, si sacáramos el porcentaje que se le da a la Municipalidad sería un quince por ciento más, tampoco... es nada. Es nada, era para decir eso. Por ahí a lo mejor ver realmente en qué se puede mejorar. Seamos conscientes de que una familia no puede vivir, una persona no puede vivir con eso. Además de las inclemencias del clima y además de esto de por ahí estar renegando, ¿no?, con las personas que se te van y no te pagan. Si sacamos lo de la Municipalidad es un quince por ciento más, nada más. ¿Qué otro gasto me decís que tenés? El tema de...

SR. DUARTE.- La impresión del ticket, ochenta mil pesos cincuenta mil tickets. El quince por ciento se va a la Municipalidad.

SRA. OVIEDO.- Yo creo que sacando lo que se le da a la Municipalidad tampoco es una gran mejoría. Me parece que hay que ver otra forma de poder mejorar la situación de los trabajadores.

SR. DUARTE.- Es que si usted me permite, si hacemos un análisis, por eso mismo yo venía con lo de cincuenta pesos en el bolsillo. O sea, yo venía pensando en cincuenta pesos la media hora. En eso venía pensando yo cuando antes de entrar acá y me paran en la entrada diciéndome que se otorga veinte pesos la media hora y cincuenta la hora. O sea, y nosotros ya venimos solicitando...

En realidad cuando nosotros nos juntamos a hablar con el intendente fuimos totalmente insatisfechos porque no tuvimos una respuesta. Directamente no tuvimos una respuesta la última vez. ¿Y quiere que le diga por qué nos citó el intendente a la reunión con la gente de la cooperativa? Se lo voy a decir, nos citó porque nosotros le íbamos a hacer una manifestación antes de las elecciones. Nos íbamos a manifestar.

26 - D.E.

Y nos prometieron en ese momento... en esa reunión nos prometieron de que lo iban a poner sobre tablas en la última sesión del año, ¿ustedes lo vieron? Yo no. Yo no lo vi, yo sinceramente no lo vi, señor presidente. No lo vi.

Entonces otra vez volvemos a lo mismo, tenemos que pedir la banca del vecino para que se nos escuche, quiere decir que siempre tenemos que estar haciendo algo para que se nos escuche, para que podamos reclamar algo que genuinamente correspondería, un aumento para poder vivir medianamente digno, para poder tener una ganancia medianamente digna; para que esta gente pueda llevar el kilo de carne, un litro de leche para su casa, vestir a sus hijos, pagar el alquiler, la luz y el agua. Que todo el mundo sabe que acá no sale dos pesos nada de eso.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Me permite, vecino, un segundo? Primero que nada, el Concejo ratifica o no ratifica lo convenido, ¿sí?, esto aclarémoslo.

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Está adentro de la tarifaria el estacionamiento medido. Hay un proyecto que es el que hablamos hoy justamente, donde habla que el estacionamiento medido sea ahora de veinte pesos, en junio de treinta pesos la media hora y en octubre cincuenta pesos.

A mí no me queda claro si están de acuerdo o no están de acuerdo con esta tarifaria porque sino... con este aumento; porque sino estamos acá todos los concejales y el aumento le hacemos un nuevo...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Coincido con usted, concejal. Hay un proyecto, si no se coincide...

O sea, vuelvo a reiterar, el Concejo Deliberante ratifica o no ratifica, esto en primer lugar.

Segundo, aun con el quince porciento que se lleva la municipalidad, queda un cuarenta y cinco por ciento, ¿ese cuarenta y cinco por ciento va destinado al pago de lo que tiene que ver con el ticket?

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, no dialoguemos.

Pregunto esto porque actualmente es una cuarenta por ciento lo que se llevan los trabajadores. Ahora, aun con el quince por ciento sería el cincuenta y cinco, después te queda un cuarenta y cinco por ciento; ese cuarenta y cinco por ciento es todo para pago de tickets y administración.

SR. DUARTE.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, digo, para tener en cuenta.

Segundo, ustedes saben que... si hay otra propuesta, concejal Branca, usted que estaba por ahí insistiendo en el tema que debería ser más, yo le sugiero que haga una presentación; si usted lo quiere llevar a cienpesos al estacionamiento o más, haga la presentación. ¿Por qué? Porque el Concejo Deliberante ratifica o no ratifica; después son los vecinos que van a estacionar, son los que tienen que pagar.

Por eso le digo, si hay alguna otra propuesta, amén de la que acaba de decir la concejal Laura Ávila... digo, si hay alguna otra propuesta, digámoslo, ¿por qué? Nosotros vamos a pasar a un cuarto intermedio y seguro lo vamos a estar discutiendo la próxima semana. Entonces tengamos en cuenta esto porque si no estamos discutiendo algo que todavía falta ratificar.

Así que, tenemos dos opciones, ingresamos el proyecto, lo mandamos a comisión o lo dejamos sobre tablas para después del cuarto intermedio o presentan otro proyecto. Ahora, es el Departamento Ejecutivo el que tiene que mandar y después nosotros ratificamos o no ratificamos.

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Estamos hablando de diez pesos llevarlos a cincuenta pesos antes de fin de año, también, ¿no? Es bastante la suba -siempre hablando de la media hora-.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, lo que podemos hacer entonces, señores concejales, si a ustedes les parece, ingresemos el asunto, lo podemos ingresar, y lo dejamos sobre tablas y los pasamos como último asunto para la semana que viene, si les parece.

Y sino, si hay alguna otra propuesta que la presenten, cosa que lo podamos discutir junto con lo que ha mandado el Estado municipal.

SR. DUARTE.- ¿Y por qué lo vamos a dejar como último asunto para la semana que viene?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Digo por si no están los consensos. ¿Hay alguna otra propuesta? Digo, porque usted está diciendo, vecino, que no está de acuerdo con lo que mandó el municipio, entonces... el concejal Branca decía que es muy poco y hay que incrementar.

Bueno, digo, hay distintas situaciones. Por eso digo, si lo

ingresamos, lo tratamos o lo dejamos en comisión.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- No, yo creo que en este caso los trabajadores van a querer, como uno dice, ¿no?, más vale pájaro en mano que cien volando. Ahora, aceptarían esto, nosotros los acompañaríamos y después se puede seguir trabajando en el tema.

SR. DUARTE.- Es que esto es lo que nosotros llegamos a un consenso ahí afuera antes de entrar acá. Nos quedamos con la oferta que hace el Ejecutivo hoy, pero lo que yo le estoy planteando es que tengan en cuenta que nos llevan a veinte pesos del aumento. Y está bien, por eso dije: *"no está mal pero no está bien"* tampoco. O sea, nos quedamos con esto como dijo la concejala Oviedo. 'Más vale pájaro en mano que cien volando'. Por ahora estamos de acuerdo.

Así que bueno, esto es lo que yo le digo, pero tengamos en cuenta de que tenemos una inflación del cuatro coma siete mensual, ¿sí? Por favor, cuando lo van a analizar tengamos en cuenta esto, ¿sí? Entonces... y también sería bueno de que puedan eliminar el quince por ciento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Sí, gracias.

No, quería en principio aclarar que su propuesta de llevarlo a cien pesos o más es su propuesta, yo no lo dije. No, en ningún momento dije cien ni más, estaba tomando lo que dijo Ignacio de cincuenta pesos la media hora que era por lo que ellos venían y eso le daría un ingreso, me parece que le permite por lo menos la subsistencia. Con veinte pesos la media hora, veinte pesos la media hora, bueno no es un ingreso de subsistencia. Veinte pesos, ¿qué se compra con veinte pesos hoy? ¿Dos caramelos? ¿Un caramelo?

SR. DUARTE.- Sí, un chupetín, ponele.

SR. BRANCA.- Bueno, entonces me parece que es un acto de miserabilidad presentar un proyecto de veinte pesos la media hora. Creo que cincuenta pesos es lo mínimo que pueden pedir. Cincuenta pesos el que va a estacionar media hora no es algo que les impacte demasiado en su economía y sí impacta positivamente en la cotidianeidad de quien está trabajando ahí. Y es la propuesta que había traído Ignacio de cincuenta pesos la que yo esperaba.

Entonces .podemos definirlo ahora, la tarifaria que presentó el Ejecutivo, que me parece que de pijotero un poquito más, o lo podemos dejar en sesión a ver si el Ejecutivo de acá a la semana que viene tiene una cuotita de sensibilidad, ¿no?, de justicia social y pretende aumentar un poquito más. Gracias, presidente.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- No, bueno, escuchando lo que dijo el vecino recién, tiene razón el tema de la inflación, en octubre cincuenta pesos, son siete meses, son casi un treinta por ciento de inflación mínimo que vamos a tener de acá a siete meses. Por ahí podríamos trabajar entre todos, ver la factibilidad sino de concederle al Ejecutivo que pueda actualizar los valores a través de la cooperativa y no demorar los plazos legislativos que tenemos en el Concejo Deliberante y puedan ser más rápido. Es una idea, esperemos, juntémonos, charlemos y veamos la manera de que el Ejecutivo justamente pueda actualizar el valor por la inflación que nos corre de atrás. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, teniendo en cuenta todas las posiciones estamos esperando el ingreso por mesa de entrada del asunto, ¿sí?, que tiene que ingresar. Una vez ingresado, le damos tratamiento o lo dejamos para la próxima semana, o lo tratamos apenas ingrese si les parece, ¿sí?

¿Alguna cosa más, vecino?

SR. DUARTE.- A mí me gustaría llevarme una respuesta hoy de acá. Así de simple. Es así de simple. Nosotros aceptamos los veinte pesos, pero nosotros nos queremos ir con una respuesta hoy, ¿entiende? Yo sé que tienen que entrar en Sesión, que tiene que ir, sobre tablas. Sé que van a tardar por ahí diez días, pero yo en diez días quiero estar cobrando los veinte pesos o los treinta pesos la media hora. Vine con cincuenta, pero le pueda asegurar que con treinta me conformo y después vamos viendo de acá a octubre.

Vuelvo a decir, no nos olvidemos de la

28 - D.E.

inflación, estamos en época de guerra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, vecino, por el proyecto entiendo que lo que hay es un aumento progresivo lo que hay que ratificar.

Así que esperamos que ingrese, creo que no va a haber problema con el tratamiento...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Le pregunto, en el marco de la ignorancia, presidente, usted que tiene más experiencia en el recinto podrá desasnarme:¿no tenemos capacidad de corregirlo?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Es un decreto que se ratifica o no se ratifica. Por eso digo, si hay una propuesta...

SR. BRANCA.- ¿Podemos generar uno ahora? Podemos sobre tablas modificar la propuesta del Ejecutivo y aumentarlo a partir de ahora, no esperar hasta octubre, que sea cincuenta pesos la media hora.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, concejal, es un decreto, se ratifica o no se ratifica...

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, no, digo, si hay una propuesta superior a esa, preséntela como ordenanza. A ver, le digo, porque una ordenanza está por encima de lo que es un decreto municipal.

Por eso se lo vuelvo a reiterar, se lo dije hoy, si hay una propuesta superior, de cien pesos o doscientos pesos, a lo que usted lo quiera llevar, lo presenta y lo debaten si los concejales está el consenso de aprobarlo por ordenanza. Cosa que nunca ha sucedido, ¿por qué? Porque normalmente el Concejo ratifica o no ratifica estos convenios que son del ámbito del Departamento Ejecutivo.

Ahora, si usted quiere superar eso, tiene que presentar una ordenanza, concejal.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- También tenemos la prorrogativa de poder tomar el decreto municipal, ingresarlo y en la sesión tenemos la potestad de modificarlo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No...

SR. BRANCA.- Sí, sí, podemos hacerlo, presidente.
SR. PRESIDENTE (Pino).-Concejal, le vuelvo a reiterar, es un decreto que nosotros ratificamos o no ratificamos. Nosotros no somos el Departamento Ejecutivo Municipal, concejal.

O sea, cuando viene un convenio o viene un decreto, lo ratificamos o no. No podemos tomar la posición de intendente para modificar un decreto. Lo que yo le estoy diciendo es que si usted tiene una propuesta superadora, presente una ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Romano.
SR. ROMANO.- Para poner un poco de... Lo que quiere decir el presidente, entiendo yo, es que un convenio o un decreto hecho entre partes, en este caso entre la cooperativa y el ejecutivo...
SR. BRANCA.- No, es el Ejecutivo solo.
SR. ROMANO.- Está bien, pero lo hace el Ejecutivo y es entre partes, es entre una cooperativa y el Ejecutivo. Nosotros no tenemos la facultad de modificar un convenio o un decreto; en todo caso, y por supuesto nosotros lo vamos a acompañar, si hay una ordenanza, no un decreto, una ordenanza o un proyecto de ordenanza presentado por cualquiera de los bloques o por cualquier concejal de este parlamento, lo acompañaríamos. Pero ahí sí se puede modificar lo que establece el Ejecutivo en un decreto o en un convenio. Que en este caso, el Concejo Deliberante o cualquier Concejo Deliberante lo que hace es ratificar o no ratificar.

Eso es lo que estábamos hablando, ¿no?
SR. PRESIDENTE (Pino).- Por supuesto, concejal, pero además tengo que decir que nos estamos metiendo dentro de las facultades del intendente, ¿sí?
SR. ROMANO.-Está claro. Pero sí podría cualquiera de los concejales presentar un proyecto de ordenanza superando o no esta situación o lo que plantea el Ejecutivo, eso es lo que quiero decir.

No el mismo proyecto o el mismo acuerdo que lleva adelante.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.
SR. BRANCA.- Perdón por haber hablado sin tener uso de la palabra.

Yo creo que si hay consenso entre los concejales aquí presentes, es decir, la totalidad del Cuerpo, podemos presentar un proyecto único firmado por todos nosotros, de que sea cincuenta pesos -a partir de ahora- la media hora. Si estaba diez pesos con el dólar a catorce, hoy está el dólar a doscientos, cincuenta pesos no parece algo importante.
SR. PRESIDENTE (Pino).-Mire, concejal, en lo personal le voy a decir una cosa, en lo personal, ¿sí?, como siempre he sido directo con los vecinos, con cada uno de los concejales, con la oposición, en mi caso particular me voy a

remitir a lo que remite el señor intendente, porque son facultades del señor intendente municipal. Si usted hace una ordenanza sin duda que si hay consenso, no quiero entrar en un tema jurídico, ¿sí?, porque seguramente en esa ordenanza se puede estar violando las competencias. En función de eso, yo lo que le digo es que si hay una propuesta preséntenla, después estarán los votos.

Lo que sí les digo, que si hay un decreto nosotros ratificamos o no ratificamos en función de eso. Y si hay una mejora por parte del Departamento Ejecutivo en función de eso también se puede tratar.

Así que para ir finalizando todavía no está ingresado el asunto así que indudablemente los vamos a tener como en un rato más y bueno mientras tanto los concejales pueden ir decidiendo en función de esta propuesta.

Tiene la palabra vecino.
SR. DUARTE.- Yo hago una pregunta, ¿no?, una consulta. ¿De dónde salió los veinte pesos, los cincuenta pesos la hora después en junio, después en octubre? Porque habría que pensar un poquito. Si vamos a pensar, veinte pesos ahora, cincuenta pesos después, treinta pesos después y cincuenta pesos en octubre me parece que hay un caminito de acá a octubre, falta un tiempo. Por lo menos me hubieran dicho treinta pesos ahora -que sé yo- y llevémoslo así hasta octubre.

Está bien, pero me parece que veinte pesos sentados en una oficina tranquilo con calefacción pensar en veinte pesos lo hago yo, ¿me entiende? Pero estos muchachos, lo vuelvo a decir, vuelvo a repetir y discúlpenme que sea reiterativo, se tienen que tragar todo en la calle. Se

tienen que tragar todo la avenida San Martín. Y encima tenemos solamente la avenida San Martín, ¿sí? Sería bueno ampliar el ejido del estacionamiento también. Estaría muy bueno empezar también por ahí, ampliar el ejido del estacionamiento, ¿sí? También sería bueno.

Ellos se tienen que aguantar absolutamente todo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, por supuesto que conocemos la situación, no la desconocemos. Ya le cedo la palabra.

- Se dirige al concejal Garramuño.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Acá estamos hablando de dinero de los vecinos de la ciudad. Cada vecino que estaciona en la calle San Martín también trabaja, también va al centro a comprar, es un casco céntrico e indudablemente la gran mayoría de los vecinos van al casco céntrico y tienen que estacionar. O sea, no estamos hablando únicamente, porque ese vecino, ¿sí?, que estaciona sobre la San Martín es un vecino que también tiene necesidad de estacionar en ese lugar, ¿sí? Todos los que van desde el Río Pipo, desde las 640 Viviendas o Andorra van al casco céntrico. Tampoco nosotros, digamos, en función del resto de los vecinos que utilizan la calle San Martín, porque sería muy fácil decirles a todos ustedes, quedar bien con todos ustedes y decirles vamos a llevarlo a cien pesos, pero después son los vecinos los que terminan pagando; empleados que trabajan en el casco céntrico, vecinos que se acercan al casco céntrico son los que terminan pagando ese estacionamiento.

Yo estoy da acuerdo que sea gradual, no estoy en desacuerdo. Digo, si se puede ir graduando en función del incremento, también ese impacto le cae al resto de los vecinos. Por eso les vuelvo a reiterar, yo creo que hay que pasar a un cuarto intermedio, tratar bien el asunto, nos queda una banca más, cerrar esta banca del vecino, pero antes le voy a ceder la palabra al concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, muy breve, vamos a esperar primero el decreto del intendente a ver qué envía, porque creo que acá estamos hablando números al aire sin conocer absolutamente nada. Calculo que el decreto del Ejecutivo va a venir explicado por qué lo hace paulatinamente, por qué son justamente esos montos, tiene que venir de acuerdo con la cantidad de empleados que hay, con los gastos que se tiene, con este quince por ciento que usted dijo.

Yo creo que sería totalmente imprudente y una falta de responsabilidad total que el Ejecutivo municipal diga: no, son veinte pesos. Y, ¿cuál es la explicación de los veinte pesos? Y, no, porque sino la gente se va a enojar. Vamos a estar atentos ahora cuando ingrese el asunto a ver cuáles son los argumentos de por qué lo escalonado y por qué los montos. Son cincuenta pesos o son cuarenta y ocho, o son treinta, o son ciento cincuenta

Nosotros podemos tener la mejor de las intenciones pero también necesitamos ese tipo de herramientas, lo que se recauda en promedio por día, la cantidad de gente que está trabajando, los sueldos que reciben, las boletas, el quince por ciento; no sé si hay otro gasto. Todo eso tiene que estar contemplado en algún resultado financiero que se llegue a un número lógico de lo que se tiene que pagar los vecinos en el centro de la ciudad.

Creo que tenemos que ser responsables con el tema de los números, son veinte pesos, son cincuenta pesos, son cien pesos, son ciento cincuenta pesos, no lo sé. Vamos a esperar a ver qué decreto manda el Ejecutivo municipal, cómo está desglosado, qué números

muestra y usted mismo lo va a poder ver, y desde ahí vamos a tener un debate sobre un proyecto que podemos tener más información.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila

SRA. ÁVILA.- Presidente, están acá los trabajadores de la cooperativa y mi duda sigue siendo de si hay acompañamiento o no hay acompañamiento al proyecto, porque sino ya tendríamos que estar pensando en qué solución les vamos a dar a los trabajadores.

¿Hay acompañamiento de los sectores o no para la modificación?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por eso preguntaba, concejal, estamos hablando en el aire porque el decreto, en función... yo entiendo que si llega el decreto se ratifica, o no por eso la discusión. Y coincido con el concejal Garramuño, que tenemos que ser prudentes y responsables en esto, en

función de tener... sino pareciera que estamos diciendo números al aire y me parece que los vecinos que utilizan la calle San Martín también lo ven del otro lado, no es que únicamente los cooperativistas sino que también el otro vecino espera que el concejo tenga una responsabilidad en esto.

Por eso voy a solicitar, señores concejales, cerrar la banca del vecino, en este caso cerrar el debate, esperar que ingrese el asunto y lo trataremos una vez que esté consensuado.

Así que tiene la palabra el concejal Branca, y después ya cierro el tema de a banca.

SR. BRANCA.-Solicitar un cuarto intermedio sobre bancas cuando termine la banca del vecino.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, queda otra banca, concejal.

SR. BRANCA.- Sí, un cuarto intermedio breve.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, damos por cerrada la banca del vecino. Agradecemos al vecino, hemos excedido el horario que normalmente tiene una banca. En función de eso vamos a cerrar.

Le cedo la palabra, vecino, y después pasamos a un cuarto intermedio.

SR. DUARTES.- Antes que nada agradecerles a ustedes, agradecerles el hecho de que estén, el hecho de haberme escuchado y haberme cedido la banca.

Otra cosa más, para poder hacer bien la tarea dentro del ejido urbano nosotros necesitamos las cartelerías, que pongan los carteles, estacionamiento medido; que han sacado todo no sé por qué situación o circunstancia, entonces nosotros necesitamos también que vuelvan a colocar todo lo que tiene que ver con la cartelería por favor. Es otra de las cosas que les voy a pedir.

Y también ustedes hablan mucho del vecino que va y estaciona. Estábamos hablando hasta el día de hoy y seguramente dos semanas más, de diez pesos, ¿sí?, de diez pesos estábamos hablando. Yo entiendo que usted tiene que cuidar el bolsillo de ellos pero nosotros estamos acá para cuidar el bolsillo de ellos, Entonces también tenemos que ver esa parte. Ahora no van a pagar diez pesos, van a pagar veinte. Usted se imagina que no quieren pagar diez pesos, que se iban sin pagar diez pesos, y le ponemos veinte pesos, entonces está bien que lo llevemos gradualmente y nosotros consensuamos con la gente ahí, consensuamos con los trabajadores de la cooperativa, que nos vamos con el proyecto inicial que nos dieron ustedes. Yo les agradezco porque no sé cuánto más va a demorar si yo hoy les digo "No me voy de acá si no me voy con treinta o cincuenta pesos la hora". No sé cuánto tiempo más me van a llevar.

Entonces consensuamos con los muchachos de que íbamos a irnos hoy, el proyecto que ustedes enviaron, que envió el ejecutivo, no sé quién mandó los veinte pesos por hora... la media hora, perdón.

Así que nosotros nos vamos. Yo les agradezco profundamente el hecho de habernos escuchado. Así que nada, muchísimas gracias y tengan todos ustedes muy buenas tardes.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- En esto que usted estaba diciendo, lo único que tengo para decirle vecino, digo, si a ustedes les costaba esto de los diez pesos, imagínese llevarlo a cincuenta o más que eso. Lo que yo digo es que hay que hacerlo gradual; porque también en cierto que en este sentido, esa gradualidad que se va a dar en el incremento, digo, seguramente ustedes se sientes... pero, por lo menos para comenzar a incrementar después de tantos años y que el vecino tampoco sienta el impacto, de un día para otro se le fue a treinta pesos, cincuenta pesos. Esto se lo estoy diciendo en función también... por eso coincido en el tema de la gradualidad del aumento. Sí sé que es poco.

SR. DUARTE.- No, usted entienda una cosa: usted me está dando un aumento del cien por ciento porque llevamos a veinte pesos. Tuvimos un aumento de luz, de gas, de agua, de todo, hace un tiempo atrás de casi el mil quinientos por ciento y la gente tuvo que pagar, ¿usted se imagina que nos van a pagar veinte pesos un estacionamiento?

- Hablan desde el público.

SR. DUARTE.- Pero está bien, yo les agradezco profundamente y seguramente este no va a ser el último debate que vamos a tener. Yo confío plenamente en ustedes, ustedes son los que nos representan, ustedes son los que levantan la manito. Así que yo les agradezco.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, vecino, le vuelvo a reiterar, nosotros ratificamos o no ratificamos ese aumento. Por eso es que hay que entender

esto. A ver, digo, el decreto no lo hacemos nosotros.
SR. DUARTE.- Pero yo le agradezco, le acabo de agradecer lo que mandaron del Ejecutivo.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, pero todavía no ingresó. A ver, todavía no ingresó el tema del Concejo Deliberante, ¿sí? Una vez que ingrese, que es lo convenido, es lo que entiendo, ¿sí? Una vez que ingrese, que tenga número de asunto ingresado recién lo va a tratar el Concejo Deliberante ¿Se entiende?
SR. DUARTE.- Bueno, sí, se entiende.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. DUARTE.- Muchísimas gracias a todos.

- LV -
Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, cerramos la Banca del Vecino y está a consideración un Cuarto Intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 52.

32 - D.E.

- A la hora 16 y 17:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a retomar siendo las dieciséis, diecisiete minutos, retomamos la sesión.

- LVI -
BANCA DEL VECINO
Solicitud de vecinos del barrio Terrazas del Fin del Mundo
(Asunto 34/2022, expediente 541/1991)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con la banca del vecino. En esta oportunidad vamos a invitar al vecino Castro Martín del barrio Las Terrazas sobre inquietud respecto a una obra en construcción en el terreno identificado como Sección J, Macizo 130,Parcela 6.

Así que invitamos a los vecinos a acercarse.

- Ingresa al recinto el señor Ferrari.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, le comento, vecino, la modalidad ya la han tomado en cuenta. Los concejales pueden interrumpir, hacer preguntas así que le cedemos la palabra.
SR. FERRARI.- Muchísimas gracias.

Muy buenas tardes para todos, para todas. En principio mi nombre es Sebastián Ferrari, no soy Martín Castro. Le queremos agradecer a la concejala Ávila y a todo su equipo por la respuesta que nos dio con respecto a este tema… que se llama ¿Lucía?
SRA. ÁVILA.- Luisina.
SR. FERRARI.- Luciana. Luisina. Perdón pero gracias porque fue importante para notros.

Los que estamos aquí presentes somos representantes del barrio Terrazas del Fin del Mundo y hemos tenido un inconveniente, como vecinos, que nunca nos había pasado… y valoramos mucho y respetamos mucho a esta Institución y a los concejales, y es por eso quevenimos a exponer la situación que tenemos para ver si ustedes nos pueden acompañar e interceder ante el municipio para poder comunicarnos con ellos, tener una reunión y tratar de llegar a buen puerto.

Hace tres semanas enviamos una nota al sector de Obras Privadas del municipio solicitando información respecto a una obra inusual en nuestro barrio, en la parcela específica J-130-06.En el propio frente de la parcela, y anunciando por redes sociales, se anuncia la construcción de un edificio de cuatro pisos con veinticuatro departamentos. Esta parcela se

encuentra en una zona R4, lo que indica que es una zona destinada a viviendas de baja densidad.

El proyecto de un edificio de cuatro pisos que entendemos que ya fue autorizado, porque hasta hace muy poquito tiempo hubo máquinas trabajando, entendemos que está autorizado y al ser una zona R4 no cumple con el Código de Planeamiento Urbano.

Según la normativa, el uso de la zona R4 es de vivienda unifamiliar y, repito, los veinticuatro departamentos anunciados indicarían que tampoco cumplen con la

normativa.

Con respecto a los indicadores urbanísticos la altura máxima sobre la línea de edificación, que es la de la calle los Ñires, porque el terreno solamente tiene frente a la calle Los Ñires, supera los ocho metros que indica el Código de Planeamiento Urbano, con lo cual tampoco cumple con la normativa.

El Código de Planeamiento Urbano vigente en ningún momento permite el uso principal de vivienda multifamiliar o vivienda colectiva. O sea que, eso también estaría por fuera de la norma. Su altura envolvente va a provocar en un sector de las viviendas linderas sombra y genera una injusticia para todos aquellos vecinos que al edificar su casa cumplieron con la normativa.

Entendemos que se trata de un proyecto con fines de alquiler temporario y que va producir, si esto se multiplica, un impacto negativo en el barrio, porque no está pensado para eso y tiene una zonificación que no es la que corresponde. Sienta un precedente negativo para los terrenos que aún quedan sin edificar, claramente y que se puedan utilizar para este tipo de emprendimientos. Entendemos que este proyecto además no cumple con el objetivo general de la normativa, de preservar el paisaje natural en cada parcela. Y queremos destacar que los vecinos del barrio Ushuaia Chico, que es el barrio que está desde Los Ñires hacia la costa del canal, se pusieron en contacto con nosotros claramente por una cuestión de los servicios, las cloacas, básicamente, porque les preocupa lo que pasa.

Cuando vean el proyecto van a poder ver que la densidad poblacional neta es de ciento sesenta habitantes por hectárea y cuando se edifica un proyecto edilicio, ese factor, bajo ningún concepto puede ser omitido. Para la superficie de este lote la cuenta da catorce personas máximo y el edificio provee veinticuatro monoambientes. Si se calculan dos personas por unidad el resultado es cuarenta y ocho personas; doscientos cincuenta por ciento excedido de la normativa.

Y acá entramos en otro tema que también es importante porque vivimos una situación particular. Este edificio y la zona generaría un impacto negativo en los servicios, tanto en el agua, en los desagües cloacales, en el gas. No cumple con el mínimo de módulos de estacionamiento, que indica también el Código de Planeamiento Urbano, ya que tiene ocho espacios de estacionamiento y esto va a generar que a un vehículo por modulo habitacional en una zona alejada del centro, va a generar un impacto claramente en el barrio, un impacto negativo.

Con respecto a lo paisajístico, el diseño del proyecto no se condice con las formas y la ocupación de suelo requerido por la zona R4. Y acá un tema que es no menor, hasta hace dos años la gran mayoría de los vecinos de las calles superiores a Los Ñires, transversales, no tenían agua. Para poder tener agua en su casa el Municipio los asistía con un... ¿camión cisterna se llama? Con un camión cisterna. Todos los días iba el camión cisterna de la Municipalidad a llenarles los tanques de agua para que puedan tirar la cadena básicamente. Se hizo una obra sobre la calle De los Milagros, que los propios vecinos estamos pagando. Algunos ya estamos pagando, otros estamos empezando a pagar, otros están empezando a pagar.

Entonces, nosotros tampoco sabemos si cuando se autorizó, si es que está autorizado, entendemos que sí, la construcción de un edificio de estas características se tuvo en cuenta que hasta hace poquito no había agua, se hizo la cisterna y si esa cisterna va a dar abasto o vamos a tener un nuevo problema todos los vecinos.

Por eso nosotros nos preguntamos si el Municipio se imagina que una parcela pensada para viviendas de baja densidad iba a ser ocupada de repente por veinticuatro familias más; si tiene este proyecto la cantidad de viviendas, la aprobación de todos los entes de aplicación; si existe un plan de contingencias, como le dije anteriormente. Nosotros hace tres semanas

mandamos una nota al Municipio pidiéndoles una reunión, pidiéndoles información para poder avanzar.

El expediente en la ventanilla electrónica de la Municipalidad pasó por no menos de cuarenta y ocho instancias.

34 - D.E.

O sea, no es un expediente que entró y salió, cuarenta y ocho instancias.

Lo único que nosotros queremos es que nos ayuden a tomar contacto con el municipio, a tener una reunión y a ver de qué manera podemos llegar a una solución. Porque sentimos que hay una injusticia respecto a todo el esfuerzo que hicimos nosotros y de repente viene alguien y se lleva por delante las normas que nosotros tuvimos que cumplir.

Si estamos acá es porque creemos en el trabajo del Concejo Deliberante y los concejales, que son los verdaderos representantes de quienes somos los habitantes de esta ciudad. Así que desde ya muchísimas gracias.

Nuevamente gracias Luisana porque, insisto, no estamos acostumbrados a hacer estas cosas y es como un vacío de "Y, bueno, ¿qué hacemos?" "¿Vamos a un abogado? No.""Pero primero al municipio" "No, pero al Concejo". Y también queremos agradecer este espacio de la banca del vecino que es tan importante.

No sé si alguno…

- Hablan varias personas a la vez.

SR. FERRARI.- Ah, perdón, tenemos entendido que esto se va a tratar en comisión, así que nos gustaría -si existiese la posibilidad- poder participar, ¿sí?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, cómo no.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- ¿Este proyecto se llama The Minimal?

SR. FERRARI.- Exactamente.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, nosotros presentamos el asunto 40, que justamente estamos consultando los puntos que ustedes nombraron, la zonificación, indicadores urbanísticos, las alturas proyectadas, los módulos de estacionamiento.

Así que en esta sesión -no sé si llegamos ahora o después del cuarto intermedio- vamos a remitirle al Ejecutivo.

Más allá de eso, en la comisión de Planeamiento y Obras Públicas lo vamos a invitar y seguramente vamos a invitar al jefe de proyecto, y esperemos tener esta información ya sobre la mano. Y desde ahí ver qué hacer, si no está en regla el proyecto ver qué medidas se pueden tomar.

Pero hasta que no podamos conocer bien toda la información, todas las actuaciones que hicieron los desarrolladores en la Municipalidad, como que nosotros no tenemos la información.

Pero bueno, está presentado, está en el Orden del Día el pedido de informes. Y como le digo, más adelante lo vamos a invitar a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, cuando tengamos la información.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Qué asunto es, concejal?

SR. GARRAMUÑO.-El 40.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Podemos adelantarlo y tratarlo inmediatamente.

Pero por otro lado digo, si está fuera del Código de Planeamiento Urbano, sin duda que va a tener que llegar al Concejo Deliberante. Así que, en este sentido, nos pasa muchas veces que después nos encontramos con el problema ya hecho y nos toca desde el Concejo Deliberante tomar la decisión si se da la excepción al código o no.

Esto, como está en vía de construcción, entiendo yo, es algo que se puede mandar a inspeccionar inmediatamente o tomar vista del expediente.

Si le parece, concejal… Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias, presidente.

Iba a graficar esta situación, que es algo corriente que vengan a pedirnos una excepción cuando está ya la obra ejecutada y cuando no le da el final de obra el Municipio; y esta vez tenemos la oportunidad de antes que la obra empiece a desarrollarse, de por lo menos intervenir

desde este espacio, a fin de que el Ejecutivo paralice esa obra. Y si no fuera así, por lo menos que quede algún antecedente en el Concejo Deliberante para que cuando vengan a pedir la excepción no digamos "Bueno, ya está la obra ejecutada, no le vamos a hacer voltear el edificio". Bueno, en este caso si tomábamos nosotros la posición al respecto tendríamos autoridad de sobra para decir: la excepción se la damos, resuelvan como tengan que resolver pero el edificio no puede otorgársele una excepción.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sin duda, concejal, es el primer caso que tenemos con estas características. Así que creo que todos vamos a coincidir en lo que usted está planteando.

- LVII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 40/2022, expediente 511/1991)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar el adelantamiento del asunto 40/2022, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Estoy adelantando el asunto, concejal, que usted presentó.

Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 40/2022 y ser tratado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SRA. SECRETARIA (Butt).-Proyecto de resolución:

"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información acerca de la obra 'The Minimal' en la parcela identificada catastralmente como J-130-6:

a) la actual zonificación de la parcela en la que se emplazará el edificio;
b) si el proyecto se encuadra en los usos e indicadores urbanísticos previstos para la zonificación del macizo;
c) altura proyectada del edificio con detalle de parcelas que podrían verse afectadas por el cono de sombra del inmueble;
d) cantidad de unidades funcionales del proyecto y cantidad de módulos de estacionamiento;
e) si se realizó un estudio de impacto ambiental del proyecto. En caso afirmativo, remitir copia del estudio;
f) otra información de relevancia acerca del proyecto.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal, si le parece ponemos un inciso más, el g) "en caso de no cumplir con el Código de Planeamiento Urbano la paralización de la obra" que había propuesto, concejal, ¿les parece?

- Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

35 – D.P.

No sé si los vecinos quieren agregar algo más. De todas formas queda la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, la invitación. Esta resolución queda aprobada así que va a salir hacia el Municipio. No sé si quieren expresar algo más y sino damos por finalizada.

SR. FERRARI.- Muchísimas gracias, señor presidente, al resto de los concejales, al equipo de los concejales. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, muchas gracias a ustedes.

Cerramos la Banca del Vecino. Muchas gracias.

- El señor Ferrari se retira del recinto.

- LVIII -
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 152/2022, expediente 29/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si les parece señores concejales vamos a continuar mientras tanto llega el decreto de que estuvimos hablando.

Quiero ingresar fuera del Orden del Día el asunto 22... perdón, 152/2022 y ser tratado sobre tabla. Que tiene que ver con un requerimiento de la Cooperativa de Trabajo Selk, que son los trabajadores acá que están requiriendo un predio para el trabajo de ellos, ¿sí?

Está a consideración de los señores ingresado fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura a la Minuta de Comunicación.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto 152/2022 del registro de esta institución.*

A tal efecto remito adjunto a la presente el asunto mencionado solicitando la intervención correspondiente a través de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

Sin otro particular lo saludo a usted atentamente".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LIX -
LIBRO INFANTIL "LA SONRISA DE AMAIM"
(Asunto 154/2022, expediente 60/2021)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 154/2022 y ser tratado sobre tablas. Es una declaración de interés, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura a la resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el libro infantil 'La sonrisa de Amaim', obra recientemente incorporada al catálogo de la Editora Cultural Tierra del Fuego, con texto e ilustraciones de autoría de los señores Javier Elissamburu y Fernando Alba.*

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LX -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 147/2022, expediente 1048/1999)

- El concejal Branca pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Me da una más concejal y cerram...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias. Es para ingresar, porque están los vecinos acá esperando, fuera del Orden del Día el asunto 147.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, ¿sobre?, concejal.
SR. BRANCA.- Un pedido de mensura al Ejecutivo.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 147/2022 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.
Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.
"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, remita la mensura del terreno ubicado entre Esteban Loncharich y Cirilo Boscovich
Artículo 2°.- De forma".
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXI -
DESAFECTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE UNA PORCIÓN DE TIERRA UBICADA A LA RIVERA DEL CHORRILLO DEL ESTE Y LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE LOS PÁJAROS, PARA AFECTARSE A LA TRAMA URBANA Y APERTURA DE CALLE
(Asunto 159/2022, expediente 942/2006)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, señores concejales, ingresar fuera del Orden del Día el asunto 159/2022 y ser tratado sobre tablas. Tiene que ver con la apertura de calles, el proyecto que firmamos al comienzo de la sesión sobre el otro ingreso al sector alto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.
Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza.
Artículo 1°.- Desafectar del Espacio Público una porción de tierra ubicada a la rivera del Chorrillo del Este y la intersección de la calle Los Pájaros en el barrio Mirador del Beagle, para ser afectado a la trama urbana y realizar la apertura de calle de acuerdo al croquis que corre agregado como Anexo I de la presente.
Artículo 2°.- Exceptuar del artículo IV.1.3 3 del Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza Municipal N.° 2139) lo establecido en el Articulo 1° de la presente.
Artículo 3°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el estudio, relevamiento y proyecto ejecutivo de apertura de calle por administración.
Artículo 4º.- De forma".
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

36 - D.E.

- LXII -
Incorporación al Orden del Día del asunto 153/2022 - Se remite a comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Oviedo. Me queda una más.
SRA. OVIEDO.- Disculpe, presidente, es para ingresar fuera del Orden del Día y girar a comisión un asunto de un vecino, el asunto es el número 153.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 153/2022 y ser girado a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXIII -
RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A YANINA AILIN ARIZA
(Asunto 126/2022, expediente 94/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar adelantar el asunto 126/2022, que tiene que ver con un reconocimiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a Yanina Ailín Ariza, representando a nuestra ciudad como la única Fueguina elegida como Embajadora DTI LATAM.*

Artículo 2°.- Entregar la medalla alusiva, el diploma de Honor y la copia autenticada de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N.° 3617.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, antes de ponerlo a consideración, Ailín Ariza es una representante ya conocida en nuestra ciudad de lo que tiene que ver con nuestra ciudad hacia el mundo, hacia el resto del país, difundiendo el turismo de Ushuaia, de Tierra del Fuego. Una persona reconocida en muchas ocasiones.

Así que, voy a poner a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Vamos a hacer entrega de un diploma y una medalla, así que invito a los concejales…

- LXIV -
Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ponemos un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.
- Es la hora 16 y 37.

37 – D.P.

- A la hora 16 y 41:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciséis, cuarenta y uno se levanta el cuarto intermedio.

- LXV -
Incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 155/2022 y 156/2022

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Bien, aprovechar que estamos sesionando en el barrio La Cantera para poder ingresar dos asuntos. Estuvimos charlando con los vecinos del barrio y las vecinas, y me gustaría ingresar el asunto 155 y 156 que tienen que ver con bueno, con el ordenamiento del barrio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 155 y 156/2022 fuera del Orden del Día y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 155/2022, expediente 456/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 155.
SRA. SECRETARIA (Butt).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de colocar los expendedores de bolsas para residuos de desechos de canes en diversos puntos estratégicos del barrio La Cantera -como ser plazas, canchas, espacios de esparcimiento, entre otros.*

Artículo 2°.- Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente deberán imputarse a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio económico y financiero vigente.

Artículo 3°.- De forma".
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXVII -
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
(Asunto 156/2022, expediente 456/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 156/2022.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de minuta de comunicación.

"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores y señoras concejales y concejalas, de acuerdo a lo resuelto en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo de 2022, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Energía a los fines de que se evalúe la factibilidad de realizar un relevamiento y adecúe la iluminación de la vía pública del barrio La Cantera.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente".
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXVIII -
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 3741
(Asunto 69/2022, expediente 653/2004)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.
SR. GARRAMUÑO.- Sí para solicitar el adelantamiento del asunto 69.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 69/2022, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura
SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 69/2022, proyecto de ordenanza.

Artículo 1°.- Modificación. Modificar el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N.° 3741, el que quedará redactado de la siguiente manera: 'Artículo 4°.- Desafectar del uso público las fracciones que se detallan, para ser afectadas a la regularización de la trama urbana enunciada en los artículos precedentes:

1) *Una fracción de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados (274,00 m^2) -de superficie aproximada- del espacio verde afectado mediante Ordenanza Municipal N.° 2879, a su vez fracción del predio identificado en el Catastro como Parcela 18 del Macizo 17 de la Sección G del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, transferida por la firma Design Suites S.A. al Municipio, en el marco de la Cláusula Quinta del Convenio Municipal celebrado el día 19 de noviembre de 2004, registrado bajo el N.° 2721,*

aprobado por Decreto Municipal N.° 1411/2004 y ratificado mediante Resolución CD N.° 324/2004.

2) *Una fracción de novecientos dieciocho metros cuadrados (918,00 m^2) -de superficie aproximada- de la calle Teodoro Mendoza, delimitada entre los Macizos 16 y 17 de la Sección G del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, la que será anexada, proporcionalmente, al predio identificado provisoriamente en el Anexo I de la presente ordenanza como Parcela 19b y a la fracción de espacio verde desafectada en el apartado precedente, según la longitud de Línea Municipal que cada fracción/parcela posee sobre la porción de calle desafectada en el presente instrumento. El polígono a anexar a la mencionada Parcela 19b, será transferido a título gratuito al titular de esta última, en compensación por la fracción de mil ciento setenta y ocho metros cuadrados (1.178,00 m^2) de superficie -aproximada- a ceder como calle, que será escindida de la actual Parcela 19'.*

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza. En segunda lectura, ¿sí?, Queda sancionada en segunda lectura.

38 - D.E.

- LXIX -
Adelantamiento de los asuntos 78/2022, 86/2022, 88/2022 y 90/2022

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.
SR. BRANCA.-Gracias, presidente. Para adelantar cuatro asuntos que son resoluciones del barrio Antiguos Leñadores, aprovechando que están los vecinos así ya podemos liberarlos. Asuntos 78, 86, 88 y 90; uno solo es una ordenanza pero es la reserva de nombre, nada más.
SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 78…
SR. BRANCA.-86, 88 y 90.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración adelantar los asuntos 78, 86, 88 y 90, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- LXX -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 78/2022, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al asunto 78.
SRA. SECRETARIA (Butt).-Proyecto de resolución:

"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, tenga a bien realizar las obras y tareas de refacción y mantenimiento que se describen a continuación:

a) reparación y mantenimiento de la única garita de colectivo que se encuentra en la calle 'Antiguos Leñadores';
b) finalización de apertura de calles y pasajes para terminar con las obras de cloacas y agua potable;
c) recolección de residuos domiciliarios.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXI -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 86/2022, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 86/2022.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, intervenga en el mejoramiento del espacio ubicado en la Sección O, Macizo N° 37, Parcela 09, entre calles Nahuel Chavero y Antiguos Leñadores, del barrio Antiguos Leñadores, a efectos de que el mismo sea una cancha de fútbol.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXII -
RESERVA DE NOMBRE DE CALLES PARA EL BARRIO ANTIGUOS LEÑADORES
(Asunto 88/2022, expediente 84/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 88.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza:

"Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que lleve a cabo, a través del área que corresponda, la reserva de nombres para la denominación de calles señaladas en el Anexo del barrio 'Antiguos Leñadores' del sector comprendido en la Sección O, de la ciudad de Ushuaia, a partir del listado que se adjunta como Anexo de la presente ordenanza.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Esto habíamos quedado en un proyecto de resolución, concejal, porque es remitir al registro de nombre, ¿se entiende? Así que transformamos en resolución.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 90/2022, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 90/2022.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a evaluar posteriormente llevar a cabo la construcción de una plaza en la Sección O, Macizo 23, entre las Parcelas 29 y30.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIV -
EXIMICIÓN DE PAGO A LA UTN
(Asunto 162/2022, expediente 17/2013)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Mientras esperamos el decreto de la Municipalidad voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 162/2022 que tiene que ver con un proyecto de

ordenanza de eximición de pago de la Universidad Tecnológica y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SRA. SECRETARIA (Butt).-*"Artículo 1°.- Eximir a la Facultad Regional Tierra del Fuego de la Universidad Tecnológica Nacional el pago de impuestos inmobiliario y tasas al inmueble ubicado en avenida Perito Moreno 1415 de la ciudad de Ushuaia propiedad de la mencionada.*

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

39 – D.P.

- LXXV -

Ingreso fuera del Orden del Día de los asunto 129/2022 y 142/2022

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por último señores concejales, ah, tiene... no, no, sí, no, quería ingresar los dos temas para que queden en la comisión así durante el transcurso de la semana los podemos discutir o ingresarlo, lo podemos discutir hasta que se retome la sesión y poderlo discutir. Uno tiene que ver con la trama urbana, ingresar el asunto 129, dejarlo en la sesión durante estos días poderlos discutir, analizarlo y el día 28, cuando retomemos la sesión poderlo tratar, si les parece.

Así que voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 129 y el asunto 142, que tiene que ver con el aumento del boleto también así en la semana convocamos a la UISE Y podemos sentarnos con ellos a dialogar. Lo mismo con el tema de la trama urbana, que quede en Sesión y vemos el 28 si le damos ya el tratamiento, ¿sí?

Está a consideración ingresar fuera el Orden del Día el asunto 129/2022 y el asunto 142/2022 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVI -

RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LAS MUJERES PROFESIONALES DE LA ENFERMERÍA

(Asunto 144/2022, expediente 26/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Sí, para poder ingresar el asunto 144 que tiene que ver con un reconocimiento a la labor de las profesionales de la enfermería. Estamos en mayo y me parece importante que puedan tener un reconocimiento en el mes de la mujer. El 8 de mayo fue... marzo, perdón, fue el día de la mujer trabajadora y que nosotros podamos reconocer, sobre todo en estos momentos en donde las mujeres luchan por un reconocimiento de remuneración es importante que lo hagamos.

Así que si nos acompañan poder pedir ingresar el asunto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 144/2022 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1°.- Reconocer la labor de las mujeres profesionales de la enfermería de la ciudad de Ushuaia, en el marco del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, por la valentía con la que trabajan diariamente y el aporte al cuidado de nuestra comunidad.*

Artículo 2°.- Hacer Entrega de la presente al Colegio Público de Profesionales en Enfermería.

Artículo 3°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.
Artículo 4°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 148/2022, expediente 182/2002)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Para ingresar fuera del Orden del Día, es un proyecto de resolución, que es un pedido de informes. Lo quiero presentar ahora porque sino va a quedar muy a destiempo para cuando continuemos con la sesión. El asunto es el 148. Tiene que ver con el incendio que se originó en el relleno.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores y señoras concejalas el proyecto... ingresar fuera del Orden del Día el asunto 148/2022 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre lo sucedido en relación al incendio registrado días atrás en el relleno sanitario local, de acuerdo al siguiente detalle:*

a) sector o parcela del relleno sanitario en el cual se desarrolló el siniestro y por cuánto tiempo se extendió el mismo;
b) posibles motivos y causas que originaron el incendio;
c) daños ocasionados por el incendio en las instalaciones del relleno sanitario, a nivel superficial y subterráneo;
d) detalle del plan de contingencia para actuar frente a incendios o siniestros similares con el que cuenta la empresa a cargo de la gestión del relleno sanitario, personal afectado a dichas tareas y elementos con los que desarrollan esta labor;

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que lleve adelante un estudio y monitoreo para cuantificar la emisión de gases derivados de la combustión de los residuos en el relleno sanitario, así como identificar la presencia de compuestos orgánicos volátiles en cualquiera de sus formas, teniendo en cuenta la proximidad de barrios lindantes al mismo y la exposición de la comunidad a dichas emisiones.
Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVIII -
Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- Es la hora 14 y 56.

40 - D.E.

- A la hora 17 y 38:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecisiete y treinta y ocho minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- LXXIX -
ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DEL ESTACIONAMIENTO MEDIDO
(Asunto 163/2022, expediente 21/1995)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 163/2022 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1°.- Desde la fecha de sanción dela presente, los valores del Estacionamiento Medido establecidos en el artículo 1°, inciso c),punto 3 del Anexo II de la Ordenanza Municipal N.° 5069 quedarán de la siguiente manera:*

3. Estacionamiento Medido.

3. 1. tarjeta o similar por media (1/2) hora. $20;
3. 2. tarjeta o similar por una (1) hora. $50;
3. 3. tarjeta o similar por dos (2) horas. $60.

Artículo 2°.- A partir del 15 de junio del año 2022, los valores del Estacionamiento Medido establecidos en el artículo 1°, inciso c),punto 3 del Anexo II de la Ordenanza Municipal N.° 5069 quedarán de la siguiente manera:

3. Estacionamiento Medido.

3. 1. tarjeta o similar por media (1/2) hora. $30;
3. 2. tarjeta o similar por una (1) hora. $70;
3. 3. tarjeta o similar por dos (2) horas. $80.

Artículo 3°.- A partir del 01 de octubre del año 2022, los valores del Estacionamiento Medido establecidos en el artículo 1°, inciso c),punto 3 del Anexo II de la Ordenanza Municipal N.° 5069 quedarán de la siguiente manera:

3. 1. tarjeta o similar por media (1/2) hora. $50;
3. 2. tarjeta o similar por una (1) hora. $80;
3. 3. tarjeta o similar por dos (2) horas. $100.

Artículo 4°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXX -
Autorización al área legislativa

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar a los señores concejales la autorización para que a través de la Secretaría, todos los proyectos sancionados y leídos hasta el día de la fecha, los puedan tramitar y derivar a las áreas que corresponden para proseguir el trámite administrativo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXI -
Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un cuarto intermedio hasta el día 28 a las once horas en Piedrabuena y Gobernador Paz, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 17 y 41.

42 - D.E.

- A los veintiocho días del mes de marzo, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante, con la ausencia de los concejales Gabriel De la Vega y Juan Manuel Romano, y la concejala Ávila, a las 11 y 12:

SR. PRESIDENTE (Pino).-Siendo las once, doce minutos, vamos a levantar el cuarto intermedio y continuar con la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

Saludamos a los vecinos y vecinas de la ciudad que nos siguen a través de la página del Concejo Deliberante.

Y arrancamos la sesión con el concejal Branca, la concejal Mariana Oviedo, el concejal Garramuño, esta presidencia y la Secretaría; damos comienzo a la sesión.

- LXXXII -
Asunto 101/2022 - Se remite a Registro de Nombre

SR. PRESIDENTE (Pino).- Continuamos con el asunto 101/2022, se aconseja enviar a Registro de Nombre, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIII -
Asunto 102/2022 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 102/2022 se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIV -
Asunto 103/2022 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 103/2022, se aconseja conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXV -
Asuntos 104/2022, 105/2022 y 106/2022 - Se remiten a Conocimiento de Bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asunto 104, 105 y 106, todos ellos del 2022, se aconseja para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVI -
Asunto 107/2022 - Se remite a Registro de Nombre

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 107/2022, se aconseja enviar para Registro de Nombre, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Ingresa al recinto el concejal De la Vega.

- LXXXVII -

Reconsideración del asunto 106/2022 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.
SR. BRANCA.-El asunto 106 tiene que ver con una solicitud de excepción para un emprendimiento de salud.
SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Sugiere que lo volvamos a la comisión, concejal?
SR. BRANCA.-Sí, si es posible, mantenerlo una comisión más por lo menos.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales reconsiderar el asunto 106/2022, que vuelve a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Vuelve a la comisión N.°3.

- LXXXVIII -
Asunto 75/2022 - Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Policía Municipal.
Asunto 75/2022, se aconseja remitir al archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIX -
Asuntos 108/2022, 109/2022, 110/2022, 111/2022 y 112/2022 - Se remiten a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la comisión de Calidad de Vida y Turismo.
Asuntos 108, 109, 110, 111 y 112, se aconseja remitir para conocimiento de los bloques políticos -todos ellos del 2022-, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Pasan a conocimiento de bloque.

- XC -
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR VICHI
(Asunto 113/2022, expediente 23/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 113/2022 se aconseja minuta de comunicación.
Por Secretaría se va a dar lectura.
SRA. SECRETARIA (Butt).- *"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Vichi Fernando a efectos de informarle que lo peticionado en su asunto 520/2021 del registro de nuestra Institución, fue remitido por Minuta de Comunicación N.° 50/2021 al señor Gobernador de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con el objeto de que realice las intervenciones correspondiente.*
Se adjunta copia certificada de la Minuta de Comunicación N.° 50/2021.
Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente".
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCI -

Asuntos 114/2022, 115/2022, 116/2022, 117/2022, 118/2022 y 119/2022 – Se remiten a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos 114, 115, 116, 117, 118 y 119, todos ellos del 2022, se aconseja remitir para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Se remite a Conocimiento de Bloques.

- XCII -

Asuntos 120/2022, 121/2022, 122/2022 y 123/2022 – Se remiten a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos 120, 121, 122 y 123, todos ellos del año 2022, se aconseja remitir para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCIII -

PROYECTO MUESTRA ITINERANTE DE FOTOGRAFÍAS "PIONERAS FUEGUINAS, HISTORIAS MÍNIMAS"
(Asunto 41/2022, expediente 27/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos con tratamiento en segunda lectura.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Ya fue aprobado.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, ya fue aprobado. Este está aprobado.
Vamos a pasar a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.
Asunto 40 del dos...

- La secretaria Butt hace indicaciones al presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, pero vamos a esperar... Vamos a esperar que esté presente, ¿sí?
Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino del concejal Garramuño y la concejala Mariana Oviedo.
Asunto 40/2022, se aconsej... aprobado.
Asunto 41/2022, proyecto de resolución.
Por Secretaría se va a dar lectura.
SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1°- Declarar de interés municipal el proyecto Muestra Itinerante de fotografías 'Pioneras fueguinas, historias mínimas', como aporte al patrimonio cultural local y reconocimiento del rol de las mujeres pioneras en la historia de nuestra tierra.*
Artículo 2°- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.
Artículo 3°.- De forma".
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCIV -

Asunto 46/2022 – Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 46/2022, proyecto de resolución.
SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a la implementación en la ciudad de Ushuaia del 'Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar' (Procrear):*

a) copia certificada de los convenios específicos suscriptos para la implementación del programa;
b) cantidad de personas inscriptas por la Municipalidad de Ushuaia para acceder a un crédito en el marco del Procrear;

c) *listado de personas con viviendas asignadas en el marco del primer convenio;*
d) *listado de personas beneficiarias preseleccionadas en el marco del segundo convenio;*
e) *requisitos que debieron cumplir las personas interesadas en ser beneficiarias del programa;*
f) *modalidad de selección o preselección de las personas beneficiarias y funcionarios responsables de la selección o preselección realizada.*

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, si le parece, concejal, lo podemos dejar como último tema, porque el día viernes fue publicado el listado de todos los beneficiarios. Si le parece lo podemos dejar como último tema. Está a consideración de dejar como último tema el asunto 46/2022, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda como último tema.

- XCV -
OBRA TEATRAL "NUESTRA VIDA TODOS LOS DÍAS"
(Asunto 58/2022, expediente 14/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 58/2022, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la obra teatral 'Nuestra vida todos los días', realizada por personas sordas y personas oyentes en conjunto, a partir de la convocatoria de la Asociación Civil de Sordos de San Francisco - Filial Ushuaia, que se presentó en Ushuaia el 13 de diciembre de 2021 en el Centro Cultural Actuar.*

Artículo 2°.- Reconocer la iniciativa del grupo de oyentes y sordos que elaboraron la obra teatral 'Nuestra vida todos los días', para la concientización de la comunidad sobre la realidad cotidiana que atraviesan las personas con discapacidad auditiva producto de las falencias en torno a la comunicación y la necesidad de incorporar la Lengua de Señas Argentina en todos los ámbitos:

Paola Yanina Ortega	*DNI N.° 33.648.572*
Luca Matías Araujo Pandiani	*DNI N.° 40.000.171*
Patricia Eugenia Molinari	*DNI N.° 37.250.646*
Rodrigo Matías Martínez	*DNI N.° 30.128.926*
Janina Mariela López	*DNI N.° 30.566.421*
Consuelo Rocío Otharán	*DNI N.° 33.984.891*
Eric Nahuel Cisterna	*DNI N.° 37.174.140*
Diego Augusto Corbacho	*DNI N.° 25.131.266*

Artículo 3º.- De forma":

- Ingresa al recinto la concejal Laura Ávila.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

44 - D.E.

- XCVI -
RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL JOVEN CARLOS ALBERTO GRAMAJO
(Asunto 59/2022, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 59/2022.

SRA. SECRETARIA (Butt).-Proyecto de resolución.

"Artículo 1°.- Otorgar la distinción de reconocimiento al mérito al joven deportista Carlos Alberto Gramajo, tras haber obtenido el 1°puesto categoría caballeros de la gran final del Cariló Golf Club Tour 2021.

Artículo 2°.- La distinción se otorga en el marco de la Ordenanza Municipal N.° 3617, la cual consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la

ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que la acredite y una copia autenticada de la resolución que dispone la misma.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCVII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 60/2022, expediente 159/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 60/2022.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Proyecto de resolución.

"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, estudie la factibilidad de incorporar en su Plan de Obras Públicas el reacondicionamiento de la plaza de juegos infantiles ubicada en la intersección de las calles 20 de Julio y Gendarme Argentina del barrio Parque de nuestra ciudad (espacio verde con nomenclatura Catastral F-89-13), de acuerdo al Anexo I que corre agregado a la presente, y contemple especialmente las siguientes medidas:

a) desmalezamiento y limpieza del sector;
b) reparación y reacondicionamiento de los juegos infantiles;
c) colocación de juegos infantiles destinados para personas con discapacidad motriz.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCVIII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 61/2022, expediente 15/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 61/2022, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la factibilidad de autorizar la instalación de una imagen de la Virgen Stella Maris en el espacio costero ubicado en la intersección de las calles Yaganes y avenida Prefectura Naval Argentina, a solicitud de la Agrupación Marítima 10/10, de acuerdo al anexo que corre agregado a la presente.*

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCIX -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 62/2022, expediente 244/1996)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 62/2022, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a poner en valor la plaza de juegos ubicada en el espacio verde catastralmente identificado como Sección D, Macizo 4, Parcelas 17 y 18, con acceso desde la calle Gobernador José María Gómez entre las calles Náufragos del Cervantes y Náufragos del Sarmiento de nuestra ciudad, según consta en el Anexo I que corre agregado a la presente.*

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- C -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 63/2022, expediente 681/2004)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 63/2022, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal N.° 3340 (Decreto N.° 696/2008) y lleve adelante la instalación de cartelería identificatoria de los nombres de calles en el barrio Gustavo Giró de nuestra ciudad, que a continuación se detalla:*

a) 'Hernán Pujato' a la arteria cuya traza corre de Norte a Sur, y nace en el acceso del barrio Héroes Malvinas, delimitada por los Macizos G 2a, G 2b, G 21, G2 Remanentes y G-2c hasta su intersección con la calle Comisario General Celestino Dalmazzo;

b) 'Carguero Santa Micaela' al tramo de calle cuya traza corre de Este a Oeste, delimitada por los Macizos y G-2c y que nace sobre la arteria denominada Hernán Pujato.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 64/2022, expediente 428/2006)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 64/2022, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, proceda a verificar y reparar las escaleras públicas emplazadas en la calle Belgrano, en la conexión de las calles San Martín y Gobernador Deloqui de nuestra ciudad, de acuerdo al Anexo I que corre agregado a la presente.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, proceda a evaluar la factibilidad de reemplazar escalones y parantes de madera de las escaleras públicas emplazadas en la calle Belgrano, en la conexión de las calles San Martín y Gobernador Deloqui de nuestra ciudad, por otros ejecutados en acero.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Para incorporar fuera del Orden del Día dos asuntos que son...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permite primero terminar con el asunto.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 145/2022 y 157/2022

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.
SRA. OVIEDO.- Disculpe, presidente, pensé que ya habíamos terminado de votar.

Para incorporar fuera del Orden del Día dos asuntos que son proyectos de resolución. El 145 y el 157. Uno tiene que ver con una plaza en la calle Alem al 700 y el otro un proyecto de resolución, que es lo que hablábamos el otro día con los bomberos que nos plantearon la situación con respecto a los barrios de arriba. Por ahí hay que buscarle algún tipo de solución o darles una mano en el momento en el que ocurre algún siniestro. Gracias, presidente.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Perfecto. Está a consideración de los señores y señoras concejalas ingresar fuera del Orden del Día el asunto 147...
SRA. OVIEDO.- 145.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, 145 y 157 del año 2022 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CIII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 145/2022, expediente 768/2004)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 145.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.

Articulo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal estudie la factibilidad de incorporar en su plan de obras públicas, el reacondicionamiento de la Plaza que a continuación se detallan:

Barrio: Obras Sanitarias
Ubicación: avenida Leandro N. Alem N.° 700

- *limpieza del sector Reparación y reacondicionamiento de los juegos infantiles ya existentes;*
- *colocación de nuevos juegos infantiles;*
- *colocación de juegos infantiles destinados a personas con discapacidad;*
- *colocación de cestos de residuo;*
- *colocación de bancos de madera;*
- *desmalezamiento;*
- *illuminación.*

Artículo 2°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a que coloque mobiliario urbano necesario.

Artículo 3º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CIV -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 157/2022, expediente 176/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 157/2022.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a mejorar los caminos de acceso a todo el barrio Dos Banderas y elabore un plan de contingencia para atender situaciones de emergencia en colaboración con los actores necesarios y especial participación de la Asociación Bomberos Voluntarios Zona Norte, según lo expuesto en el Anexo I que corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CV -
GIRA ARGENTINA DE USHUAIA A LA QUIACA
(Asunto 91/2022, expediente 19/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 91/2022.
SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la 'Gira Argentina, de Ushuaia a la Quiaca' del joven patagónico Gastón Fournier, que recorre las provincias argentinas con la muestra fotográfica itinerante "Identidades, un viaje cultural a través de la diversidad", la presentación de su libro "Los años nómades, un viaje entre fotografías y culturas", y la realización de un proyecto documental que registre las raíces, tradiciones, cultura y diversidad de la Argentina.*

Artículo 2°.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CVI -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 70/2022, expediente 319/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Frente de Todos – Partido Justicialista.

Asunto 70/2022, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de realizar la ejecución del techado de la cancha de tenis que se encuentra ubicada en el Polo Deportivo Pioneros Fueguinos de la ciudad de Ushuaia.*

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CVII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 71/2022, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 71/2022, proyecto de resolución.
SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza, mantenimiento y colocación de una cerca perimetral con cierre en la plaza ubicada en la intersección de las calles Esteban Loncharich y Cabo San Pablo, Sección O, Macizo 6D, en el ingreso al sector de Andorra, de acuerdo al Anexo I que corre agregado a la presente.*

Artículo 2°.- La finalidad del presente proyecto es tomar medidas de concientización y prevención ante posibles accidentes viales en la zona, dado que se encuentra lindero a una calle con alta circulación de vehículos. Asimismo, garantizar la seguridad de las familias, niños y niñas que hacen uso del espacio recreativo.

Artículo 3°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de señalamiento vial preventivo en el sector de la plaza y

del Polo Deportivo 'Héroes de Malvinas', ambas situadas en la misma intersección de las calles Esteban Loncharich y Cabo San Pablo.

Artículo 4°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CVIII -
LARGOMETRAJE "EL LADO SALVAJE"
(Asunto 72/2022, expediente 17/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 72/2022, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).-*"Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto de largometraje de ficción 'El Lado Salvaje', dirigido por Juan Eduardo Dickinson y producida por la empresa Dar a Luz Cine, con el objetivo de visibilizar y difundir las creaciones artísticas locales y reconocer el valor cultural de la misma como un aporte a nuestra comunidad.*

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CIX -
CREACIÓN DEL MUSEO VIRTUAL MALVINAS
(Asunto 74/2022, expediente 6/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 74/2022, proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1°.- Crear el Museo Virtual Malvinas en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, en ocasión de conmemorar el Cuarenta Aniversario de la Gesta de Malvinas.*

Artículo 2°.- El presente proyecto tiene como objeto continuar realizando acciones a nivel local para profundizar la preservación y divulgación de la historia de la cuestión Malvinas, en línea con las diferentes iniciativas realizadas por el Estado nacional, en pos de continuar construyendo nuestra memoria colectiva y difundiendo nuestra legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes como Política de Estado.

Artículo 3°.- Serán objetivos del presente proyecto:

a. reconocer y homenajear a los caídos, sus familiares y los veteranos y veteranas de Malvinas;
b. difundir nuestra historia y forjar nuestra identidad a través del acceso a la información sobre la cuestión Malvinas de manera práctica y sencilla;
c. fomentar una actitud participativa, reflexiva y crítica en las personas que acceden al sitio virtual;
d. crear una vinculación con diferentes instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil que posibilite una mirada integral y multidisciplinaria;
e. reconocer los diversos sitios históricos de nuestra ciudad para, a través de su historia, transmitir valores y reflexiones situadas a la comunidad;
f. difundir la historia de la Gesta tanto en las Islas como en el resto del territorio argentino;
g. visibilizar la historia y el rol de las mujeres que participaron en la Guerra de Malvinas;
h. generar conciencia respecto de la presencia de recursos naturales, principalmente en términos de hidrocarburos y recursos pesqueros, en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los espacios marítimos e insulares correspondientes;
i. generar un espacio virtual de encuentro que permita el intercambio constructivo a partir de las diversas trayectorias de las personas con experiencia y conocimiento acerca de la cuestión Malvinas.

Artículo 4°.- Será autoridad de aplicación de la presente el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe.

Artículo 5°.- El Departamento Ejecutivo Municipal quedará facultado para realizar los actos necesarios a los fines del desarrollo y consolidación del Museo Virtual Malvinas.

Artículo 6°.- Los gastos que generen la ejecución de la presente ordenanza, deberán ser imputados a las partidas presupuestarias que el Departamento Ejecutivo. Municipal considere pertinente.

Artículo 7°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.-Gracias, presidente.

Este proyecto lo trabajamos muchísimos con mi equipo pero también con el área de Malvinas

Malvinas de la Municipalidad de Ushuaia, porque entendíamos que es importante seguir promoviendo la información de Malvinas, no solamente desde el lugar de la guerra, sino también desde la importancia que es para nosotros, los argentinos y las argentinas, el territorio de Malvinas.

Yo la verdad que pido a mis pares que me puedan acompañar en este proyecto, que no solamente va a permitir que los ushuaienses y las ushuaienses puedan ser parte y tengan la información certera sobre Malvinas, sino que en cualquier parte del país y del mundo van a poder buscar información en esta plataforma.

Por supuesto, sería muy importante que desde el Ejecutivo y estoy segura que así va a ser, porque si hoy se pudo jerarquizar el área de Malvinas, estoy segura que así va a ser, sería muy importante que la plataforma donde se puedan realizar este tipo de trabajo y de información, y de encuentros sea sumamente fructífera.

Así que, bueno, a mí esto me emociona tanto como al resto, me parece, sobre todo con una fecha tan importante que está llegando, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perfecto concejal, la verdad que vamos a acompañar encantados porque es un proyecto, justo los cuarenta años de la gesta de Malvinas. Me parece que viene justo en el momento justo, ¿no? Así que realmente consustanciado con eso.

Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- CX -
CURSO TEÓRICO Y PRÁCTICO DE "MANTRAILING"
(Asunto 124/2022, expediente 2/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 124/2022, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Curso teórico y práctico de 'Mantrailing' (búsqueda de personas con canes por olor de referencia), dictado por el educador y adiestrador canino Mariano Acuña del grupo Alfa.*

Artículo 2°.- La presente Declaración de interés municipal no generará gasto al erario público.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 125/2022, expediente 456/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 125/2022.
SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que por el área que corresponda proceda a la colocación del cartel Gimnasio 'Islas Malvinas' al edificio que se encuentra en el barrio La Cantera, ubicado en calle Soberanía Nacional y Soldado Sevilla.*
Articulo 2°.- De forma.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.
Pasamos al asunto...

- CXII -
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 135/2022

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.
SR. DE LA VEGA.- Quisiera ingresar cuatro asuntos sobre tablas.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, concejal, como no.
SR. DE LA VEGA.- El asunto 134/2022, 135/2022.
SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Qué número? ¿134?
SR. DE LA VEGA.- 2022, 135/2022, 166/2022 y 179/2022.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los...
Tiene la palabra el concejal Garramuño.
SR. GARRAMUÑO.- Sí, para preguntar si son resoluciones, ordenanzas y más o menos de qué se trata.
SR. DE LA VEGA.- Excepciones, resolución de reconocimiento y un cambio de ordenanza.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Si le parece concejal ingresamos, en caso de que haya duda lo dejamos como último tema, ¿le parece?

- Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.
SR. BRANCA.- Si se podría, por favor, dar el detalle del proyecto de ordenanza. Las resoluciones no habría problema, pero el único de ordenanza, tener una idea somera al menos de qué se trata.
SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cuál es el asunto de la ordenanza?
SR. DE LA VEGA.- Sí, bueno, el asunto de excepción son de transporte, después de la pandemia lo que veníamos viendo que no podían habilitar... es para que sigan trabajando, hay dos excepciones, tienen trabajadores que están esperando para poder trabajar, sino podemos hacer la excepción... Nos quedó colgado en la pandemia esto, no lo pudimos sacar. Es para el tema transporte que pueda trabajar en el turismo.
Bueno, después del reconocimiento de Nicolás Lima, ¿no?, que, bueno, salió cuarto en el mundial en Beijing.
Y después el asunto de la farmacia Mercantil. La farmacia Mercantil antes estaba ahí y después se trasladó a otro lado, cambió de dueño, lo compró al cien por cien el Centro de Empleados de Comercio y necesita una excepción de la ordenanza para poder ponerla donde estaba antes en Paz y

Piedrabuena. La farmacia es netamente para afiliados, darles más beneficios, más descuentos.
Es por eso la modificación de la ordenanza que dice que no puede estar a más de quinientos metros.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Para ampliar un poquito, en cuanto a la excepción de transporte -lo explico para que todos estemos en conocimiento- durante la pandemia fue muy difícil que

pudieran renovar unidades, tanto taxi, remís, que el Concejo Deliberante exceptuó; también había empresas de turismo y empresas de transporte -también provincial-, por ejemplo, lo que es transporte Líder o transporte Montiel, en ese caso lo tiene que hacer la Provincia, tiene que hacer la excepción, porque no pudieron renovar unidades; la mayoría están vencidos.

Entonces, el problema que tenemos con estos casos es que ante esta situación que se da, ante esta crisis... o esta pandemia y además la crisis, es imposible que puedan renovar unidades que hoy están por el orden de diez, quince millones de pesos, y la verdad que es imposible...

- Ruidos en la sala.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Hacemos silencio, por favor.

Es imposible renovar en esas condiciones. Por eso es que en el caso de exceptuar, se lo está exceptuando por uno o dos años hasta que pueda renovar unidades; a ese fin.

Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto134, el asunto 135, el 166 y el 179, todo ellos del dos mil...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Finalmente, de todos esos asuntos ¿cuál es el de la ordenanza y podríamos, por favor, destacar el proyecto de ordenanza solamente?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SR. BRANCA.- Gracias.

SR. DE LA VEGA.-El de la farmacia nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿134?

SR. DE LA VEGA.- El de la farmacia es el 179.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Y el de transporte?

SR. DE LA VEGA.- 134 y 135.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a ingresar primero el proyecto de resolución.

Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 135, proyecto de resolución, y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXIII -
RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A NICOLÁS LIMA
(Asunto 135/2022, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

- Ingresa al recinto el concejal Romano.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1°.- Otorgar la distinción de reconocimiento al mérito al joven deportista Nicolás Lima tras haber participado en los Juegos Paralímpicos de Invierno 2022.*

Artículo 2°.- La distinción se otorga en el marco de la Ordenanza Municipal N.° 3617, la cual consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que la acredite y una copia autenticada de la resolución que dispone la misma.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXIV -
Incorporación al Orden del Día de los asunto 134/2022 y 166/2022

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a ingresar fuera del Orden del Día los dos asuntos de transporte, el asunto 134 y el 166, proyectos de ordenanza; para ingresar fuera del Orden del Día y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXV -

EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5251 A LA UNIDAD DOMINIO HVC-088
(Asunto 134/2022, expediente 25/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 134 y 166.
SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1°.- Exceptuar de la antigüedad por el plazo de un (1) año a la siguiente unidad dominio 'HVC-088', marca Agrale, modelo MA8.5, año 2010, de la aplicación del artículo 4°, inciso c, de la Ordenanza Municipal N.° 5251.*
Artículo 2°.- De forma".
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- CXVI -

EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5251 A LA UNIDAD DOMINIO JQM-233
(Asunto 166/2022, expediente 498/2006)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 166/2022.
SRA. SECRETARIA (Butt).-Proyecto de ordenanza.
Artículo 1°.- Exceptuar de la antigüedad por el plazo de un (1) año a la siguiente unidad dominio 'JQM-233', marca Mercedes Benz, modelo 163-15.190 EOD, año 2010, de la aplicación del artículo 4° de la Ordenanza Municipal N.° 5251.
Artículo 2°.- De forma".
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- CXVII -

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 461
(Asunto 179/2022, expediente 461/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).-Vamos a ingresar fuera del Orden del Día el asunto 179/2022 para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.
Por Secretaría se va a dar lectura.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza.
"Artículo 1°.- Modificar el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 2977 por el siguiente:
'Artículo 2°.- Además de los requisitos generales requeridos para la habilitación del comercio y las condiciones exigidas por la autoridad sanitaria provincial, sólo serán habilitadas nuevas farmacias a una distancia no inferior a quinientos (500) metros respecto de otras en funcionamiento, medidos de puerta a puerta por camino peatonal. La condición establecida en este artículo no alcanza a las farmacias pertenecientes a organizaciones sindicales y que funcionen en su sede.'
Artículo 2 °.- De forma".
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- CXVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 35/2022, expediente 929/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar a los asuntos de forja del concejal Romano.
El asunto ... vamos a comenzar con el asunto...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 35/2022, proyecto de resolución.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, asunto 35.
SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien evaluar la necesidad de reestructurar la circulación y estacionamiento vehicular en calle De La Estancia y calle De La Luna, a la altura de la rotonda ubicada en el sector.*
Artículo 2°.- De forma"
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXIX -
INSISTENCIA A LO SOLICITADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 239/2021
(Asunto 36/2022, expediente 22/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 36/2022.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.
"Artículo 1º.- Insistir lo solicitado mediante resolución N.° 239/2021 dada en la segunda jornada del día 25/11/2021, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de fecha 24/11/2021.
Artículo 2°.- De forma".
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXX -
INSISTENCIA A LA ORDENANZA SANCIONADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 QUE EXCEPTUA DEL PAGO DE IMPUESTO AUTOMOTOR A VEHÍCULOS HIBRIDOS, ELÉCTRICOS Y/O PROPULSADOS POR ENERGIAS NO CONTAMINANTES
(Asunto 958/2021, expediente 122/1984)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.
SR. ROMANO.- Sí para traer el asunto 958 por el artículo 106 y darle tratamiento... de los autos eléctricos e híbridos. Es la insistencia de un veto, señor presidente.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 el asunto 958 de dos mil veinte dos, veintiuno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.
Por Secretaría se va a dar lectura.
SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante en la Segunda Jornada del día 25 de noviembre de 2021, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2021, por medio de la cual se exceptúa del pago del impuesto automotor a todos los vehículos híbridos, eléctricos y/o propulsados por energías no contaminantes.*
Artículo 2º.- De forma".
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Branca, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.
- Vota por la negativa la concejal: Ávila.
- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis por la afirmativa, uno por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

- CXXI -
Asunto 76/2022 – Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del bloque De la Ciudad, del concejal Branca.
Asunto 76.
Tiene la palabra el concejal Branca.
SR. BRANCA.- El asunto 76 hay que agregarle los aportes de la concejala Laura Ávila.
SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Dejamos como último tema le parece?
SR. BRANCA.- Se podría. No sé si Secretaría los ha ingresado ya o sino... ¿no?

- La secretaria le dice que no.

SR. BRANCA.- Bueno.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de dejar como último tema el asunto 76, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

50 - D.E.

- CXXII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 77/2022, expediente 615/1996)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 77/2022, proyecto de resolución.
SRA. SECRETARIA (Butt).-*"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que lleve a cabo la instalación de una placa en homenaje y reconocimiento a don Vicente Gómez.*
Artículo 2°.- Establecer que el mismo será emplazado en un espacio determinado por el Departamento Ejecutivo Municipal.
Artículo 3°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que designe, deberá dar difusión acerca de dicha acción.
Artículo 4°.- De forma".
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXIII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 80/2022, expediente 1191/2006)

SR. PRESIDENTE (Pino).-Pasamos al asunto 80/2022, proyecto de resolución.
SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, facilite la colocación de reductores de velocidad en la calle Héroes de Malvinas a la altura de la conocida 'Curva de Piquillín' de la ciudad.*
Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, facilite la colocación de semáforos en la calle Héroes de Malvinas a la altura de la conocida 'Curva de Piquillín' de la ciudad.
Artículo 3°.- De forma."
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXIV -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 81/2022, expediente 78/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasmaos al asunto 81/2022, proyecto de resolución.
SRA. SECRETARIA (Butt).-*"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita información acerca del pedido realizado mediante Resolución N.° 382/2018, por el cual se solicitaban la incorporación al plan de obras 2019 la pavimentación de calles Trejo Noel, Capitán Giachino, ARA General Belgrano, del barrio Buena Esperanza; y la puesta en valor del espacio verde ubicado en el mismo barrio, identificado catastralmente como C-64H-1.*

Artículo 2°.- De forma".
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXV -
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
(Asunto 82/2022, expediente 254/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 82/2022, proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa... nada.

Por Secretaría se va a dar lectura.
SRA. SECRETARIA (Butt).- *"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores y señoras concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios que sean necesarios para colocar nuevamente el cartel ubicado en el puerto de la ciudad de Ushuaia en el que se indicaba la prohibición del amarre de los buques piratas ingleses, en concordancia con lo dictado en la Ley Provincial 852 Gaucho Rivero, ya que desde su remoción, ciudadanos y ciudadanas de la ciudad se han mostrado preocupados y preocupadas por la falta del mismo.*

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración".
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXVI -
IX TALLER BINACIONAL DE ARQUEOLOGÍA DE LA COSTA PATAGÓNICA
(Asunto 83/2022, expediente 18/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 83/2022, proyecto de resolución.
SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el 'IX Taller Binacional de Arqueología de la Costa Patagónica', el cual se llevará a cabo en nuestra ciudad de Ushuaia entre los días 20 y 22 de abril del corriente año, por parte de investigadores argentinos y chilenos quienes llevan adelante un trabajo de arqueología en las costas.*

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal

Artículo 3°.- De forma".
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXVII -
MUESTRA INTERNACIONAL DE CINE AMBIENTAL INDEPENDIENTE
(Asunto 84/2022, expediente 156/2012)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 84/2022.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.

"Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la 'Muestra Internacional de Cine Ambiental Independiente', la cual refleja distintas temáticas relacionadas con el ambiente natural, las problemáticas que lo aquejan y las diferentes miradas y posturas sobre estas.

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

51 – D.P.

- CXXVIII -
LIBRO "AMBICIOSAS: CRÓNICA DE UNA LUCHA COLECTIVA"
(Asunto 193/2022, expediente 40/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 85, proyecto de resolución.
SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1º.- Declarar...*

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cómo?
SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, 84. El 84 ya está aprobado junto el... con el asunto...
SRA. SECRETARIA (Butt).- EL 85, fue unificado.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah perdón, el asunto 85 fue unificado con el asunto 83 del dos mil vein...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Eh? 73/2022, ya está aprobado.

Pasamos...

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Si podemos pedir por excepción la incorporación de un asunto que tiene que ver con una declaración de interés de un libro; el asunto 193.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 193/2022 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Sí, quería saber si pueden leer los fundamentos también de esta declaración.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no, por Secretaría se va a dar lectura a los fundamentos y al proyecto de resolución.

Mientras se abre el sistema saludamos al concejal mandato cumplido Silvio Bocchicchio, que se encuentra presente en la sala. También a toda la prensa que se encuentra presente cubriendo esta sesión.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Fundamentos.

"La presente Resolución tiene el objetivo de declarar de interés municipal el libro 'Ambiciosas: Crónica de una Lucha Colectiva', en el que, a través de la mirada y perspectiva de las autoras que participaron en su redacción, se narran los hechos que dieron lugar a la discusión sobre la necesidad de garantizar la paridad de género en el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

La obra fue redactada de forma colectiva por: Laura López Entable y Fabiana Ríos (La Ría), Ayelén Martínez y Sol Verón (La Hoguera), Elida Rechi (Frente de Mujeres de Nuevo

Encuentro), Constanza Ojeda y Luz Scarpati (Comunicadoras con perspectiva de género) y cuenta con la ilustración y diseño a cargo de Paula Cortés y Leandro Segovia de Acuerpadxs, la corrección de Cecilia Pereyra y los prólogos de Diana Maffia, Monique Altschul y Sonia Santoro.

La presentación del libro estuvo acompañada de un cortometraje realizado por Victoria Fermani Loekemeyer. Allí, en una breve síntesis, se cuenta la historia de la lucha por la paridad de género en los lugares públicos de decisión en la ciudad de Ushuaia.

A partir del año 2015, con la asunción del Intendente Walter Vuoto se inaugura un ciclo donde la cuestión de género se coloca en el centro de la gestión. La creación de la Secretaría de la Mujer y la conformación de un gabinete paritario son ejemplos claros de una política que promueve la participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones, ámbitos que históricamente se designaban varones, dejando así un precedente en la municipalidad de Ushuaia

La paridad es un tema del que venimos reclamando hace más de una década. Las mujeres primero tuvimos que pelear por nuestro derecho a votar, luego por el cupo femenino para poder participar en las listas, para asegurarnos un piso de participación y ahora, hace ya un tiempo, seguimos peleando para no ser un cupo sino para participar en igualdad de condiciones.

En el Concejo Deliberante de nuestra ciudad, los 4 años anteriores a que ingresemos dos concejalas no hubo ni una sola mujer sentada discutiendo legislativamente sobre la ciudad de Ushuaia. En este sentido, seguir construyendo una ciudad, una provincia y un país más justo tiene que ser, necesariamente, en igualdad de condiciones entre personas.

En nuestra ciudad, los diferentes debates sobre la paridad se han dado de manera transversal y con la participación de diferentes organizaciones y agrupaciones políticas, colectivos feministas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones estatales tanto locales como provinciales. En ellos se han sentado las bases para discutir qué lugar es el que ocupa la mujer y cuáles son los desafíos y luchas que tenemos por delante.

Es importante mencionar un instrumento normativo de vital importancia en la lucha por la igualdad de condiciones y frente a los diferentes tipos de discriminación que padecen las mujeres, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, fue adoptada en diciembre de 1979 por Resolución 34/180 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En 1985 se aprobó en Argentina mediante la Ley 23.179 y desde 1994 goza de jerarquía constitucional (artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional). En la misma se toma como punto de partida la discriminación estructural e histórica hacia las mujeres, reconociendo y protegiendo sus derechos. La Convención es revolucionaria en cuanto al rol que le asigna al Estado, ya que amplía la responsabilidad del mismo más allá de los límites propios de la esfera pública. Este corrimiento es importantísimo porque devela discriminación y la violencia que padecen las mujeres en sus idas privadas desde la infancia, conceptualizándola como una problemática de violación a los derechos humanos.

En este sentido, la participación de las mujeres en espacios de debate y reflexión es fundamental para visibilizar y reconocer la lucha por la igualdad de derechos y oportunidades, como así también la importancia de la participación de las mujeres en los espacios políticos y de toma de decisiones.

A partir de todo lo expuesto y considerando la importancia de reconocer el aporte de la presente obra a nuestra comunidad, es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente Resolución".

Firma: concejala Laura Beatriz Ávila.

Proyecto de resolución:

"Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el libro 'Ambiciosas: Crónica de una Lucha Colectiva', por su relato de la lucha por la paridad en la Ciudad.

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores y señoras concejalas el proyecto de resolución leído por Secretaría con sus fundamentos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXIX -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 89/2022, expediente 199/2006)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 86/2022, proyecto de resolución...
SRA. SECRETARIA (Butt).- Ya fue aprobado.
SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 88/2022... también ya fue aprobado.
Pasamos al asunto 89/2022, proyecto de resolución.
SRA. SECRETARIA (Butt).-*"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice tareas de limpieza y mantenimiento, como así también la reparación de los juegos del espacio dominado catastralmente como Sección L, Macizo 89, Parcela 1A.*
Artículo 2°.- De forma".
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXX -
EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5251 A LA UNIDAD DOMINIO JRR-784
(Asunto 182/2022, expediente 498/2006)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.
SR. DE LA VEGA.- Ingresar sobre tablas el asunto 182, también de transporte público, una excepción.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 182/2022 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.
Por Secretaría se va a dar lectura.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza.
Artículo 1°.- Exceptuar de la antigüedad por el plazo de un (1) año a la siguiente unidad dominio 'JRR-784', marca Mercedes Benz, modelo 167-O, año 2010, de la aplicación del artículo 4°, inciso c), de la Ordenanza Municipal N.° 5251.
Artículo 2°.- De forma".
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Ávila.

- CXXXI -
Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.
SR. GARRAMUÑO.-Para ingresar fuera del Orden del Día dos asuntos, el 190 y el 191, son proyectos de resolución. Uno tiene que ver con instar al Ejecutivo a que baje el cartel que está hoy en la Casa de la Mujer; y el otro es un pedido de informe con respecto a la indumentaria de los empleados municipales.
SR. PRESIDENTE (Pino).-¿Cuál es el del cartel, concejal?
SR. GARRAMUÑO.-El 190 es el proyecto para instar al Ejecutivo a que baje el cartel de la Casa de la Mujer.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Voy a poner a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 190 para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Branca, Oviedo y Garramuño.
- Votan por la negativa los concejales: De La Vega, Romano y Pino.
- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tres por la negativa, tres por la afirmativa, no prospera la

moción.

- CXXXII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 191/2022, expediente 172/2000)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 191/2022.

Por Secretaría se va a dar lectura.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, perdón.

Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 191/2022 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

a) áreas municipales que, por la naturaleza y necesidades de servicio requieren provisión de indumentaria en los términos del artículo 79.1 del Convenio Municipal de Empleo, con detalle de la indumentaria de trabajo que se entrega, indicación de cantidad de personal que debe recibirla y funcionario/a a cargo del área;
b) última fecha de provisión de indumentaria a cada una de las áreas indicadas en el apartado a), con detalle de cantidades entregadas a cada una;
c) en caso de no haber entregado la indumentaria obligatoria a alguna de las áreas, indicar el área, el motivo por el cual no se ha realizado la entrega y fecha estimada en la que se entregará;
d) si se ha provisto de indumentaria a personal transitorio o vinculado a la Municipalidad de Ushuaia a través de planes o programas de empleo o formación laboral. En caso afirmativo, indicar cantidades entregadas.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas y si nos podemos juntar acá en Presidencia, al lado un segundo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 07.

54 - D.E.

- A la hora 12 y 41:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce, cuarenta y un minutos, levantamos el cuarto intermedio.

- CXXXIV -
Reconsideración de los asuntos 45/2022 y 170/2022

SR. PRESIDENTE (Pino).-Señores concejales, de acuerdo a lo hablado en la presidencia, voy a solicitar reconsiderar el asunto 45 y el 170 para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXV -
AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PARCELA
(Asunto 45/2022, expediente 10/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a leer el asunto 45/2022.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza.

"Artículo 1°.- Autorizar la subdivisión del predio identificado catastralmente como Sección E, Macizo 28, Parcela 17A, en dos parcelas de 124,77 m^2 cada una, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Los gastos que demande la subdivisión parcelaria y su posterior inscripción en el registro de la propiedad inmueble, quedarán a cargo de los propietarios de las mismas.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXVI -
EXCEPCIÓN DE LOS USOS COMERCIALES A LA PARCELA 9, MACIZO 97A, SECCIÓN J
(Asunto 170/2022, expediente 34/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 170/2022, proyecto de ordenanza.
SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1°.- Exceptuar de los usos comerciales a la parcela identificada catastralmente como Sección J, Macizo 97A, Parcela 9, del artículo 8°, inciso 2.1.1 y 2.1.2 correspondientes de las normas generales sobre el uso del suelo del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia.*

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXVII -

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 38/2022, 136/2022 y 161/2022

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 161/2022, que tiene que ver con la reparación de una garita; el asunto 136/2022, que tiene que ver con la adjudicación de predio del señor Maragaño; el asunto 38/2022, que tiene que ver con la excepción a un consultorio odontológico.

Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 136/2022, el 161/2022 y el 38/2022, para ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXVIII -
AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICACIÓN EN VENTA Y EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5055 AL SEÑOR MARAGAÑO
(Asunto 136/2022, expediente 21/1995)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 136.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza.

"Artículo 1°.- Autorizar la adjudicación en venta, para el emprendimiento de la actividad de producción forestal a la parcela cuya nomenclatura catastral corresponde a F-01-8A, al señor Maragaño Andrés, DNI 26.185.491, de acuerdo al Anexo I de la presente.

Artículo 2°.- Exceptuar al señor Maragaño Andrés, DNI 26.185.491, del artículo 16 de la Ordenanza N.° 5055.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

55 – D.P.

- CXXXIX -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 161/2022, expediente 37/1986)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 161/2022, proyecto de resolución.
SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que por el área que corresponda proceda a la reparación de la garita de colectivo ubicado en la avenida Perito Moreno frente de la Cooperativa Renacer, según Anexo I que se incorpora a la presente;*

Artículo 2º.- De forma":

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXL -
EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA PARCELA IDENFITICADA COMO SECCIÓN C, MACIZO 73, PARCELA 01
(Asunto 38/2022, expediente 9/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 38/2022, proyecto de ordenanza.
SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1º.- Exceptuar a la parcela identificada catastralmente como Sección C, Macizo 73, Parcela 01, del artículo I.1.2 de las normas generales sobre el uso del suelo correspondientes al Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia.*

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- CXLI -
Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 841/2021 con CoPU positivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *Artículo 1°.- Modificación. Modificar el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N.° 3741, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

'Artículo 4°.- Desafectar del uso público las fracciones que se detallan, para ser afectadas a la regularización de la trama urbana enunciada en los artículos precedentes:

1) *Una fracción de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados (274,00 m^2) -de superficie aproximada- del Espacio Verde afectado mediante Ordenanza Municipal N.° 2879, a su vez fracción del predio identificado en el Catastro como Parcela 18 del Macizo 17 de la Sección G del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, transferida por la firma Design Suites S.A. al Municipio, en el marco de la Cláusula Quinta del Convenio Municipal celebrado el día 19 de noviembre de 2004, registrado bajo el N.° 2721, aprobado por Decreto Municipal N.° 1411/2004 y ratificado mediante Resolución C.D. N.° 324/2004.*
2) *Una fracción de novecientos dieciocho metros cuadrados (918,00 m^2) -de superficie aproximada- de la calle Teodoro Mendoza, delimitada entre los Macizos 16 y 17 de la Sección G del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, la que será anexada -proporcionalmente- al predio identificado provisoriamente en el Anexo I de la presente ordenanza como Parcela 19b y a la fracción de Espacio Verde desafectada en el apartado precedente, según la longitud de Línea Municipal que cada fracción/parcela posee sobre la porción de calle desafectada en el presente instrumento. El polígono a anexar a la mencionada Parcela 19b, será transferido a título gratuito al titular de esta última, en compensación por la fracción de mil ciento setenta y ocho metros cuadrados (1.178,00 m^2) de superficie -aproximada- a ceder como calle, que será escindida de la actual Parcela 19'.*

Artículo 2°.- De forma".

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver un segundo por favor, mientras verificamos el proyecto de ordenanza...

- Se informa desde el área legislativa que ya fue tratado el asunto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, por un error, les comento, dado que la sesión del día 16, que estuvimos en el barrio La Cantera, este asunto había sido aprobado. Así que ya había sido sancionado, ¿sí? Lo dejamos sin efecto.

56 - D.E.

- CXLII -
DESAFECTACIÓN DE UNA PORCIÓN DE BOSQUE COMUNAL
(Asunto 129/2022, expediente 176/1997)

SR. BRANCA.- Pido la palabra

SR. PRESIDENTE (Pino).- Un segundo, concejal, ¿era para adelantar el 129?

SR. BRANCA.- Sí, aprovechando que están los vecinos, que se quieren ir.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de adelantarlo quiero hacer una aclaración para todos los presentes, los señores concejales; el asunto 129 tiene que ver con la trama urbana del sector alto. Lo que se está haciendo en esta ocasión no es aprobar el proyecto en sí, sino aprobar en Primera Lectura para que vaya a la Audiencia Pública.

Esto tiene que pasar por Audiencia Pública a solo efecto de que el proyecto vaya a la Audiencia Pública; puedan participar todos los vecinos, los que están a favor, los que están en contra, quienes están al frente del proyecto; a solo efecto únicamente de dar Primera Lectura y que vaya a Audiencia Pública.

Una vez que pasa por Audiencia Pública, vuelve a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, que preside el concejal Garramuño, y en ese lugar se vuelve a debatir para luego, en otra sesión, ser aprobado. Ese es el proceso.

Si tenemos en cuenta qué es lo que vamos a tratar hoy, estamos hablando que si la próxima sesión es dentro de un mes, la Audiencia Pública dentro de ese mes se puede llevar adelante, y dentro de un mes estaría la Segunda Lectura. Esto para que todos tengan claro.

Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 129, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza:

"Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar una porción de bosque comunal (tierras fiscales sin mensurar) de 15,7 ha de superficie aproximada, para ser incorporada al área urbana de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Autorización. Autorizar el proyecto urbano (macizos y calles) del sector denominado barrio 'Dos Banderas', de acuerdo al croquis que como Anexo II corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- Zonificación. Asignar a los macizos que surjan del proyecto enunciado en el artículo precedente, la zonificación de acuerdo al plano que como Anexo III corre agregada a la presente. Los indicadores de las parcelas con destino residencial, serán elaborados a futuro.

Artículo 4°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).-Para tener en cuenta, este proyecto habla de trama urbana, es decir, de las calles y macizos.

¿Qué es lo que va a pasar con esto? Que después la discusión la tiene la Municipalidad junto con los vecinos para saber cuál es el tamaño, cuáles van a ser los terrenos. Lo que aprueba el Concejo Deliberante en esta ocasión es trama urbana, es decir, calles y macizos; la discusión del tamaño de las parcelas o cuántas parcelas salen por macizo es una discusión de vecinos y Municipalidad. Esto para tener en cuenta.

En segundo lugar, creo que nosotros desde hace muchos años hemos aspirado siempre a regularizar las situaciones dominiales; hay vecinos que viven hace veinte, treinta años, otros que hace diez, otros que hace quine y otros menor cantidad de tiempo. Hemos aprobado en este Concejo Deliberante casi todas las ordenanzas de trama urbana; la última fue la ordenanza de trama urbana de La Turbera... absolutamente todo.

¿Qué ha significado eso? Que a partir de la trama urbana los vecinos pueden pedir los servicios de gas, agua, cloaca, pueden pedir el mejoramiento de las calles, pueden pedir la adjudicación del predio. Pueden pedir los beneficios que tiene aprobar la trama urbana, tiene que ver con eso.

En caso contrario, que no se apruebe la trama urbana, no hay ninguna posibilidad de mejorar el lugar. Ni el Estado municipal ni el Estado provincial pueden invertir en algo que no tiene trama urbana. Es decir que cualquier funcionario público que tenga responsabilidad en cuanto a mejorar un barrio, en este caso estaríamos tratando con un bosque que ni siquiera está afectado como trama urbana. Por eso es importante la aprobación de la trama urbana.

Y en segundo lugar, hoy no estamos aprobando la trama urbana, lo que estamos aprobando es que vaya a Audiencia Pública. Una vez que pasa la Audiencia Pública vuelve al

Concejo Deliberante para luego seguirlo discutiendo en la comisión y tratarlo nuevamente en otra sesión. Eso es lo que se discute.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias, presidente.

A veces la desconfianza se va cultivando en base

en base a la experiencia y después de seis años de que no se avanzó ni un poco con la urbanización de los barrios Dos Banderas, Tres Banderas, La Cima y sectores del barrio Las Raíces genera un poquito de sospecha que se quiera incorporar sobre tablas sin el tratamiento legislativo correspondiente. Si se esperó tanto, ¿cuánto tiempo más -pregunto- se demoraría si ingresa y va a comisión como corresponde, como indica el procedimiento legislativo? A lo sumo se demoraría quince días más si estamos dispuestos a trabajar y constituirnos en comisión antes de la próxima sesión con la anterioridad suficiente para después mandarlo a Audiencia Pública. No demora nada. No demora absolutamente nada si nos constituimos en comisión con el tiempo necesario.

La apertura de calles les da lugar a la solicitud de servicios, pero tampoco tenemos ninguna garantía de que vaya a haber financiamiento para los servicios. Muy por el contrario los anuncios de la facción del Gobierno Nacional, que en la ciudad de Ushuaia representa al intendente Walter Vuoto, dice que el acuerdo con el FMI va a achicar el dinero destinado a obra pública.

En la ciudad de Ushuaia no va a haber dinero destinado a obra pública, entonces la apertura de calles y la generación de macizos difícilmente garanticen que luego va a haber la obra pública necesaria en los barrios Dos Banderas, Tres banderas y Raíces.

La entrega de títulos o de decretos de adjudicación está sujeta a que previamente se instalen los servicios. Entonces no es que con la apertura de calle... digo, de acuerdo a lo que indica la Carta Orgánica que todavía no ha sido reformada. Entonces no hay ninguna garantía de que con la apertura de calles y creación de macizos se valla de inmediato a darle a los vecinos y vecinas titularidad sobre sus terrenos.

Los antecedentes que tenemos es lo que pasa en varios barrios de la zona alta que de repente, con cierto guiño del Ejecutivo municipal, se les ha permitido ingresar a muchas familias que se las hacina en superficies muy chiquititas y que para construir sus viviendas, como no les queda alternativa, talan absolutamente todo generando manchones que van siendo de a poquitito lo más parecido a los siete altos. Que lamentablemente por falta de políticas municipales durante mucho tiempo tenemos una zona de la ciudad que es uno de los primeros recursos que se ve cuando uno llega en avión... Y desde el aeropuerto lo primero que se ve es el manchón de los siete altos.

Entonces, si hoy hay antecedentes de que en barrios como Santa Rosa, como en La Pradera, a la gente que vive ahí no le ha quedado alternativa que poner una casa pegada a la otra, con el riesgo que eso conlleva también en términos de vida, digo. O de propiedad si uno piensa en lo que pasó hace dos semanas en el barrio Felipe Varela, que se incendió una casilla y se prendieron fuego cuatro por el hacinamiento que había. Bueno, lo mismo puede pasar en esos barrios que hay una casa pegada a la otra.

Y si hoy en la práctica, por ejemplo, como los vecinos de Mi Techo y Mi Casa, que creo que están acampando ahora frente a la intendencia, le han dado un predio chiquitito y las veinte familias para poder ingresar ahí han tenido que talar absolutamente todo, la apertura de calle va a facilitar que más familias entren con el guiño del Ejecutivo y que no haya ninguna preservación del bosque. Y recordemos que el bosque, el bosque fueguino es el principal insumo de la principal industria de la ciudad, que es la industria del Turismo.

Entonces está bien que se presente un proyecto de urbanización. Es necesario, pero me parece que requiere, debido a la delicadeza del asunto, debido a que ha estado seis años planchado, dormido, cajonado, sin tratamiento, que ingrese y se le dé el tratamiento legislativo que corresponde. El tratamiento legislativo es que vaya a comisión, que en comisión podamos discutirlo, podamos mejorarlo, seguramente habrá algo que mejorar, y por sobre todo dar alguna

garantía de preservación del bosque. Digo, hoy en la ciudad de Ushuaia tenemos tanto viento como en la ciudad de Río Grade, fruto a que ha habido ausencia deliberada, hasta quizás planificada por parte del Ejecutivo municipal, en la preservación de algo de cortina de viento en el monte Susana

58 - D.E.

Susana, en el Pipo. El caudal de viendo que entra desde esa zona hacia acá hace que no tengamos nada que envidiarle al viento de Río Grande. Con esos antecedentes yo creo que debiéramos tener alguna garantía de que se haga preservar algo del bosque; insisto, uno de los principales insumos de la industria del turismo.

Al manchón de los siete altos no le podemos adjudicar la responsabilidad o la culpa a los vecinos, han construido sus viviendas como han podido, pero todos sabemos lo que eso puede provocar en términos de alud, y sabemos lo que provoca en términos de vientos, lo que provoca en término de imagen turística.

Entonces, esto, que es apertura de calles, tratado así, sobre tablas sin tratamiento, a uno le genera alguna preocupación; las calles son necesarias pero las calles que sepan los vecinos cuáles van a ser, que sean las calles que lleven a las viviendas actuales y no un montón de calles que de repente nos encontramos con un planito sin saber cuál ha sido el propósito, el motivo para generarlas y sin tener el conocimiento por parte de los concejales, pero sobre todo por parte de los vecinos.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Concejal, le quiero aclarar dos cosas. Todas las tramas urbanas que aprobó el Concejo Deliberante, en su gran mayoría han sido preadjudicatarios y han sido adjudicatarios definitivos de los predios. Tal es así que yo le puedo mencionar lo que ha sido Las Raíces, lo que ha sido el Italtí, las Siete Cascadas, el Fuelle, todo lo que tiene que ver con la bajada de Los Maestros; actualmente en cuatro tramas urbanas que aprobó este Concejo Deliberante se están tirando los servicios, justamente sin discutir los tamaños del terreno. Todo lo que va adentro del macizo, digamos, eso dio la posibilidad.

Usted dice "Bueno, si al intendente no le dan los fondos o el Fondo Monetario Internacional...". Pero yo le puedo asegurar que hoy el Gobierno de la Provincia está haciendo servicios en varios barrios de nuestra ciudad. Fíjese, hemos aprobado la trama urbana de lo que es el Faldeo de Andorra. Hemos aprobado distintas tramas urbanas que hoy se están trabajando, se están mejorando.

Acá la decisión es sencilla; yo, por lo que veo, la decisión suya es una decisión política. entiendo yo que usted puede estar de acuerdo o en desacuerdo con aprobar una trama urbana. Lo que no podemos estar en desacuerdo nosotros es que la discusión se tiene que dar en la Audiencia Pública. En esa Audiencia Pública pueden participar los vecinos que están a favor, los vecinos que están en contra, o usted que está en contra de la trama urbana, puede estar en contra, puede participar de esa audiencia tranquilamente.

Eso vuelve a la comisión que preside el concejal Garramuño, se sigue discutiendo en la comisión tranquilamente, sin ningún tipo de problema.

Además le quiero aclarar otra cosa, he tenido la posibilidad de aprobar trama urbana como ha sido Alakalufes II, donde viven mil familias con gas, agua y cloaca, con calle, apertura de calle; he tenido la oportunidad de aprobar las 42 hectáreas del Barrancas del Río Pipo donde viven más de cuatrocientas familias con gas, agua y cloaca en las Barrancas del Pipo; he tenido la oportunidad de aprobar las 64 hectáreas de Andorra, que hoy tienen gas, agua, cloaca, tienen escuela primaria, tienen secundaria, tienen jardín de infantes, tienen comisaria, tienen centro de salud, un natatorio y se siguen construyendo cosas.

Entonces, fíjese, cómo no voy a estar de acuerdo en lo personal de aprobar una trama urbana, que vaya esa discusión a la Audiencia Pública de la misma forma que nos tocó con los barrios de Andorra. Ir a discutir la trama urbana, ¿sabe dónde? En el gimnasio del barrio La Cantera. Hicimos la audiencia pública, nos cerraron el gimnasio -en esa época- y tuvimos que terminar en el Ernesto Sábato con los vecinos de Andorra, discutiendo la trama urbana.

¿Sabe para qué? Para aprobar en Primera Lectura; después pasaron tres meses para aprobar en Segunda Lectura. Y no era la discusión del terreno, era la discusión de las calles

únicamente, para que los vecinos pudieran en el futuro reclamar lo que era gas, agua, cloaca, reclamar una preadjudicación o algo que les permitiera tener y poder presentar un plano a la Municipalidad para la construcción de su vivienda aunque más no sea.

Eso es lo que discutimos cuando nosotros pedimos que vaya a Audiencia Pública. Después usted puede estar de acuerdo o en desacuerdo, pero lo que no podemos hacer es no dar la posibilidad de la discusión de una Audiencia Pública.

Y en esa Audiencia Pública le puedo asegurar que pueden estar tranquilamente los medioambientalistas, pueden estar tranquilamente los referentes al turismo -que usted hacía mención-, pueden participar todos los vecinos de cada uno de esos barrios; y en esa Audiencia Pública es cuándo se decide si pasa o no, después, a la Segunda Lectura.

Por eso yo vuelvo a insistir, solicito a los señores concejales aprobar en Primera Lectura, que vaya a esa Audiencia Pública para continuar con la discusión dentro de la comisión.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.-Gracias, presidente.

Usted ha dicho que estoy en contra de la trama urbana, necesito decir que no, que de ninguna manera estoy en contra de la trama urbana; estoy en contra de que se le dé tratamiento a algo sin el análisis correspondiente de acuerdo a lo que indica todavía el Reglamento Interno del Concejo Deliberante, que creo que no está en

59 – D.P.

cuestionamiento.

El Reglamento Interno del Concejo Deliberante indica que un proyecto de semejando envergadura debe ir a la comisión, darle el tratamiento correspondiente en comisión y que vaya a Audiencia Pública. Porque lo que dejó entrever también es que estoy en desacuerdo con la Audiencia Pública. No, no, por supuesto que tiene que ir a Audiencia Pública, previamente pasar, de acuerdo a lo que indica el Reglamento Interno del Concejo Deliberante, pasar previamente por comisión.

Entonces, acá no estamos discutiendo si sí a la trama urbana o si no a la trama urbana. La trama urbana, estamos de acuerdo, presidente Pino, en que la trama urbana es necesaria y que hace falta y que sin trama urbana no pueden ir los servicios. Estamos de acuerdo en eso. Lo que estamos discutiendo es que al calor de la experiencia de hacinamiento que se está generando en algunos barrios y de tala completa del bosque fueguino, al calor de esa experiencia y en las vísperas de una elección, ¿no?, porque uno dice: ah, hay elección y ahora quieren aperturar calle. Y bueno, dos más dos es cuatro, van a generar nuevos hacinamientos, la gente necesita terrenos y va a recibir, y va a ir a vivir a donde sea, porque no se pueden pagar más los alquileres y el Estado municipal ni ningún Estado es capaz de hacer algo. Ni siquiera el Estado nacional que ahora tiene que revertir la ley de alquileres.

La gente va a ir a vivir donde pueda y lógicamente va a aceptar ir a vivir en esas condiciones, pero quienes tenemos la responsabilidad de legislar al respecto, debiéramos también pensar, considerar la preservación del bosque, que es un insumo para la industria del Turismo y que es un insumo para la vida de los vecinos que están viviendo ahí y de los vecinos que a la posteridad van a ir a vivir.

Entonces, acá no estamos en contra de la trama urbana. No estamos en contra de la Audiencia Pública. Muy por el contrario, lo que decimos es que si esperaron seis años, se hizo la plancha, se durmieron, se olvidaron, no tuvieron ganas, lo que fuere, seis años sin hacer nada, ahora entre gallos y media noche querer meterlo sobre tablas, y por lo menos huele mal, presidente.

Entonces lo único que solicito es, primero enviarlo a la comisión de Obras Públicas, como usted dice, la que preside el concejal Garramuño, darle el tratamiento que corresponde en primera lectura y mandarlo a Audiencia Pública. ¿Cuánto más nos podemos demorar? Quince días.

Entonces se está violando el procedimiento legislativo por quince días. La verdad que es insólito y no estamos tratando acá una excepción, ¿no?, una excepción de un metro cuadrado más de construcción para un baño de una casa. Estamos tratando que se va a desafectar ciento

cuarenta y nueve hectáreas; ciento cuarenta y nueve hectáreas de bosque comunal. Si ciento cuarenta y nueve hectáreas de bosque comunal no requiere el tratamiento legislativo de acuerdo a lo que indica el Reglamento Interno del Concejo Deliberante; bueno, entonces cuándo nos ajustamos a tratamiento. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Mire concejal, primero que nada no estamos tratando nada entre gallos y media noche, ¿sí? Eso se lo aclaro, porque esto es una sesión pública donde se transmite en vivo y donde pueden participar absolutamente todos.

Segundo, ¿estamos cumpliendo con el procedimiento? Por supuesto. El Concejo Deliberante, usted, está facultado para tratar el tema o no. O sea, no estamos incumpliendo el Reglamento Interno. No estamos incumpliendo absolutamente nada de lo que usted está diciendo.

A ver, estamos aprobando, ¿sí?, si va a Audiencia Pública o no va a Audiencia Pública. Y eso, tratar para Audiencia Pública, menos que menos puede ser tratado entre gallos y media noche, como usted lo está diciendo. Bajo ningún punto de vista yo voy a aceptar que usted diga estamos tratando algo a escondidas de la gente ¿Sabe por qué le digo? ¿Sabe por qué? Porque la Audiencia Pública...

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ...permite participar absolutamente a todos los sectores.

Por eso voy a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

- Manifestaciones desde el público.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, adelantando el voto negativo, quería por lo menos fundamentar la razón.

La trama urbana no necesita Audiencia Pública. Acá estamos discutiendo de aprobar o no para que pase a Audiencia Pública justamente porque se está desafectando casi dieciséis hectáreas de bosque comunal. O sea, estamos desprotegiendo nuevamente nuestro bosque comunal, cuando esta discusión la tuvimos allá por el año 2016-2017 cuando se estaba desafectando el boque comunal. Y ahora nuevamente tenemos este tema en el Concejo Deliberante.

Llamativamente estaba viendo lo que se quiere desafectar y la mayor parte de la desafectación que va a Audiencia Pública, esto no es casualidad, o sea, han atado la Audiencia Pública... Eh, perdón, han atado la trama urbana a la desafectación justamente para que se generen este tipo de conflictos.

60 - D.E.

La desafectación, gran parte -no digo la mayoría pero casi todo-, va para proyectos especiales. Nos encantaría a nosotros, adhiriendo a las palabras del concejal Branca, que tengamos en la comisión a los representantes de la Municipalidad de Ushuaia y que nos expliquen cuáles son los proyectos especiales. Estamos -vuelvo a repetir- desprotegiendo nuestro bosque comunal.

Así como está el proyecto, sin absolutamente información o muy poquita información, nosotros adelantamos el voto por la negativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De La Vega, Ávila, Oviedo y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Branca, Garramuño y Romano.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro por la afirmativa, tres por la negativa, queda sancionado en primera lectura.

- CXLIII -

CREACIÓN DE LA RESERVA NATURAL URBANA BOSQUE DEL FALDEO

(Asunto 128/2022, expediente 20/2022)

16/03/22

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Para la incorporación del asunto128, referente a la creación de una reserva natural urbana del bosque del Faldeo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración ingresar el asunto 128/2022 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1°.- Creación. Créase la 'Reserva Natural Urbana Bosque del Faldeo', ocupando un área de 43 hectáreas de superficie aproximada, afectándose a tal efecto una porción del remanente REME-205A, una fracción de Tierras Fiscales Sin Mensurar y los espacios verdes identificados en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección E, Macizo 14, Parcela 01; Sección E, Macizo 24, Parcela 24 y Sección E, Macizo 25, Parcela 01, de acuerdo a los planos que como Anexos I y II corren agregados a la presente.*

Artículo 2°.- Zonificación. Asignar a la fracción enunciada en el artículo precedente, la zonificación 'RN - Distrito Reserva Natural', de acuerdo con el carácter establecido en el Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- Reglamentación. Autorizar al Departamento Ejecutivo a realizar el acto de mensura necesario, así como a presentar el Plan de Manejo de Bosque ante la autoridad competente a nivel provincial, así como la reglamentación de la 'Reserva Natural Bosque del Faldeo'.

Artículo 4°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionado.

- CXLIV -
PLAN MUNICIPAL DE CONVIVENCIA CON ANIMALES DOMÉSTICOS Y LA COMUNIDAD
(Asunto 76/2022, expediente 156/1989)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto, concejal Branca, el asunto 76/2022.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

Mientras buscamos el proyecto les quiero comunicar a todos los presentes que la audiencia pública que se va a hacer con este tema recientemente discutido, se va a publicar en los medios de comunicación el día, la hora y la fecha en donde se va a hacer la Audiencia Pública. A partir de esto, de la audiencia pública, pueden participar todos los sectores, así que están todos convocados para esa audiencia pública

Por Secretaría vamos a dar lectura al asunto.

- Asume la presidencia la concejal Oviedo.

SRA. SECRETARIA (Butt).-

"TÍTULO I

De sus fines

Artículo 1°.- Instituir el Plan Municipal de Convivencia con Animales Domésticos y la Comunidad, de ahora en más 'Plan de Convivencia' o 'PC' y; el Registro Municipal de Animales Domésticos y Comunidad o 'El Registro' o 'RM'.

TÍTULO II

Definiciones

Artículo 2°.- Se define como 'animal doméstico' (AD) a felinos y canes domesticados, en condiciones de convivir con humanos o humanas en el ámbito de la ciudad, quedando excluida de esta norma cualquier otra especie animal e incluso, los felinos o canes que, por su tamaño, fortaleza u otra característica, representen un riesgo para los humanos o humanas convivientes y, la comunidad en general.

Artículo 3°.- Se define como 'cuidador' o 'cuidadora' a la persona humana, hábil ante la ley, con domicilio real y legal en la ciudad de Ushuaia, que asume el compromiso de proveer alimentos, atenciones generales básicas, seguimiento veterinario y demás cuidados que el AD

requiera, que serán detallados en los subsiguientes artículos y que asume sin derecho a protesto toda responsabilidades civil y penal, por cualquier daño o perjuicio que el AD generara de manera directa o indirecta, más toda sanción económica o de cualquier otro tipo, aplicada por el Municipio ante el incumplimiento de la presente norma.

Artículo 4°.- Se define como 'cuidador o cuidadora menor' a la persona humana, mayor de catorce (14) años y menor de dieciocho (18) años, con domicilio real en la ciudad de Ushuaia, quien manifiesta vocación y responsabilidad por ejercer progresivamente sus derechos y obligaciones como ciudadano o ciudadana y, solicita al Municipio se le permita ser cuidador o cuidadora menor de un AD, asumiendo el compromiso de proveer alimentos, atenciones generales básicas, seguimiento veterinario y demás cuidados que el AD requiera, que serán detallados en los subsiguientes artículos de la presente norma y; que es autorizado o autorizada por otro cuidador o cuidadora previamente registrado o registrada, cumpliendo en todo con el artículo 3°, quien lo/la acompañará en sus acciones de cuidado del AD. El cuidador o cuidadora que acompaña y autoriza al/la cuidador o cuidadora menor, asume sin derecho a protesto toda responsabilidades civil y penal, por cualquier daño o perjuicio que el AD generara de manera directa o indirecta, más toda sanción económica o de cualquier otro tipo, aplicada por el Municipio ante el incumplimiento de la presente norma. Al cumplir la mayoría de edad, el/la cuidador o cuidadora menor pasará automáticamente a la categoría de cuidador o cuidadora, con todas las obligaciones y responsabilidades que establece el artículo 3°, quedando eximido de dichas responsabilidades quien autorizó y acompañó inicialmente al/la menor."

- Hablan fuera del micrófono.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Se permite al cuidador o cuidadora menor a realizar denuncias de mordeduras en medio habilitados.*

Artículo 5°.- Se define como 'cuidador o cuidadora acompañado o acompañada' a la persona humana, mayor de catorce (14) años, con domicilio real en la ciudad de Ushuaia, quien mediante certificado de discapacidad acredita ser inhábil ante la ley y manifiesta vocación y responsabilidad y, solicita al Municipio se le permita ser cuidador o cuidadora acompañado o acompañada de un AD, asumiendo el compromiso de proveer alimentos, atenciones generales básicas, seguimiento veterinario y demás cuidados que el AD requiera, que serán detallados en los subsiguientes artículos de la presente norma y que es autorizado o autorizada por otro cuidador u otra cuidadora previamente registrado o registrada, cumpliendo en todo con el artículo 3°, quien lo/la acompañará en sus acciones de cuidado de una AD; el cuidador o cuidadora que acompaña y autoriza al cuidador o cuidadora acompañado o acompañada, asume sin derecho a protesto toda responsabilidades civil y penal, por cualquier daño o perjuicio que el AD generara de manera directa o indirecta, más toda sanción económica o de cualquier otro tipo, aplicada por el Municipio ante el incumplimiento de la presente norma.

Artículo 6°.- Se define como 'animal en situación de abandono' a aquel AD, que no posee un/una cuidador o cuidadora, registrado o registrada; que no es reclamado por más de veintiocho (28) días consecutivos posteriores a su captura o que, en caso de tener un cuidador o cuidadora registrado o registrada, el Municipio no pueda comunicarse con dicha persona o que,aun habiendo logrado la comunicación, el cuidador o la cuidadora no retire el animal de la guarda municipal.

Artículo 7°.- Se define como 'barrera física perimetral' al cerco, cerco vivo, alambrado, muro o, cualquier otra barrera física que rodee la totalidad del predio y, que cumpla con dos requisitos: que sea la adecuada para contener al AD que allí reside y que cumpla con las normas edilicias y urbanísticas generales preexistentes del Municipio.

Artículo 8°.- Se define como 'agresor' o 'agresora', a la persona humana que, deliberadamente agreda a un AD ya sea; hostigándolo, procurando dañarlo físicamente, intoxicándolo, etcétera; ya sea que el AD se encuentre en la vía pública o fuera del predio del cuidador o cuidadora o no, acompañado o no de un o una responsable o no. Quedan excluidos de este concepto, quienes sean intimidados o atacados por un AD y su accionar haya sido un acto reflejo defensivo. También quedan excluidos de este concepto quienes hayan dañado un AD de manera accidental.

Artículo 9°.- Se define como 'Registro Municipal de Animales Domésticos y Comunidad' (El Registro o RM), al cúmulo de datos y material multimedia, digitalizado de manera ordenada,

sistemática y georreferenciada, acerca de los AD, cuidadores o cuidadoras, referentes, agresores o agresoras y comunidad en general; asientos de novedades y sucesos relacionados a todos ellos y todas ellas; con el objetivo de poder realizar seguimientos de AD y responsables, acceder a información actualizada e histórica, permitir entrecruzamiento de datos y, fácilmente poder desarrollar estadísticas, acciones y políticas públicas; procurando que gran parte de esta información sea de acceso público.

Artículo 10.- Se define como 'Libreta de Plan Sanitario' o 'Libreta Sanitaria' al documento físico, en formato papel, que tendrá su contrapartida digital, entregado gratuitamente por el Municipio y que funcionará como documento de la identificación del animal, con número de registro, foto y datos biométricos, como se indicará en artículos subsiguientes, sumado a asientos relacionados al plan sanitario como desparasitaciones, vacunas, etcétera; situación de fertilidad; otros datos relacionados al estado de salud del animal y datos básicos del cuidador o cuidadora.

TÍTULO III

Obligación registral y manejo de la información

Artículo 11.- El Municipio deberá registrar la totalidad de los canes y felinos en calidad de AD de la ciudad de Ushuaia y a sus cuidadores o cuidadoras en el 'Registro Municipal de Animales Domésticos y Comunidad' (El Registro o RM), siendo esta registración de carácter obligatorio para el cuidador o cuidadora, con un plazo máximo para la registración de noventa (90) días corridos a partir de su nacimiento o ingreso a la ciudad.

Artículo 12.- Quienes entreguen o reciban un AD registrado, deberán presentarse en el Municipio para regularizar la situación registral.

Artículo 13.- El cuidador o cuidadora deberá informar al RM el fallecimiento del AD y, acordar el destino del cuerpo.

Artículo 14.- Será función exclusiva del Municipio el proceso registración y asiento de novedades en el RM y, la administración posterior de los datos; estando facultado a difundir información que no vulnere la intimidad de los cuidadores o cuidadoras, con previo consentimiento; ofrecimientos de cuidado, búsqueda de AD o cuidadores o cuidadoras, interacción general con la comunidad, difusión de actividades didácticas o culturales y, todo aquello que se considere pertinente como contribución a la convivencia armoniosa de AD en el ámbito municipal.

Artículo 15.- La identificación y registro del AD debe contar con datos biométricos descriptivos generales que permitan individualizarlo efectivamente, tales como; talla, peso, tipo y color de pelaje, raza (en el caso de ser mestizo, indicar aproximaciones a las razas con las que guarde similitud), señas particulares, edad, situación de fertilidad y salud en general. Se le tomarán como mínimo tres fotografías del rostro en distintos ángulos y, otras tres de cuerpo completo, más toda aquella sería particular o detalle que sea pertinente registrar en imágenes.

Artículo 16.- Luego de ingresado en la base los datos del AD, según indica el artículo 15, se insertará en el cuerpo del AD un dispositivo tipo 'transponder', que debe cumplir con las siguientes características:

- *estar programado y ser inmodificable;*
- *estructura de código alfanumérico de acuerdo con la norma ISO 11.784;*
- *sistema de intercambio de energía entre el dispositivo y el lector de acuerdo con la norma ISO 11.785;*
- *biocompatibilidad del vidrio que lo envuelve;*
- *estar dotado de sistema anti migratorio;*
- *presentación individual en envase con aguja e inyector, acompañada de tres (3) etiquetas de código de barras.*

Artículo 17.- El cuidador o la cuidadora de un AD, deberá ser residente de la ciudad y acreditarlo presentando documento nacional de identidad otorgado por el RENAPER, con domicilio actualizado. Además, deberá ofrecer medios de contacto digitales como correo electrónico y números telefónicos, propios y de contactos secundarios, tales como lugar de trabajo, familiares o allegados o allegadas; para facilitar su localización ante cualquier evento relacionado al AD. El cuidador o cuidadora deberá informar al RM toda novedad o actualización acerca de los datos suministrados.

Artículo 18.- Junto con la copia de la documentación registral y la libreta sanitaria del AD, como lo indica el artículo 10, el cuidador o la cuidadora recibirá un ejemplar de la presente ordenanza, formalizará su consentimiento acerca del manejo de la información por parte del registro, su conocimiento acerca del apoyo y los beneficios que le brinda el Municipio, su compromiso a cumplir con los deberes de cuidador o cuidadora de un AD, las penalidades que le pueden corresponder por incumplimiento y, folletería e invitaciones para participar de talleres didácticos o capacitaciones relacionadas con la temática de convivencia con AD.

TÍTULO IV

Fertilidad y salud de animales domésticos.

Artículo 19.- Se le establece que el Municipio de Ushuaia deberá mediar los medios necesarios para que la castración sea masiva, sistemática, efectiva, segura y gratuita de la población de AD de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 20.- El Municipio debe destinar las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento del artículo 19, procurando la calidad de la prestación, la mayor cantidad posible de cirugías y, la itinerancia del servicio en distintos puntos de la ciudad, a los efectos de facilitar el acceso de este derecho a los cuidadores o las cuidadoras de AD.

Artículo 21.- Las castraciones ofrecidas por el Municipio estarán a cargo de médicos veterinarios colegiados según Ley Provincial 583 y, se ajustarán en todo a sus requerimientos.

Artículo 22.- El Municipio debe ofrecer de manera gratuita la desparasitación y aplicación de la vacuna antirrábica, bajo supervisión de médicos veterinarios colegiados, según Ley Provincial 583, y dicha aplicación en tiempo y forma, será de exigencia obligatoria para los cuidadores o las cuidadoras de un AD, debiendo estar correctamente certificada o acreditada en la libreta sanitaria del AD. Ésta y otras prácticas que el cuidador le realice a su AD en un prestador privado, deberán constar en la libreta sanitaria, según artículo 10 y, asentarse en el RM.

Artículo 23.- El Municipio podrá exigir la obligatoriedad de nuevas vacunas u otras prácticas médicas en el futuro, siempre y cuando estén avaladas por el Colegio de Médicos Veterinarios de Tierra del Fuego, Ley Provincial 583, y se puedan proveer de manera gratuita para el cuidador registrado o la cuidadora registrada de un AD.

Artículo 24.- El AD identificado y registrado recibirá del Municipio y, sin cargo para el cuidador, castración, desparasitación e inoculación antirrábica, como se indica en los artículos precedentes, siendo la desparasitación e inoculación mencionada de carácter obligatorio, mientras que la castración será sugerida, dejando asentado en el registro la situación de fertilidad del AD.

Artículo 25.- El cuidador que desee que su AD continúe siendo fértil, abonará una tasa municipal mensual fijada en 5 UFAS, con un incremento de 1 UFA mensual por cada año transcurrido. Además, recibirá folletería e invitaciones para participar de talleres didácticos y otras actividades relacionadas con la salud y reproducción de AD.

Artículo 26.- El cuidador que desee que su AD continúe siendo fértil, será notificado de la obligatoriedad de registrar a sus crías, dentro de los plazos establecidos en el artículo 10, y el AD deberá tener un seguimiento especial por parte del Municipio.

Artículo 27.- El cuidador o la cuidadora podrán realizar la castración sin cargo de su AD cuando lo desee en el Municipio y, así dejar de abonar la tasa municipal. En caso de castración a posteriori del registro obligatorio, en un prestador privado, el cuidador podrá acreditar ante el RM dicho evento, certificándolo por un médico veterinario colegiado, según Ley Provincial 583.

TÍTULO V

De la captura, guarda y restitución de animales domésticos.

Artículo 28.- El Municipio debe disponer del recurso físico y humano para dar respuesta al reclamo o denuncia del ciudadano o ciudadana en un tiempo prudencial, ya sea constatar una situación denunciada, retirar un cadáver o, proceder a la captura y resguardo de un AD, etcétera, debiendo:

- *a. disponer de guardias, las veinticuatro (24) horas, todo el año, para constatar reclamos y/o denuncias, capturar y trasladar AD cada vez que sea necesario, procurando dar la respuesta más rápida posible al ciudadano o ciudadana;*
- *b. disponer de un servicio de guardia veterinaria, las veinticuatro (24) horas, todo el año, para brindar atención médica de emergencia a los AD que sean capturados y/o puestos*

a resguardo, dicho servicio debe estar a cargo de médicos veterinarios colegiados según Ley Provincial N.°583.

Artículo 29.- El Municipio debe disponer de uno o más espacios destinados a la guarda de animales capturados. Dichos espacios deben cumplir con condiciones sanitarias básicas para el cuidado de AD, la provisión de alimentos, medicinas y prácticas médicas veterinarias y, tendrá como responsable a un médico veterinario colegiado, según Ley Provincial 583.

Artículo 30.- El Municipio debe proceder a la captura y guarda y/o internación de cualquier AD que se encuentre fuera de su predio, sin el adecuado acompañamiento o supervisión del cuidador o la cuidadora u otro responsable designado o designada; ya sea en virtud de una denuncia o actuando de oficio.

Artículo 31.- Plazos de notificaciones, resguardo, intimaciones, multas y restituciones:

a. *dentro de las veinticuatro (24) horas de la captura o resguardo de un AD se procederá a notificar a su cuidador o cuidadora, para efectivizar el retiro del AD. El retiro del AD por su cuidador o cuidadora da por finalizado el incidente, liquidándose los valores de captura, resguardo, demás gastos y multas que correspondan;*
b. *si el cuidador o cuidadora no pudiera ser contactado o contactada, como se indica en el inciso a), dentro de un nuevo plazo de veinticuatro (24) horas se comenzarán a difundir datos e imágenes del AD y su localización, en los medios indicados en el artículo 14, con el único fin de efectivizar el reencuentro. El retiro del AD por su cuidador o cuidadora da por finalizado el incidente, liquidándose los valores de captura, resguardo, demás gastos y multas que correspondan;*
c. *transcurridos siete (7) días corridos desde la captura, sin poder contactar al cuidador o la cuidadora, se labra una infracción por falta leve y se continúa con la búsqueda;*
d. *transcurridos otros siete (7) días corridos sin poder contactar al cuidador o la cuidadora, se labra una nueva infracción por falta grave que se suma a la anterior y se continúa con la búsqueda;*
e. *transcurridos otros siete (7) días corridos sin poder contactar al cuidador o la cuidadora, se labra una nueva infracción por falta muy grave que se suma a las anteriores y se continúa con la búsqueda;*
f. *transcurridos otros siete (7) días corridos sin poder contactar al cuidador se declara al AD 'en situación de abandono', como lo indica el artículo 6° y se labra una nueva infracción que se suma a las anteriores, más la liquidación por todos los conceptos que surgen de la captura, traslado, resguardo y todo gasto inherente al AD, que se imputarán al cuidador o cuidadora. El AD declarado 'en situación de abandono', se ofrecerá públicamente para encontrar un nuevo cuidador o cuidadora y, hasta que sea registrado a un nuevo cuidador o cuidadora, se le continuarán imputando los gastos diarios por el resguardo del animal al anterior cuidador;*
g. *si se tratara de un animal no registrado, dentro de las veinticuatro (24) horas se difundirán imágenes y datos del AD, circunstancias de la captura y toda información relevante que propicie el reencuentro con su cuidador informal, su posterior registración y, la liquidación de gastos y multas;*
h. *transcurridos veintiocho (28) días corridos desde la captura del AD no registrado, sin que fuera identificado el cuidador no registrado o no fuera reclamado el AD, se procederá a declararlo 'en situación de abandono', poniéndolo en disponibilidad para un nuevo cuidador o cuidadora;*
i. *transcurridos siete días corridos sin que el AD fuera reclamado, pero pudiendo identificar al cuidador o cuidadora informal, se procederá a intimarlo o intimarla, siguiendo los mismos pasos que en los incisos c), d), e) y f); hasta declarar al AD en 'situación de abandono', imputándose gastos y multas al cuidador o la cuidadora y, generando gastos diarios hasta que se registre a un nuevo cuidador o cuidadora.*

Artículo 32.- Cuando se acredita fehacientemente que un AD, con o sin cuidador registrado o cuidadora registrada, ha mordido o lesionado a una persona, quedará sujeto a un período de observación antirrábica de diez (10) días corridos en las dependencias municipales, con cargo a su cuidador o cuidadora, si lo tuviese. El AD puede quedar en observación en su domicilio si el cuidador o la cuidadora están de acuerdo y un médico veterinario colegiado, Ley Provincial 583,

lo certifica como conveniente. En ese caso, el propietario debe presentar certificado veterinario del alta. Vencido el plazo previsto, el cuidador o cuidadora del AD dispone de veinticuatro (24) horas para retirarlo de las dependencias municipales. Si no fuera retirado comenzarán a aplicarse los plazos, costos y multas y otras sanciones descritas en el artículo 31, hasta ser declarado 'en situación de abandono'.

Artículo 33.- El Municipio debe disponer de uno o más espacios destinados a la deposición final de cadáveres de AD y/o, implementar un protocolo para su tratamiento como residuo peligroso o, acordar con el cuidador o cuidadora, si lo tuviese, el entierro del cuerpo en su predio.

TÍTULO VI

Características de los asientos en el RM y su utilización

Artículo 34.- El Municipio debe llevar adelante el Registro Municipal de Animales Domésticos y Comunidad, como se lo define en el artículo 11, con las siguientes características mínimas:

- *un registro ordenado y sistemático de datos georreferenciados y material multimedia;*
- *de fácil y rápido acceso e interpretación;*
- *que permita entrecruzamiento de datos de AD y la comunidad en todas sus categorías, incidentes, denuncias y faltas;*
- *que permita realizar análisis de situación con información actualizada e histórica*
- *que permita conocer la cantidad real de AD en cada sector y en toda la Ciudad y su situación;*
- *que permita realizar estadísticas en base a información fehaciente y actualizada.*

Artículo 35.- Para el cumplimiento del artículo 34 se deben registrar como mínimo las siguientes entradas en la base de datos, pudiendo el Municipio incorporar otras informaciones adicionales que considere de interés:

a. *El registro de los actores o las actoras, es el ingreso primordial de datos para georreferenciar y entrecruzar toda la información.*
   a.1 la identificación y registro obligatorio de AD, según se indica en el artículo 15, georreferenciando el domicilio;
   a.2 la identificación y registro de cuidadores o cuidadoras, en todas sus categorías y, agresores o agresoras, según se indica en el artículo 17, georreferenciando el domicilio.
b. *el registro de ingresos de AD a la dependencia que el Municipio destine para su guarda y/o internación:*
   b.1 las circunstancias en las que la Municipalidad procedió a captura o rescate del AD, constatando: si el animal se encontraba extraviado, si fue atropellado, sí agredió a transeúntes, si causó daños, entre otras causales; si se procedió de oficio o a causa de una o más denuncias, georreferenciando la ubicación del hecho;
   b.2 un informe del estado de salud general del AD y su situación de fertilidad;
   b.3 el hallazgo de un AD fallecido en la vía pública, georreferenciando el hallazgo.
c. *el registro de egresos de AD a la dependencia que el Municipio destine para su guarda y/o internación:*
   c.1 con un nuevo cuidador o cuidadora;
   c.2 en caso de guarda temporal o transitoria;
   c.3 en caso de fallecimiento del AD bajo el cuidado del Municipio, que fuera capturado o resguardado;
   c.4 la entrega del cuerpo del AD fallecido al cuidador o la cuidadora o la deposición final del cuerpo.
d. *el registro de las novedades de actores y sucesos:*
   d.1 cambios de domicilio, de número telefónico, correo electrónico u otros datos personales de cuidadores o cuidadoras y referentes, de utilidad para su contacto y ubicación, georreferenciando la información y guardando los datos históricos;
   d.2 cambio de cuidador o cuidadora.
e. *el registro de denuncias, reclamos y sugerencias;*

e.1 de AD fuera de predio, sin acompañamiento del cuidador o la cuidadora, identificando al AD siempre que sea posible;

e.2 daños materiales ocasionados por AD fuera del predio con o sin acompañamiento del cuidador o la cuidadora, identificando al AD siempre que sea posible;

e.3 intimidaciones a personas ocasionados por AD fuera del predio con o sin acompañamiento del cuidador o la cuidadora, identificando al AD siempre que sea posible;

e.4 mordeduras u otras lesiones ocasionadas a personas humanas u otros AD por AD fuera del predio con o sin acompañamiento del cuidador o la cuidadora, identificando al AD siempre que sea posible;

e.5 de AD que ocasionen ruidos molestos, según Ordenanza Municipal 2467, identificando al AD siempre que sea posible;

e.6 agresiones a AD, identificando a el/la o los/las agresores o agresoras, siempre que sea posible.

f. registro de acciones punitivas aplicadas por el Municipio:

f.1 llamados de atención;

f.2 apercibimientos;

f.3 multas:

f.4 compensaciones realizadas;

f.5 incumplimientos de compensaciones.

g. registro de gestiones realizadas por el cuidador:

g.1 aviso de evasión;

g.2 pedido de disculpa;

g.3 pedido de dispensa;

g.4 pedido de condonación;

g.5 pedido de compensación.

Artículo 36.- La base de datos georreferenciada del registro debe poder ser consultada de manera fácil y rápida para poder observar:

a. áreas de la ciudad con recurrencia de hechos que perjudican la calidad de vida de la comunidad y AD:

a.1. AD deambulando sin acompañamiento del cuidador o cuidadora u otro u otra responsable;

a.2. AD que muerden, lesionan o intimidan a otros AD o personas humanas;

a.3. AD en situación de abandono;

a.4. agresiones a AD.

b. Seguimiento histórico de cuidadores o cuidadoras en todas sus categorías y agresores o agresoras.

b.1. poder consultar datos personales, tanto actuales como históricos, para su rápida ubicación y contacto, tales como; domicilio, teléfono, correo electrónico; similares datos del lugar de trabajo y/o, otros contactos secundarios;

b.2. poder consultar antecedentes de cuidadores o cuidadoras en todas sus categorías, referentes y agresores o agresoras y, de los AD relacionados; acciones punitivas; denuncias, reclamos y sugerencias, gestiones, entre otras.

c. Seguimiento histórico de AD:

c.1. poder consultar datos biométricos generales, historial de su estado de salud, tanto actuales como históricos, historial de domicilios georreferenciados y, de el/la cuidador o cuidadora o los/las cuidadores o cuidadoras;

c.2. poder consultar antecedentes del AD, historial de evasiones, historial de mordeduras u otras lesiones a otros AD o personas humanas, historial de daños a bienes;

c.3. poder visualizar distintas necesidades y mapas de situación sanitaria;

c.4. poder advertir tempranamente posibles brotes epidémicos.

TÍTULO VII

Obligaciones del cuidador

Artículo 37.- El cuidador o la cuidadora de un AD al registrarlo, asegura poseer solvencia para afrontar las erogaciones inherentes al AD, el tiempo y el espacio necesario, obligándose a brindar; alimentación, bebida, medicinas, asistencia veterinaria, esparcimiento y/o actividad física, instalaciones adecuadas para su control, protección y resguardo, en particular ante las condiciones climáticas y ambientales y, sus necesidades psicofísicas en general; además de lo establecido en la Ley Nacional 14.346 - Malos tratos o actos de crueldad contra animales y, la Declaración Universal de los Derechos del Animal y, toda nueva legislación que surja para la protección de AD u ofrezca nuevos derechos, ya sea de índole provincial, nacional, o pactos internacionales a los que nuestro país suscriba.

Artículo 38.- Queda expresamente prohibido para los cuidadores y las cuidadoras y la comunidad en general:

a) no tener a su AD debidamente registrado, con información veraz y actualizada;
b) no proveer adecuadamente alimento y agua fresca y segura al AD;
c) que el AD no esté desparasitado e inoculado contra la rabia en tiempo y forma;
d) no proveer medicinas u otros tratamientos veterinarios necesarios al AD;
e) no proveer la actividad física y/o recreación adecuada para su raza, tamaño y edad;
f) no proveer las instalaciones necesarias desde el punto de vista higiénico sanitario y, para su resguardo del clima y condiciones ambientales en general;
g) maltratar o agredir al AD, someterlo a cualquier práctica que produzca sufrimiento o daño psicofísico;
h) provocar, fomentar o ejecutar peleas entre AD;
i) abandonar al AD;
j) no tener adecuado control sobre las acciones del AD, especialmente las perjudiciales para terceros, como daños y roturas a bienes públicos y/o privados, ya sean muebles, inmuebles o semovientes; dispersión de residuos, contaminación con excrementos u otras secreciones, ruidos molestos normados en la Ordenanza Municipal N.° 2467;
k) no dar aviso al registro municipal del fallecimiento del AD, para asentar la baja y, darle un correcto destino al cuerpo.

Artículo 39.- El cuidador debe garantizar que el predio o inmueble donde mora el AD, cuente con una barrera física en todo el perímetro, según artículo 7° y, que el AD no se evada o, que aun permaneciendo dentro de la propiedad no pueda hacer contacto con humanos u otros animales para evitar:

a) que el AD deambule fuera del predio o inmueble del cuidador o cuidadora sin compañía de un o una responsable;
b) que se produzca contacto dañoso entre el AD y otras personas o animales que no ingresen al predio o inmueble del cuidador. La sujeción del AD mediante cadenas, correderas, correas u otros elementos, no exceptúa al cuidador de la obligación de poseer barrera física perimetral.

TÍTULO VIII

Del tránsito y transporte de animales domésticos

Artículo 40.- Queda expresamente prohibido:

a) la circulación del AD fuera de su predio, sin el acompañamiento de su cuidador o cuidadora u otro u otra responsable;
b) la circulación del AD acompañado por su cuidador o cuidadora, sin estar sujetado por arnés, collar, correa y, todo elemento de seguridad que sea necesario para garantizar el bienestar del AD y de terceros;
c) el transporte del AD en vehículos de transporte público, excepto que se realice dentro de caniles o transportines de acuerdo con lo previsto en la reglamentación;
d) el transporte de AD en vehículos de transporte de sustancias alimenticias;
e) el transporte del AD en vehículos abiertos sin que se encuentre sujetado por arnés, collar, correa y, todo elemento de seguridad que sea necesario para garantizar el bienestar del AD y de terceros;
f) la permanencia del AD en locales de elaboración y expendio de comidas a toda hora;

g) la permanencia del AD en otros locales habilitados para atención al público en horarios de atención, con excepción de los locales habilitados para la atención y venta de AD y, de aquellos que expresamente lo permitan, lo que deberá estar claramente identificado de acuerdo con la reglamentación;

h) la permanencia del AD en predios particulares que no cuenten con barrera física perimetral;

i) circular por la vía pública con uno o más AD, cuando su porte, fortaleza u otra característica, sobrepase las capacidades del cuidador o cuidadora de ejercer un control total de sus acciones.

Artículo 41.- Quedan exceptuados del cumplimiento del artículo 40, los perros lazarillos, los canes pertenecientes a la Policía de la Provincia u otros organismos de seguridad, búsqueda o rescate, en cumplimiento de su deber.

Artículo 42.- El cuidador o cuidadora o el/la acompañante designado, debe recoger y limpiar las deyecciones del AD al transitar en la vía pública.

TÍTULO IX

De las sanciones

Artículo 43.- Son faltas leves del cuidador o cuidadora, esté o no registrado o registrada:

a) no tener a su AD debidamente registrado, con información veraz y actualizada;

b) el deambular del AD fuera del predio, sin acompañamiento y supervisión del cuidador o la cuidadora o, responsable designado;

c) el deambular del AD fuera del predio, sin elementos de sujeción tales como collar, correa, arnés, bozal y, todo aquel que sea necesario, con o sin acompañamiento del cuidador o la cuidadora o responsable designado o designada;

d) no recoger inmediatamente los excrementos evacuados por el AD en la vía pública;

e) la captura y resguardo del AD por primera vez;

f) no proveer la actividad física y/o recreación adecuada para su raza, tamaño y edad;

Artículo 44.- Son faltas graves del cuidador o cuidadora, esté o no registrado o registrada:

a) la captura y resguardo del AD por segunda vez;

b) que el AD no esté desparasitado e inoculado contra la rabia en tiempo y forma;

c) no tener adecuado control sobre las acciones del AD, especialmente las perjudiciales para terceros, como daños y roturas a bienes públicos y/o privados, ya sean muebles, inmuebles o semovientes; dispersión de residuos, contaminación con excrementos u otras secreciones, ruidos molestos normados en la Ordenanza Municipal N.° 2467;

d) no dar aviso al registro municipal del fallecimiento del AD, para asentar la baja y darle un correcto destino al cuerpo;

e) arrojar o depositar cadáveres sin autorización del Municipio;

f) la reiteración de faltas leves".

- Asume la presidencia el concejal Pino.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 45.-Son faltas muy graves del cuidador o cuidadora registrado o registrada o no:*

a) maltratar o agredir al AD, someterlo a cualquier práctica que produzca sufrimiento, daño psicofísico;

b) provocar, fomentar o ejecutar peleas entre AD;

c) no proveer las instalaciones necesarias desde el punto de vista higiénico sanitario y, para su resguardo del clima y de condiciones ambientales en general, como cercanías a productos nocivos o tóxicos, radiaciones, humos o vapores, etcétera;

d) no proveer adecuadamente alimento y agua fresca y segura al AD;

e) no proveer medicinas u otros tratamientos veterinarios necesarios al AD;

f) la captura y resguardo de un AD más de dos veces;

g) la agresión del AD a una persona o a otro animal, fuera del predio del cuidador o cuidadora;

h) la reiteración de faltas graves.

APROBACIÓN DE LA TRAMA VIAL DEL BARRIO LAS RAÍCES
(Asunto 194/2022, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Mientras la secretaria toma un poco de agua voy a aprovechar para ingresar un asunto fuera del Orden del Día dado que el concejal Garramuño se tiene que retirar un momento.

Así que voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 194/2022 y ser tratado sobre tablas, que tiene que ver con una trama urbana del barrio Las Raíces, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

61 – D.P.

Por secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza:

"Artículo 1°.- Autorización. Autorizar el proyecto de trama vial del sector denominado 'barrio Las Raíces', de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Zonificación. Asignar a los macizos que surjan del proyecto enunciado en el artículo precedente, la zonificación PE - Distrito de Proyectos Especiales.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Nuevamente la misma inquietud, solicitar la posibilidad de darle tratamiento en comisión, de saber bien de qué se trata, de poder evaluar si el lugar donde se está abriendo la calle tiene que ver con los pedidos de los vecinos. O si no es así mociono o solicito que vaya a comisión, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pongo a consideración si no prospera.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad... ¿No, concejal?

SRA. SECRETARIA (Butt).- No.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Concejal Branca.

SR. BRANCA.- Disculpe, presidente, pero no puedo votar ni afirmativo ni negativo. Estoy pidiendo que vaya a comisión. En todo caso se tendría que haber dirimido primero si va o no a comisión y en tal caso si no fuese a comisión porque los votos no dan ahí se evalúa si uno está a favor o en contra de la sanción de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Dije que ponía primero en consideración el proyecto de ordenanza si no prospera pongo la moción suya, concejal.

SR. BRANCA.- Me mete en un brete, porque pareciera que voy a estar en contra cuando estoy solicitando que vaya a comisión; no estoy en contra del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, le voy a poner a consideración la moción suya, así lo sacamos del brete.

SR. BRANCA.- Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la solicitud del concejal Branca de que vaya a comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Branca.

- Vota por la negativa el concejal: De la Vega, Ávila, Oviedo, Garramuño y Pino.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No prospera la moción, cinco por la negativa, uno por la afirmativa.
Está a consideración de los señores concejales el...
Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca, Oviedo, Garramuño y Pino
- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Queda sancionado por unanimidad.

- CXLVI -
Incorporación al Orden del Día del asunto 130/2022 – Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.
SRA. ÁVILA.- Sí, para el ingreso del asunto 130.
SR. BRANCA.- ¿Podemos concluir con el asunto que estamos tratando, por favor, presidente?
SR. PRESIDENTE (Pino).- Esperamos, ¿sí? ¿Hay alguien presente?
SRA. ÁVILA.- ¿Cómo?
SR. PRESIDENTE (Pino).- El...
SRA. ÁVILA.- No, el asunto 130 para incorporarlo fuera del Orden del Día.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, lo incorporamos y lo dejamos como último tema.
Está a consideración ingresar el asunto 130 fuera del Orden del Día y queda como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.
Continuamos con el proyecto.
Tiene autorización, concejal.

- Se retira el concejal Garramuño del recinto.

62 - D.E.

- CXLVII -
Continuación del tratamiento del Asunto 76/2022

SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 46.-Se considera que es una falta gravísima el abandono de un AD.*

Artículo 47.- Escala de faltas:

a) falta leve: 150 UFA a 300 UFA;
b) falta grave: 301 UFA a 1500 UFA;
c) falta muy grave: 1501 UFA a 3000 UFA;
d) falta gravísima: 3001 UFA a 5000 UFA.

TÍTULO X

Reducciones y compensaciones de sanciones

Artículo 48.- Se podrán condonar, reducir y compensar con trabajo comunitario, las sanciones; según lo siguientes criterios:

a. se podrá condonar el 100% de la sanción leve, si es la primera falta y, será exigible la asistencia a 12 horas de talleres didácticos relacionados a la temática de convivencia de AD con la comunidad;
b. en caso de la primera reiteración de falta leve, no será considerada falta grave y, el 100% de la sanción podrá ser compensada con trabajo comunitario y, será exigible la asistencia a veinticuatro (24) horas de talleres didácticos relacionados a la temática de convivencia de AD con la comunidad;
c. en caso de una falta grave, el 50% de la sanción podrá ser compensada por trabajo comunitario, la primera vez que ocurra y, será exigible la asistencia a cuarenta y ocho (48) horas de talleres didácticos relacionadas a la temática de convivencia de AD con la comunidad;
d. luego de la primera falta grave, todas las multas y sanciones tendrán aplicación plena;

e. *se fija la equivalencia de la hora de trabajo comunitario en 1 UFA de la multa a compensar;*
f. *los trabajos comunitarios a realizar, estarán relacionados con la convivencia de AD y la comunidad, tales como; recolección de excremento y residuos dispersos en la vía pública; reparación de daños causados por AD; colaboración en caniles municipales, tareas de desparasitación e inoculación, castraciones, asistencia a ADCC; colaboración en organizaciones civiles que cooperan con el Municipio en la temática de convivencia de AD y comunidad;*
g. *la compensación de sanciones con trabajo comunitario debe efectivizarse en el plazo de un año, si fueran menos de 150 horas. Si fuera mayor la cantidad de horas a compensar, deberá cumplir con un mínimo de 150 horas anuales;*
h. *el incumplimiento de la compensación pautada, obliga a abonar la cantidad de UFAS adeudadas a valor actualizado;*
i. *al cuidador o cuidadora que dé aviso de la evasión, extravío, robo o hurto de su AD, según artículo 47, se le condonará el 50% de aranceles por captura y resguardo y, el 50% de multas por faltas leves devenidas de dicha evasión;*
j. *la reiteración de tres o más avisos de evasión en un año será considerada una primera falta, con llamado de atención sin sanción que, invalidará al cuidador o la cuidadora de solicitar condonación por primera falta.*

Artículo 49.-Se considerarán agravantes de la falta:
a. *la reincidencia en la misma falta. Más aún cuando el cuidador o la cuidadora ya haya sido beneficiario de condonaciones, reducciones o compensaciones, habiendo faltado a su compromiso;*
b. *el incumplimiento de compensaciones con trabajo comunitario;*
c. *no poseer en el predio la barrera física perimetral".*

- Ingresa al recinto el concejal Garramuño.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 50.-Se considerarán atenuantes de la falta:*
a. *los avisos de evasión, pedidos de condonación por primeras faltas, de reducción o compensaciones;*
b. *poseer en el predio la barrera física perimetral;*
c. *en caso de no poseer en el predio la barrera física perimetral, como indica el inciso anterior, el cuidador o la cuidadora, puede solicitar que esta carencia no sea considerada un agravante, si se compromete a materializarlo; se le concederán treinta días corridos de plazo para iniciar la obra y sesenta para finalizarlo.*

Artículo 51.- Al momento de considerar agravantes de las faltas indicadas en la presente ordenanza, cada agravante incrementará en un 10% la primera sanción, incrementándose en otro 10% adicional y acumulativo en cada reincidencia y, en particular la carencia de barrera física perimetral, generará un 20% incremento.

Artículo 52.- Al momento de considerar atenuantes de las faltas indicadas en la presente ordenanza, cada atenuante reducirá el 10% de la sanción y, en particular un 20% por poseer la barrera física perimetral.

Artículo 53.- El infractor o la infractora, que desee solicitar el beneficio de condonación, reducción de sanción o compensación con trabajo voluntario, deberá seguir los siguientes pasos:
a. *el cuidador o la cuidadora deberá formalizar una misiva en la que;*
b. *ofrece argumentos para explicar su incumplimiento;*
c. *reconoce su falta;*
d. *pide disculpas al Municipio y a la comunidad;*
e. *se compromete a la no reincidencia;*
f. *solicita la condonación/reducción/compensación/no agravante.*

TÍTULO XI

De la eutanasia

Artículo 54.- Entender por eutanasia animal al acto de permitir la muerte mediante la supresión de medidas médicas extremas, o provocar la muerte indolora de un animal que sufre una condición penosa o una dolorosa enfermedad incurable o de difícil recuperación.

Artículo 55.-Los métodos de eutanasia a utilizar están diseñados para causar el mínimo dolor y estrés y, solo pueden ser determinados y practicados por un médico veterinario colegiado, según Ley Provincial 583.

TÍTULO XII

Cooperación entre Municipio, instituciones y difusión

Artículo 56.- El Municipio debe reconocer las acciones de ciudadanos y organizaciones civiles que contribuyen con la convivencia con AD en la comunidad y, la calidad de vida en este aspecto.

Artículo 57.- Se faculta e invita al Municipio a realizar convenios con el colegio de médicos veterinarios, Ley Provincial 583, así como otras organizaciones intermedias u oficiales, con incumbencia en la temática, a los efectos de optimizar la implementación técnica del plan de convivencia.

Artículo 58.- Se debe promover la producción de folletería, páginas web, audiovisuales, eventos culturales, talleres didácticos y todo aquel recurso artístico, educativo y/o multimedia que esté al alcance del Municipio; que difunda los alcances de esta norma y, apele a la concientización acerca de la convivencia con AD y la comunidad. En el caso de los talleres didácticos deben ser de existencia permanente.

Artículo 59.- El Municipio debe proponer a las instituciones científicas y educativas formales, ya sean de gestión pública o privada, integrarse a las actividades descritas en el artículo 44 e incluso, incorporar las temáticas de convivencia con AD y la comunidad en la currícula.

Artículo 60.- El Municipio debe articular acciones con Policía Provincial, Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, SENASA, Dirección Nacional de Migraciones, Dirección Provincial de Puertos, Registro Civil, Dirección Municipal de Turismo, INFUETUR y toda aquella área gubernamental o empresas privadas que tenga contacto con viajeros o turistas, o personas que vienen a radicarse a nuestra ciudad junto con AD; para advertirles de la obligatoriedad de desparasitación e inoculación antirrábica en nuestra jurisdicción y, que pueden recibirla gratuitamente del Municipio, y de la obligatoriedad de registración en caso de radicación, y de la castración optativa, segura y gratuita, también ofrecida por el Municipio; junto con folletería e invitaciones a los próximos talleres didácticos y eventos culturales en agenda.

Artículo 61.- El cuidador o cuidadora de un AD debe dar aviso al registro de la evasión, extravío, robo o hurto del AD a su cuidado. El Municipio facilitará la información del registro, más la provista por el cuidador o la cuidadora acerca del suceso, para difundirla en el sitio web oficial y redes sociales, más toda herramienta de comunicación con que el Municipio pueda contar, colaborando en lo que esté a su alcance para que el cuidador o cuidadora pueda recuperar a su AD. El cuidador o cuidadora debe dar aviso del hallazgo de su AD, para dar por finalizada la búsqueda e informar el estado en el que se encontró.

Artículo 62.- Establecer que el Departamento Ejecutivo Municipal determinará la cantidad de AD con la que podrá contar cada familia a partir de la evaluación realizada en relación a la problemática y de acuerdo a las particularidades de cada zona de la ciudad.

Artículo 63.- Deróguese la Ordenanza Municipal 4800 y toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 64.-De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien…

SR. BRANCA.- Faltan las transitorias.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Disposiciones Complementarias y Transitorias:*

Primera.- Institúyase un 'Plan Quinquenal', consistente en un paquete de medidas que sirvan de transición entre legislaciones y a fin dar tiempo a la comunidad y al Municipio a adecuarse, hasta concretar la aplicación plena de la norma.

Segunda.- Se establece un plazo de tres (3) meses para implementar la línea telefónica de atención al vecino, descripta en el artículo 28.

Tercera.-Se establece un plazo de seis (6) meses para implementar el sistema informático del registro, descripto en el artículo 34.

Cuarta.- La Dirección de Zoonosis deberá expedir un informe mensual, acerca de los avances del plan, puntualizando especialmente:

a. *cantidad de castraciones, discriminada por especie, sexo y edad aproximada;*
b. *cantidad de denuncias y detalles de los motivos;*
c. *cantidades de nuevos registros;*
d. *cantidad de adopciones y detalles;*
e. *toda aquella información que la Dirección considere de interés para el plan.*

Quinta.- Disponer por el plazo de un año de medios de comunicación para una rápida y efectiva comunicación con la comunidad tales como, una página web oficial del Municipio y una línea telefónica disponible para llamadas, mensajes, imágenes y archivos multimedia, que funcione todo el año las veinticuatro (24) horas; y también, en la medida que se disponga de recursos en redes sociales, aplicaciones para teléfonos inteligentes u otras plataformas que surjan en el futuro.

Sexta.- A partir de la promulgación de la presente ordenanza se fija una cantidad mínima de 45 (cuarenta y cinco) castraciones diarias por el plazo de un (1) año y, este número se revisará y rectificará anualmente en función de los avances del plan.

Séptima.- La capacidad de guarda del Municipio deberá ser de un mínimo de cincuenta (50) caniles al finalizar el año 2022 e, incrementarse en cincuenta (50) caniles más en el año 2023. A partir de los años siguientes, este número se revisará anualmente en función de los avances del plan.

Octava.- Los ciudadanos y ciudadanas que ya posean AD registrados, según lo indica la derogada Ordenanza 4800, dispondrán de un plazo de un (1) año a partir de la promulgación de esta nueva norma para actualizar y ampliar los datos. La continuidad de esta medida será evaluada según los avances del plan.

Novena.- Por un plazo de dos años, desde la sanción de la ordenanza, todos los AD que sean capturados en la vía pública, estén registrados o no, serán castrados sin consentimiento. La continuidad de esta medida será evaluada según los avances del plan.

Décima.- Por el plazo de un (1) año, todos los AD no registrados que se capturen en la vía pública, serán castrados y devueltos al lugar donde fueron hallados. La continuidad de esta medida será evaluada según los avances del plan.

Decimoprimera.- Se define como 'referente' a la persona humana o jurídica, que funcione como nexo entre el Municipio y el ADCC, al cual se define en la cláusula transitoria subsiguiente, sin tener las responsabilidades de un o una 'cuidador' o 'cuidadora' que fija el artículo 3°.

Decimosegunda.- Se define como 'animal doméstico de cuidado comunitario' (ADCC) a los AD que no poseen un domicilio ni un cuidador registrado o cuidadora registrada, que deambulan y viven en un sector determinado de la vía pública y, que son asistidos solidariamente por vecinos y vecinas con quienes mantienen un vínculo estrecho, proveyéndoles alimentación, bebida y, en algunos casos hasta atención veterinaria y caniles.

Decimotercera.- De manera extraordinaria, el Municipio identificará y registrará a los animales domésticos de cuidado comunitario, según lo definido en la cláusula transitoria decimoprimera, en una acción conjunta con el/la referente que define en la cláusula transitoria décima, por única vez, en un plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de promulgación de la ordenanza.

Decimocuarta.- Los ADCC solo serán capturados y puestos a resguardo cuando el/la o los/las referentes adviertan al Municipio, que el ADCC represente un riesgo importante para la salud pública, rasgos de agresividad, riesgo de mordeduras u otras lesiones para la comunidad o grave deterioro de su salud. De lo contrario permanecerán en la vía pública y se aguardará de manera paciente y compasiva a que se extingan.

Decimoquinta.- Todos los AD definidos en la cláusula transitoria decimoprimera como 'de cuidado comunitario' y, registrados por el Municipio como indica el artículo 11, serán castrados de manera compulsiva.

Decimosexta.- Por única vez los cuidadores o cuidadoras no registrados de un AD tienen un (1) año de plazo a partir de la promulgación de esta ordenanza para regularizar su situación, superado el plazo la registración de AD y cuidadores o cuidadoras se regirá por el artículo 11.

Decimoséptima.- Por el plazo de un (1) año, a partir de la promulgación de la presente ordenanza y con la posibilidad de prórrogas anuales en virtud de los avances del plan, se establece la obligatoriedad del uso del bozal en AD al momento de circular por la vía pública.

Decimoctava.- Se establecen por el plazo de dos (2) años y con posibilidad de prórroga, en función de los avances del plan, los siguientes créditos fiscales.

Decimonovena.- La construcción de la barrera física perimetral, del predio donde reside el AD, habilitará a solicitar un crédito fiscal equivalente a 66 UFA por metro lineal, hasta veinticinco (25) metros. La solicitud deberá ser realizada antes de la materialización de la barrera física y, constatada antes del inicio y a su finalización".

- Hablan fuera del micrófono.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Vigésima.- La registración de un AD, que esté declarado en situación de abandono, habilitará al nuevo cuidador o la nueva cuidadora a solicitar un crédito fiscal, equivalente a 500 UFA por única vez y, otras 250 UFA anuales, siempre y cuando se acredite cumplimiento de castración, desparasitación e inoculación antirrábica y un adecuado estado general del AD que evidencie los cuidados necesarios y que el predio en el que reside el AD posea la correspondiente barrera física perimetral.*

Vigésima…".

SR. BRANCA.- Hay un error ahí.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Vigesimoprimera.- Los locadores o las locadoras de inmuebles con destino a vivienda unifamiliar, que permitan a sus locatarios o locatarias la convivencia con AD, estarán habilitados a solicitar un crédito fiscal equivalente a 1000 UFA por única vez; es requisito que la cláusula que permite al cuidador o la cuidadora del AD dentro del inmueble conste en el contrato de locación; que el cuidador o la cuidadora del AD posea el cambio de domicilio en el inmueble locado; que los datos en el registro municipal tanto del cuidador o la cuidadora, como del AD estén actualizados; que el AD acredite castración, desparasitación e inoculación antirrábica y un adecuado estado general del AD que evidencie cuidados.*

vigesimosegunda.- Los locadores o las locadoras de inmuebles con destino a vivienda unifamiliar, que permitan a sus locatarios o locatarias la convivencia con AD, estarán habilitados a solicitar un crédito fiscal equivalente a 50 UFA mensuales; es requisito que la cláusula que permite al cuidador o la cuidadora del AD dentro del inmueble conste en el contrato de locación; que el cuidador o la cuidadora del AD posea el cambio de domicilio en el inmueble locado; que los datos en el registro municipal tanto del cuidador o la cuidadora, como del AD estén actualizados; que el AD acredite castración, desparasitación e inoculación antirrábica y un adecuado estado general del AD que evidencie cuidados.

Vigesimotercera.- Los valores expresados en UFA, se revisarán y rectificarán anualmente en función de los avances del plan".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

63 – D.P.

SR. BRANCA.- No, a título de corregir el orden de la mención de las cláusulas, que a partir de la decimo octava o... sí, decimo octava, lo que sigue son incisos de esa cláusula; no son nuevas clausulas. Todo lo que tiene que ver con los créditos fiscales está desde la decimonovena en adelante. Son todas... bueno, son todos incisos, puntos de esa clausula, la decimo octava.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, hacemos por Secretaría la corrección y...

Bueno, vamos a poner a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, con las modificaciones introducidas, teniendo en cuenta que es un proyecto que se ha trabajado en la comisión del concejal Branca, donde han participado los distintos sectores referentes al tema y que ha tenido la discusión durante el año 2021.

Creo que fueron cuatro o cinco proyectos, se ha sintetizado, quedando esta ordenanza que va a ser aprobada en el día de la fecha. Así que está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza en general y en particular con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano. Queda sancionada la ordenanza.

AUTORIZACIÓN DEL USO COMERCIO EN LAS PARCELAS J-15-23, J-15-24, J-15-03 Y J-23-09, J-23-02
(Asunto 770/2022, expediente 641/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.
SR. GARRAMUÑO.- Sí, para ingresar por el artículo 106 el asunto 770 tiene que ver con la autorización de uso comercial de lo que se conoce como La Tranquera.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 770/2021, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.
Por secretaría se va a dar lectura al proyecto.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza:
"Articulo 1º.- Autorizar el uso comercio en las parcelas identificadas catastralmente como J-15-23, J-15-24, J-15-03 y J-23-09, J-23-02 de la ciudad de Ushuaia.
Articulo 2º.- De forma".
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- CLXIX -
INCORPORACIÓN DE ARTÍCULOS A LA TABLA DE USOS NORMADA EN EL CAPÍTULO VIII DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO PARA LA ZONIFICACIÓN R3 - RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA
(Asunto 130/2022, expediente 21/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Quedan, señores concejales, tratar el asunto 3, 10, 37, el 46, 142 del 2022 y el 130.
Vamos a tratar el asunto 130/2022. Y pasamos luego a la discusión del concejal mandato cumplido, Silvio Bocchicchio.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza:
Artículo 1°.- Usos. Incorporar a la Tabla de Usos normada en el Capítulo VIII del Código de Planeamiento Urbano para la zonificación R3 - Residencial Densidad Baja, los siguientes artículos: VIII.II.1-1.1: 'Despensa Barrial - Casa de Venta de Comidas Elaboradas'; VIII.II.1-2.1: 'Panadería. Pan, factura, masas, pastelería. Ventas (sin elaboración)'; VIII.III.1-2.1: 'Ferretería'; VIII.III.7-2: 'Farmacia, herboristería, perfumería, cosmética'; VIII.III.13-2: 'Quiosco'; VIII.III.14-3 'Específicos veterinarios. Alimentos y artículos para animales domésticos y aves', de acuerdo a las tablas que como Anexo I corren agregadas a la presente.
Artículo 2°.- Estacionamiento vehicular. Incorporar a los nuevos usos, la referencia (2) para estacionamientos, a excepción del Uso consignado por el artículo VIII.III.7-2: 'Farmacia, herboristería, perfumería, cosmética', para el que no se establecen requerimientos de estacionamiento.
Artículo 3°.- De forma".
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- CL -
ESTABLECIMIENTO DE USO OPTATIVO DE BARBIJO
(Asunto 195/2022, expediente 23/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto195, que trata sobre el uso optativo de protector, barbijo en los comercios de la ciudad, ya que se ha aperturado que en las instituciones educativas sea optativo. Me parece que también deberiamos *aggiornarnos.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no, está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 195/2022, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se

64 - D.E.

va a dar lectura

SRA. SECRETARIA (Butt).-*"Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal 5783, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

'Artículo 1°.-Establecer el uso optativo de dispositivos de protección que cubran nariz, boca y mentón tipo tapaboca, barbijo o mascarilla facial al ingresar o permanecer en establecimientos, centro de salud y medios de transporte, todos ellos, tanto públicos como privados, como así también en locales comerciales, oficinas de atención al públicos y cajeros automáticos.'

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permite, concejal, un segundo.

No tengo problema en lo personal de acompañar. El tema es que, por ejemplo, en el caso de educación, que es optativo, no obstante eso, para reuniones multitudinarias sigue vigente en la gran mayoría del país si no fuera al aire libre, en salones cerrados. Sino dejamos sin efecto la ordenanza, por lo que usted puso acá. Me parece que habría que dejar sin efecto la ordenanza anterior.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Podría ser también esa opción, pero si hoy está rigiendo en el ámbito municipal que en el transporte público y en los comercios de la ciudad el uso de barbijo es obligatorio, y ya hoy en los establecimientos educativos deja de serlo -es optativo-; en ese mismo marco... Digo, cuando uno va a un restorán, va a un pub o a un boliche -no suelo ir a esos lugares pero he visto fotos-, todo el mundo anda sin barbijo.

Entonces, me parece incluso para los comerciantes de la ciudad sería un alivio, en virtud delavance de los efectos del uso de la vacuna, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con los fundamentos del concejal Branca, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLI -
Asunto 142/2022 - Último Tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 142/2022.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza.

"Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.°285/2022, que corre adjunto a la presente como anexo I, mediante el cual se autoriza ad-referéndum del Concejo Deliberante un incremento de la tarifa del transporte público de línea urbana de pasajeros.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Branca.

65 – D.P.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- ¿Es sobre el aumento del boleto de colectivo? ¿No iba a hacer una presentación la UISE?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, , invitamos al concejal mandato cumplido y autoridad de la UISE, a Silvio Bocchicchio, a efectos de pasar un *Power*, lo vamos a transmitir en vivo. Mientras se prepara, invitamos acá, por favor, al...

- El señor Bocchicchio ingresa al recinto.

- CLII -
Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 16.
- A la hora 14 y 25:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce y veinticinco horas levantamos el cuarto intermedio.

Con la presencia del presidente de la UISE. Vamos a escucharlo con un informe que se va a transmitir.

- Se proyecta PowerPoint.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, buenas tardes a todos y a todas. Gracias por esta oportunidad de poder explicar lo que explicamos ya hace unos días en la Asamblea Tarifaria, que está... que es obligatoria por ordenanza y por Carta Orgánica para poder explicar el incremento en este caso de la tarifa de transporte público, para llevar la tarifa a lo que sería el contexto nacional, que después vamos a ver, la mayoría de las ciudades del país tienen tarifas por entre los cuarenta y los ochenta pesos.

Nosotros antes de hablar de costos nos gustaría primero contextualizarlos esos costos, porque nosotros lo primero que hicimos fue, por indicación del intendente, tratar de llegar a más barrios con el transporte público, teniendo en cuenta que la ciudad creció mucho. Los recorridos que estaban vigentes eran del año 2004 y en diecisiete años la ciudad es otra prácticamente, con muchas urbanizaciones impulsadas por el propio Estado adonde había que llegar con el servicio. Y quiero mencionar esto porque tiene mucho que ver con lo que vamos a hablar en un rato. Nosotros en cuanto recibimos esa indicación y nos pusimos a trabajar vino la pandemia. O sea, el plan de recorridos que teníamos previsto tuvimos que modificarlo, porque lo que queríamos hacer necesitaba de nuevas inversiones que no eran posibles, porque en la crisis de la pandemia los recursos estatales se debieron reorientar para contener emprendedores, familias y gastos en salud y prevención, que todos saben que fueron extraordinarios.

Entonces, la modificación que hicimos fue adecuada a las posibilidades reales que teníamos. Pero lo concreto es que mejoramos el servicio y lo mejoramos de varias maneras.

En primer lugar físicamente, en la calle el transporte público cubre más ciudad, llega a más vecinas y vecinos. Pero también para acompañar y que eso sea posible se debieron hacer una cantidad de inversiones y de trabajos complementarios para que eso sea sostenible en el tiempo. Por ejemplo, pasamos de dos líneas, la A y la B y una conectora que estaba en el Pipo, una gauchada de Autobuses Santa Fe a pedido del Municipio en aquella gestión que no tenía ninguna política de transporte público. Entonces para poder hacerlo eliminaron el colectivo de la calle Alem y pasaron a hacer esa conexión entre el Pipo y la Tranquera para los usuarios del Pipo que se puedan tomar la Línea A o B.

Bueno, nosotros convertimos esas dos líneas y ese poquito en cinco líneas que cubren muchos barrios de la ciudad.

ciudad.

Ahí está, lo que podemos ver diapositiva es, en gris, la trama de la red de recorridos previos a la modificación; y en color, cómo se agregó servicio en barrios que no tenían cobertura, Andorra, Alem, Identidad Fueguina, Alakalufes y el Pipo, bien surtido con las líneas "A" y "B".

Bueno, un mapa de la situación actual.

Zoom sobre los recorridos existentes, los nuevos.

La línea C, les recuerdo el recorrido anterior, era desde la quinta 52, de la posta sanitaria, hasta el colegio Sábato. Ese era el recorrido que hacía la línea "C" hasta que nosotros hicimos este cambio, y la línea "C" ahora llega hasta La Turbera, es decir, la última urbanización de Andorra, y en Antiguos Pobladores surgieron como dos ramales y esos dos colectivos llegan hasta el centro, hasta la calle Yaganes; y bueno, sube por Yaganes hasta el colegio Polivalente de Arte, baja y va por Héroes de San Juan hasta el Sábato y vuelve a subir a Andorra.

Y lo mismo hicimos con los otros recorridos que son nuevos; la línea "D", que conecta Identidad Fueguina y 128 Viviendas de ATE; también el barrio SOEM y une los Alakalufes I y II, y por 12 de Octubre llega hasta el hospital y pega la vuelta por Kuanip, conecta con las otra líneas - excepto la "C"; y la línea "E", que es un loop que va por Alem y la avenida Garramuño y Prefectura subiendo por Yaganes, pero antes llegando a los sectores de compra.

Esto recorridos los pusimos a discusión de las usuarias y usuarios en la app, participaron casi mil personas, y de las opiniones fuimos recogiendo información y modificamos la propuesta actual hasta que quedó esta red que estamos implementando.

La red no solamente fue pensada tratando de llegar a los nuevos barrios, sino también en tener una cobertura completa sobre los puntos de mayor demanda, como por ejemplo las escuelas, ¿no?

Ahí ven que hay setenta y nueve establecimientos educativos; cincuenta están cubiertos por más de una línea, puede ir la "A" y la "D", la "A" y la "C", la "B" y la "E"; y veinte por una sola; hay nueve que no están pero es porque nosotros nos fijamos en poner solamente las que están a menos de doscientos metros que pasa el colectivo, si está a trescientos no lo pusimos; hay solo nueve escuelas que no están pero que el colectivo pasa muy cerca, por ejemplo, el Colegio Nacional de Ushuaia, que está en Casas del Sur, y el colectivo pasa por Irigoyen; lo mismo la escuela municipal Las Gaviotas, que están en el mismo barrio; o la Escuela 16, que el colectivo pasa por Alem.

Bueno, ahí hay un detalle de cómo está esa cobertura, no les quiero robar mucho tiempo pero podemos ampliarlo en otro momento, como cubrimos los espacios comerciales, todos; todos los espacios recreativos, todas las oficinas públicas, la totalidad de los bancos, la totalidad de los edificios de salud; diecisiete de veintiún espacios deportivos, hay algunos que están alejados y no se puede llegar; los centro de salud falta uno, que es el CAPS 3, que está en el barrio Los Alerces, creo que se llama... el Bridges, el Thomas Bridges.

Bueno, acá está un detalle de los veintiún nuevos barrios que tienen cobertura del servicio; podríamos haber aumentado ese número veintiuno, si afinábamos en Andorra y nombrábamos cada barrio como uno, pero no lo hicimos así, podríamos haber llegado tranquilamente a más de treinta.

Bueno, estas son las inversiones complementarias que tuvimos que hacer para poder estar a la altura del desafío de aumentar servicio con la misma flota y prácticamente la misma cantidad de choferes.

Creamos la oficina UISE, que antes tenía un pequeño escritorio en Coronado.

Estamos trabajando en el fortalecimiento de la marca. Ahí hay toda la política de comunicación con las redes sociales, la app que está permanentemente siendo mejorada. Hoy mismo subimos algo que es invisible pero que mejora mucho la precisión de la información que le damos a los usuarios sobre los horarios de colectivos. Tenemos Facebook, Twitter, Instagramy publicaciones importantes.

Para poder

para poder sobrellevar la pandemia y brindando el servicio esencial fortalecimos el área de limpieza y desinfección. Acá a la izquierda se ve la construcción de un *office* para el personal de desinfección de las unidades.

- Se refiere la presentación proyectada.

SR. BOCCHICCHIO.- A la derecha cómo mejoramos el lavadero, que tiene calefacción, dos hidrolavadoras, dos tanques de mil litros de agua con serpentina para que no se congele como ocurría habitualmente y no podíamos lavar. Y aislamos las cabinas de los choferes con un desarrollo complejo, porque acá está el motor, que se rebate hacia el interior del pasillo y había que montar una estructura ahí firme, que aísle, que no haga ruido, que se desarme rápido y que se vuelva a armar rápido para poder intervenir en el motor.

En fin, lo logramos y tenemos un desarrollo ahí Japón, porque si uno ve otras ciudades del país lo han resuelto con papel film de cocina el aislamiento de los choferes. No es para desmerecerlo, pero es para poner en valor lo que hicimos nosotros.

Bueno, el galpón, que es donde transcurre la vida de UISE, ahí mejoramos la iluminación, pusimos esos radiantes de calefacción en los lugares de trabajo; el agua en el lavadero se congelaba sobre la chapa y los vidrios cuando lavaban los mecánicos. Para poder tener la exigencia que exige -valga la redundancia- el servicio de la nueva red de colectivos tuvimos que decir: bueno, y ¿si se rompe la calefacción de uno y tengo que esperar que llegue el repuesto? Entonces nos estoqueamos de repuestos de suspensión, de calefacción, de frenos; acá están los de calefacción, los de frenos. Y estoqueamos también los artículos de limpieza y desinfección para salir rápido a responder.

Bueno, y el mantenimiento permanente de la flota. Hoy tenemos tres colectivos en reparación. Uno ya está terminado, o sea, dos. De esos dos uno fue a Bonetto, digamos, que sería la concesionaria Mercedes Benz, porque tiene un problema de motor grave, digamos. Y hay otro que estamos trabajando porque fue... también, tuvo un problema grave y lo estamos arreglando.

¿Cuánto tengo? ¿Dos minutos más?

Bueno, les dijimos que mejoramos el servicio. Ahora, los ingresos de UISE en el lapso de dos años, que es diciembre 2019 - diciembre 2021. En diciembre 2019 entró en vigencia la tarifa de veinticuatro pesos actual y en diciembre de 2021 hicimos un corte para presentación. Los ingresos de UISE por venta de boleto habían decaído, fíjense. Recaudamos casi cinco millones de pesos menos, pero como bien observa mi equipo, en 2019 la tarifa estaba la mayor parte del tiempo en diecisiete pesos. Es decir, con menos costo de tarifa y por supuesto más venta de boletos recaudamos más que en el 2021. Esa es la caída promedio de recaudación por venta de boleto, casi el diez por ciento.

Y los subsidios, que es el esfuerzo que hace el Estado para evitar que la tarifa a los usuarios les sea muy cara, se mantuvo estable. Es decir pusimos nosotros el pecho para poder sostener el funcionamiento de UISE. Básicamente, contrayendo deuda, que la vamos saneando periódicamente y la mayor parte de la deuda la contraemos con el fisco.

Bueno, esto me parece que es un tema interesante, pero es muy largo. Así se compone el subsidio que recibe, los cien millones de pesos, ciento uno que recibimos se componen de esta manera. El gran esfuerzo como ven lo hace la Municipalidad de Ushuaia, que pone casi, en suma, porque ahí son varios renglones, setenta millones de pesos.

Pero los costos evolucionaron distinto a los ingresos. Solamente por imposición de las paritarias, la masa salarial de UTA en UISE aumentó un ciento treinta y nueve por ciento en esos dos años. Si se fue más del doble. El combustible sin registrar los últimos aumentos de 2022, un noventa y siete por ciento. Esa es la evolución del combustible en un lapso de dos años, una curva para arriba que no paró. Los *service,* cada cuarenta y cinco días hay que hacerle un *service* a los colectivos, ciento treinta y nueve por ciento. Las reparaciones, lo que invertimos cada mes, perdón, cada año en reparar colectivos... Ahí tenemos cómo evolucionó.

- Indica la presentación.

SR. BOCCHICCHIO.- Un ciento doce por ciento. Bueno, los seguros se fueron un doscientos cuarenta y nueve por ciento, el alquiler del galpón que es la única variable que podemos manejar, cuarenta y cuatro por ciento apenas. Eso puede ser que gastamos

mucho; en realidad la única variable que podemos manejar la tenemos muy abajo. La línea C la mejoramos pero tuvimos que exigirle más prestación a transporte Bolívar, que está vinculado a UISE y ese es el costo mensual que tenemos, un millón ochocientos mil pesos.

Los neumáticos, quien tenga auto sabe lo que cuesta conseguir y lo que cuesta pagarlos, casi cuatrocientos cincuenta por ciento de incremento. Y una unidad rodante, un colectivo que en 2019 costaba nueve millones, trescientos setenta y cinco mil pesos, para comprarlo hoy hay que invertir casi diecisiete millones de pesos, es casi un ochenta por ciento de incremento.

Bueno, entonces, nosotros estamos pidiendo una adecuación de la tarifa para poder afrontar lo que significa este mayor servicio con los ingresos limitados. El esfuerzo del Municipio es enorme, llevó el subsidio municipal por unidad de doscientos setenta y cinco mil a quinientos mil pesos a partir de este mes; el Gobierno nacional está regularizando los subsidios a las empresas de transporte público de todo el país. Acá está, no se ve toda la diapositiva pero…

Si nosotros no tuviésemos subsidio y ponemos el costo mensual del servicio dividido los kilómetros que recorremos por cada mes y la cantidad de boletos que vendemos, la tarifa debería ser doscientos veintidós pesos con cincuenta, si se sube una persona, debería pagar doscientos veintidós pesos con cincuenta; gracias a los subsidios y al esfuerzo que hacemos, porque entramos en déficit pero periódicamente lo podemos nivelar.

Hoy, la tarifa que proponemos es de treinta y nueve pesos para el primer semestre del año, y de cuarenta y siete para la segunda mitad del año. Puede sonar fuerte pero vamos a ver rápidamente cómo están las tarifas en el resto del país; por ejemplo, en Neuquén -ciudad patagónica- sesenta y un pesos con veinte; en Viedma, Río Negro, treinta y cuatro pesos; Bariloche, sesenta y dos pesos; en Río Grande, treinta y ocho con noventa y cinco, para nombrar ciudades más próximas: Comodoro Rivadavia cincuenta y tres con quince; Trelew, cuarenta; Esquel, sesenta; Rawson, cuarenta; Puerto Madryn cincuenta y uno con cincuenta y cinco; Río Gallegos, que empieza ahora con la misma empresa que presta servicio en Río Grande, sesenta pesos; Caleta Olivia, cincuenta; La Pampa, Santa Rosa, cincuenta y cuatro con sesenta.

En otras ciudades del país, Mar del Plata, cincuenta y nueve con noventa; Bahía Blanca, setenta y seis pesos; Necochea, ochenta; ahí van a ver Pinamar, veintiocho con ochenta y uno. Estas son cifras que nosotros usamos, que las provee FATAP, algunas no están actualizadas, y cuando vamos a actualizarlas a las que nos parecen bajas, fíjense lo que pasa…

A ver si engancho…

- Busca online.

SR. BOCCHICCHIO.-Recién les decía Pinamar, ahí está la tarifa de Pinamar, esto es un diario nuevo: "Se aprobaron nuevos valores para el boleto de colectivo", y ahí, abajo del todo -no lo alcanzan a leer probablemente pero les leo textual: "Para residentes de Pinamar con tarjeta SUBE pasará de los veintiocho con ochenta y un actuales a cuarenta con setenta y dos, y para el que no tiene SUBE, sesenta y siete con ochenta y seis".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Para ir cerrando…

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, un poco para mostrarles -sí, ya cierro, concejal- el valor de algunas ciudades del país, no es que nosotros estamos descolgándonos ni queriendo cubrir el déficit con la tarifa, sino que estamos poniéndonos en una situación lógica de cómo es el comportamiento de la tarifa en todo el resto de la Argentina, no importa el signo político del municipio que esté gobernando, las necesidades del servicio esencial de transporte público son realmente estas, y la tarifa no puede estar a menos valor.

Ahí hay otras ciudades, si quieren ver. Tucumán, cuarenta y cinco; Córdoba, cincuenta y nueve con treinta y cinco; Río Cuarto, cuarenta y dos; en fin…

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, para ir… agradecemos…

Tiene la palabra el concejal Branca.

69 – D.P.

SR. BRANCA.- Perdón, antes de dar el debate respecto de si vamos a acompañar o no, ¿se le pueden hacer preguntas al presidente de la UISE, concejal mandato cumplido, Silvio Bocchicchio?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí. Tiene la palabra el concejal, pregunte.
SR. BRANCA.- ¿Hay alguna estimación de cuánto implica en el salario de un trabajador o trabajadora que viaja en colectivo, qué porcentaje con el aumento significaría?
SR. BOCCHICCHIO.- Todo depende de cuántos colectivos tome la persona, digamos. Si viaja todos los días del mes en colectivo vamos a imaginar, el incremento que nosotros estamos proponiendo de veinticuatro a treinta y nueve pesos, seguramente se va a trasladar en la misma proporción al costo que tiene la persona. Pero hay que decir que también, que en el lapso de dos años nosotros creemos que así como los sueldos de UTA se fueron *aggiornando* a la inflación y por eso a nosotros nos implica un ciento treinta y nuevo por ciento de incremento, es muy probable que a la mayoría de los rubros de la economía, esos incrementos salariales, se hayan trasladado.

Las personas con imposibilidad de pagar boleto, existe vigente la tarifa social de SUBE, que se puede gestionar rápidamente a través de la página de sube oficial. Si nosotros, bueno, podríamos después mostrarles en algún momento cómo la nación nos compensa a nosotros enviándonos la recaudación por atributo social, producto de la aplicación de la tarifa solidaria, ¿no?
SR. BRANCA.- ¿Quiénes son los beneficiarios?

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BOCCHIOCCHIO.- Empleadas domésticas, beneficiarios de planes... no me acuerdo las siglas ahora, pero de los planes de empleo. Hay una cantidad que no recuerdo ahora la lista, pero son cuatro o cinco rubros.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, no dialoguemos concejal.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, pero está bueno eso.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Pida la palabra.

- El concejal Branca pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.
SR. BRANCA.- Muchas gracias. Digo, en general son trabajadores y trabajadoras, que están por fuera de cualquier convenio colectivo de trabajo, que no trabajan en blanco.
SR. BOCCHICCHIO.- Para la tarifa social.
SR. BRANCA.- Beneficiarios...
SR. BOCCHICCHIO.- Quienes acceden a tarifa social.
SR. BRANCA.- ...programa estilo plan social, ¿no?
SR. BOCCHICCHIO.- Sí, y además un dato...
SR. BRANCA.- Yo preguntaba por quienes incluso teniendo trabajo, incluso teniendo trabajo en blanco viajan en colectivo e impacta en sus gastos cotidianos significativamente el boleto de colectivo. Por eso preguntaba si había alguna estimación.
SR. BOCCHICCHO.- Sí, sí, no, no tengo números porque no conozco cada caso en particular, pero... o sea, con el valor de la tarifa nosotros... está muy claro, muy transparente.

También hay que decir que el transporte es una de las actividades esenciales que nosotros hacemos en nuestra vida y por eso hemos contenido la tarifa estos dos años a pedido del intendente que... porque nosotros veíamos que los precios se iban disparando. Pero durante estos dos años el esfuerzo máximo que pudiésemos hacer lo hiciéramos, porque sabíamos como quedó afectada, digamos, la economía familiar durante el proceso de la pandemia.

Ahora nosotros tenemos que también, tenemos la responsabilidad de hacer sostenible a UISE. Si UISE no recauda, si UISE no logra equilibrar sus cuentas de algún lado tienen que salir los recursos para poder compensarlos. Y la verdad es que hoy al Municipio, por lo menos de mi parte no me nace pedirle más esfuerzo, porque hay que atender los cientos de servicios que presta el Municipio hoy con los ingresos actuales.

Entonces, nosotros cuando empezamos a discutir esto fuimos... yo estaba en el supermercado y en la caja estaba un exhibidor de caramelos, diez pesos cada caramelo. Los caramelos de maní y chocolate en el supermercado La Victoria en la caja, para más datos estaba diez pesos cada uno. Entonces, no sé, incluso productos de consumo típicos, el atado de cigarrillos, la cerveza, lo que sea se han ido a los precios...

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, indudablemente todo se ha incrementado. No obstante esto, la tarifaria, digamos, este tema ha pasado por asamblea tarifaria y me parece que, bueno, nosotros estamos en condiciones de ratificar o no ratificar. Pero me parece que, o sea, fundamentado está. Más allá de... en función de todo lo que viene sucediendo y de lo que ha sucedido y cómo se han incrementado los costos, ¿no?

Así que, le vamos a agradecer a...

Tiene la palabra el concejal Branca.

70 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.-Si tiene -supongo que sí- es un dato más preciso, más fácil de abordar, la cantidad de boletos que se venden anualmente.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, ahí lo tenemos. Son doscientos... perdón, más o menos, porque es un número más preciso, doscientos cincuenta y seis mil boletos.

SR. BRANCA.- ¿Por año?

SR. BOCCHICCHIO.- Por mes.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Doscientos setenta y cinco mil boletos por mes.

SR. BOCCHICCHIO.-Tenemos la estructura de costo del servicio, lo tenemos muy claro, pero... Nosotros hicimos el cálculo porque no tocamos marzo, que se incorporaron escolares, y eso seguramente modificó, pero el valor que tomamos es doscientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y seis boletos vendidos en diciembre del 2021, eso sería la cifra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, ¿estamos? Vamos a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.-Ya que cerramos con la presentación de la Sociedad del Estado, algunas consideraciones...

La UISE es una sociedad del estado, del Estado municipal. Entonces uno escucha decir que el municipio ha hecho un gran esfuerzo, entiendo que el esfuerzo es redistribuir partidas. No es que los funcionarios han sacado dinero de sus bolsillos o han decidido cobrar un poco menos para contribuir con la UISE, digo, esfuerzo no ha habido, ha habido redistribución de partidas. Y en todo caso, han trabajado, que es lo que le corresponde como funcionarios. A la Municipalidad en su conjunto, no estoy particularizando a la UISE que, siempre subrayo, se destaca el servicio de la UISE de unos años a esta parte en comparación con el servicio de colectivos anterior.

Pero insisto, es un servicio del Estado, el Estado municipal. El Estado municipal, a través de su Gobierno municipal, ha decidido la modificación de la constitución de la ciudad de Ushuaia, la Carta Orgánica Municipal; y en palabras no mías sino del juez electoral de la Provincia, la cantidad de boletos que se va a gastar solamente para pagarle a la justicia electoral son de cinco meses, cinco meses y medio, cinco coma treinta, pero vamos a decir cinco meses, redondeando para abajo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Eso lo dijo el juez?

SR. BRANCA.- Sí, sí, señor, claro.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cuántos boletos dijo?

SR. BRANCA.- Dijo treinta y cinco millones.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿El juez?

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, lo que está diciendo usted lo dice usted, concejal, no lo exponga al juez.

El juez dijo lo que va a gastar la justicia electoral, usted está diciendo que el juez dijo que van... el equivalente a tantos boletos, y eso no es así, concejal, permítame que lo corrija.

SR. BRANCA.- La comparación -y gracias por mantenerme el uso de la palabra- es a partir de los datos que arrojó el juez electoral, treinta y cinco millones de pesos que le va a pagar la Municipalidad a la Justicia Electoral. Eso es un millón y medio de boletos. Por los datos que arrojó recién, son más de cinco meses de boletos.

Entonces, hay necesidad de aumentar el boleto porque las cuentas no cierran, sin embargo se derrochan fondos de la Municipalidad por otro lado...

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, concejal...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BRANCA.- Cinco meses de boletos gratis podríamos tener si no se derrochara como se va a derrochar la plata del Estado. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Lo voy a interrumpir. Me parece que no tiene nada que ver, usted ratifica o no ratifica. Ahora, el costo o el gasto -tampoco es menos cierto que son setenta millones de pesos que aporta la Municipalidad a la UISE, esto también es real. O sea, el mayor costo, el gasto lo hace la Municipalidad.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Muy breve, para fundamentar porqué no vamos a acompañar. Porque es necesario un aumento de boleto, como dice Silvio, creo que no estamos en un contexto adecuado para generar este aumento de boleto.

Celebro que el Frente de Todos, de una vez por todas, se dé cuenta que hay inflación, que las políticas económicas fueron totalmente erradas; estuvimos viendo ahí los aumentos en porcentaje de las ruedas, el service, los seguros, de la nafta. Ahora, a mí me gustaría saber el intendente qué va a decir si el presidente dijo que la inflación era autoconstruida en la cabeza de la gente y que los empresarios eran demonios. Entonces, tenemos un demonio sentado al lado de usted, señor presidente, porque es el titular de la UISE que va a aumentar el boleto.

Donde nosotros no queremos ser cómplices de las prioridades que está estableciendo este Ejecutivo municipal, como bien decía el concejal Branca, una prioridad de este Ejecutivo es tener su tercer mandato con los millones que eso conlleva, cuando el subsidio que da la Municipalidad son sesenta y seis millones; o sea, cuánto subsidio más se podría dar a la UISE si la prioridad sería el transporte público, con el contexto que vivimos de empobrecimiento total.

Así que no vamos a acompañar este aumento de boleto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza...

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Yo también quería adelantar mi voto negativo. No es que estoy en contra, sé que el aumento es necesario, pero me hubiera gustado igualmente que esto pasara por una comisión, yo ya lo había planteado, para escuchar más que todo a los vecinos. Creo que los que ocupan el servicio de colectivos, son los que más están necesitando. Y no me quiero meter ni mezclar cuestiones políticas, yo lo que digo es que me hubiera gustado escuchar a la gente, simplemente eso y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Bueno, evidentemente no se cuenta con los dos tercios así que va a tener que ir a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Vuelvo a insistir en esto, ¿no?, todos sabemos que hay un costo, si hay algo que la Municipalidad ha hecho es hacerse cargo del transporte público, más

71 – D.P.

allá de que sea deficiente o no y que haya logrado ingresar a Andorra, a Barrancas del Río Pipo. Ha logrado ingresar y la idea es seguir avanzando. Más este Concejo Deliberante pide muchas veces a través de resoluciones, de pedidos de informes, de poder llegar a distintos lugares.

La verdad que, en la situación que se da hoy esta discusión, normalmente lo que ha hecho el Concejo Deliberante en función de la asamblea tarifaria es ratificarlo, porque la verdad qué otra discusión nosotros podemos tener. Si pasó por una asamblea tarifaria y es donde participa, donde se hace la mayor participación, digo ¿qué puede resolver el Concejo Deliberante?, digo, a través de la comisión. En la comisión no vamos a poder resolver nada ¿Qué vamos a decirle, que hagan una asamblea tarifaria nueva? ¿Qué podemos decir?

Solicito autorización a efectos de poder dejar a hablar al presidente de la UISE, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, me gustaría como clarificar los ámbitos, porque la Asamblea Tarifaria es el espacio donde los usuarios tienen la posibilidad de opinar sobre este incremento que nosotros pedimos. El ámbito del Concejo Deliberante en este contexto es para ratificar o no lo que surge del espacio de participación que está previsto en la Carta Orgánica y que nosotros lo cumplimos.

Este *power point* es el que dimos en la asamblea tarifaria y la misma predisposición para explicar cada uno de los ítems que fuimos analizando en la estructura de costos para poder plantear este incremento. Y a la vez, una vez que se... además la asamblea tarifaria por supuesto, por su reglamentación tiene que estar publicada con anticipación en los medios y tal, o sea, tomó estado público. Y nosotros a partir de que tomó estado público lo explicamos en todas las radios, en todos los medios de comunicación que se nos vinieron a consultar y no tuvimos un rebote desfavorable.

Y nosotros que tenemos un canal directo con los usuarios a través de la aplicación. Que esa es otra herramienta que creamos con la innovación que tuvimos que hacer para sostener esta oferta que hace UISE y el Municipio, de llevar transporte público a toda la ciudad en un contexto de crisis. Donde a la gente le conviene dejar el auto en la casa, no puede tomar taxi o remís, porque no le dan los costos y el transporte público es la opción, hay que tener la responsabilidad de convertir al transporte público en una actividad sostenible. Porque con el esfuerzo de todos podemos llegar a poder resolver.

Cuando yo uso la palabra esfuerzo no es como decía el concejal Branca que alguien saca del bolsillo para *garpar* el transporte público. El esfuerzo es, bueno, mirá no hagamos esta obra, aumentemos el subsidio". No, es decir, distraigamos esto de acá y pongámoslo en el transporte público. O sea, démosle la importancia que tiene. Y eso es un esfuerzo, porque es declinar proyectos, es resolver un problema menos para atender a este otro.

Entonces, me parece que ahí es donde hay que analizar la situación. Y no me parece prudente, digo, me parece peligroso que midamos la democracia en boletos. Disculpen, ¿no?, pero nosotros nos dimos la organización política de la democracia como Estado y tenemos elecciones periódicamente para sancionar las normas que nos regulan o para poner las autoridades que nos representan. Y si nosotros vamos a medir eso en polideportivos o en boletos o en cuotas de Netflix, vamos a entrar en un tobogán que va a ser difícil de explicar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, ¿me permite?

Tiene la palabra la.

72 - D.E.

concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Sí, presidente, a mí me gustaría saber -en lo posible si se le puede preguntar al presidente de la UISE- qué posibilidades hay porque, bueno, vemos que no están los consensos dados para este aumento. Entiendo que todos y quienes están acá, estuvimos acompañando de alguna manera todo lo que se fortaleció dentro de la UISE. Y la verdad que admiramos mucho el trabajoque hicieron y el aumento de servicio que se dio.

Entonces, mi pregunta es... y es más, voy a decir una cosa más, que es que los vecinos y las vecinas están agradecidos, no es suficiente, no es lo único, hay más reclamos al respecto, entonces yo quiero saber qué posibilidades hay de un mejoramiento de servicio y de un aumento de servicio sin este aumento de tarifa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el señor Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Con los recursos de UISE no podríamos afrontar un mayor incremento,nos va a costar. Se los digo de verdad, o sea, no venimos a llorar miseria pero estamos obligados, si no mejoramos la tarifa, si no la ponemos a la par de todas las ciudades del país, nos vamos a ver obligados a seguir financiándonos con déficit; esto es, elegir dentro de esta estructura de costos a qué proveedor o qué obligación nosotros no podríamos pagar.

O sería, básicamente, pedirle al intendente que cuadriplique los subsidios, ya por encima de toda planificación, porque yo creo que el intendente además de garantizar transporte público tiene que llevar pavimento, servicios, atención de salud, atender los servicios de deporte, de cultura; me parece que hay mucho para dar...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permite un segundo, por favor.

La realidad es que estamos justamente en un problema, el Concejo Deliberante no pone los precios ni de taxi, ninguna tarifaria la hace el Concejo Deliberante, la hace la Municipalidad. Es decir, nosotros vamos a suponer que lo mandamos a comisión, no podemos resolver nada. No podemos resolver nada en la comisión porque es lo que pasó el otro día, cuando hablábamos, cruzábamos palabras con el concejal Branca con respecto al aumento del estacionamiento; normalmente es el ejecutivo y nosotros ratificamos o no.

Agradezco la presencia, voy a solicitar que quede como último tema este y seguimos con el resto porque nos quedan dos o tres, y voy a pedir un cuarto intermedio antes del último.

Le agradecemos al presidente de la UISE.

Voy a solicitar dejar el asunto como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Se retira del recinto el señor Bocchicchio.

- CLIII -

Incorporación al Orden del Día del asunto 188/2022 - Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 188.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sobre qué, concejal.

SR. BRANCA.- Es para modificar un artículo de la ordenanza del remís, que baje a veinte licencias la posibilidad para habilitar una agencia de remís o para sostener una agencia de remís viva, que baje a veinte.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Estamos modificando una ordenanza ya establecida?

SR. BRANCA.- Sí, en la ordenanza establecimos que sea treinta el número mínimo de licencias para que una agencia se mantenga habilitada, a pedido de remiseros, que ese número baje a veinte en lugar de ser treinta. No modifica demasiado, lo único que permite es que agencias hoy existentes puedan mantener sus puertas abiertas, no aumenta la cantidad de remises, la cantidad de remises se mantiene en ciento ochenta -como lo definimos el año pasado-.Hasta que un estudio de mercado designe lo contrario, queda en ciento ochenta vehículos; solamente que las agencias existentes, para poder mantenerse abiertas, en lugar de treinta puedan tener veinte licencias

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 188/2022 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza.

"Artículo 1°.- Modificar el artículo 30 de la Ordenanza Municipal 5885, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'Artículo 30.- Es requisito indispensable para la obtención definitiva de la habilitación de una agencia de remises, acreditar fehacientemente que ha formalizado contratos de servicios, en forma exclusiva, con una cantidad mínima de veinte (20) licenciatarios o licenciatarias de remises, los que deberán presentarse dentro de los treinta (30) días corridos a contar de la fecha de resolución aprobatoria de la inscripción, la cual será considerada provisoria hasta tanto se acredite tal extremo. Vencido el plazo sin acreditar los referidos contratos, la habilitación e inscripción concedidas caducarán de pleno derecho, sin necesidad de intimación previa.'

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para dejar este asunto como último tema así lo podemos discutir en cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de dejar el asunto como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

73 – D.P.

- CLIV -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 2045/2021 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL ACTA ACUERDO 16728, CELEBRADA EN FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2021 MEDIANTE LA CUAL SE COMUNICA EL PAGO DE UN BONO PARA LOS PASANTES Y CASA BASE, Y EL ADICIONAL POR TÍTULO UNIVERSITARIO DE GRADO
(Asunto 3/2022, expediente 172/2000)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con el asunto 3/2022.

Nos quedan cinco temas.

- El concejal Romano hace una pregunta fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, no, son los cinco últimos.

Pasamos al asunto 3/2022, que tiene que ver con el bono municipal que quedó pendiente la sesión pasada.

Asunto 3/2022.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Ah, es una ratificación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Qué es?

SRA. SECRETARIA (Butt).- Una ratificación.

SR. ROMANO.- Cuando votemos el último tema, ¿vamos a estar votando todos los temas juntos o vamos a estar votando un solo tema?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tenemos dos, tres temas que son últimos, pero estamos bien

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 2045/2021, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Acta Acuerdo registrada bajo el N.º 16728, celebrada en fecha 22 de diciembre de 2021, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor Jefe de Gabinete, Omar Becerra y los paritarios David Ferreyra y Mauricio Neubauer, la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) representada por Carlos Córdoba; el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (SOEM) representada por Manuel Ojeda y Horacio Gallegos; la Asociación Sindical de Empleados y Obreros Municipales (ASEOM) representada por Antonio Delgado y Gustavo Fabián Cuevas; el Sindicato de Empleados Municipales y Provinciales (SEMUP), representado por Sergio Martín; el Sindicato Argentino de Músicos, representado por Javier Piñal; el Sindicato del Personal Jerárquico representado por Oscar Umfuhrer; la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) representada por Hugo Hernández y Cintyha Cruz y los trabajadores no agremiados representados por Juan Carlos Aparicio, mediante la cual se comunica el pago de un bono para los pasantes y casa base, y se acordó que a partir del primero de enero de 2022 el adicional por título universitario de grado será del cincuenta por ciento (50%).

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- No está claro el título, el abono de cincuenta por ciento más para quién es. ¿Es para los pasantes y convenio casa base, para el personal general de la Municipalidad? No está aclarado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal, ratificamos o no ratificamos. Usted puede ratificar o no ratificar...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BRANCA.- Pero, puedo saber qué tendría que ratificar o qué tendría que rectificar, digo, es solamente saber. No está claro en el texto, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, si usted quiere lo dejamos en comisión, convocamos a los gremios que firmaron esto y lo discutimos en comisión si le parece.

SR. BRANCA.- Presidente, lo que se define en paritarias el Concejo Deliberante no tiene ningún tipo de injerencia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Y pero por eso le digo.

SR. BRANCA.- Convenio colectivo de trabajo.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal, ¿usted ratifica o no ratifica? Si no lo ratificamos no lo ratifique.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Así que lo voy a poner a consideración. Usted lo vota o no lo vota, concejal.

No podemos nosotros introducirnos en la discusión. Lo mismo nos pasa con el boleto. O sea, lo ratificamos o no lo ratificamos, lo rechazamos o no.

SR. BRANCA.- Pero presidente yo le pregunto a usted, que seguramente debe saber por pertenecer al oficialismo.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, concejal, si a usted le parece y esto no lo convence le vuelvo a insistir, si quiere lo mandamos a comisión, los convoca a los gremios, se saca la duda y lo traemos en la próxima

74 - D.E.

sesión, digo, tan sencillo como eso. ¿Sabe por qué? Porque si no en cada uno de los temas estamos en el debate y la verdad que no llegamos a nada.

SR. BRANCA.- Discúlpeme que debata en el ámbito del Concejo Deliberante. Si quiere voy a debatir a la farmacia Alem, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Es una propuesta la suya?

SR. BRANCA.- ¿Sabe lo que pasa, presidente? Yo le voy a explicar algo que usted evidentemente no sabe, hay algo que se denomina convenio colectivo de trabajo, parido en el marco de la Carta Orgánica Municipal, que establece que las condiciones de trabajo de los trabajadores municipales será en el ámbito de paritarias y el Concejo Deliberante no tiene injerencia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, concejal, ¿es una propuesta? Usted está dudando.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- En los considerando está el monto que dice "el pago del bono para pasantes y Casa Base por la suma de quince mil pesos", está en los considerando. Y el articulado, a parte del bono, dice que a partir del primero de enero del 2022 se va a pagar un cincuenta por ciento por el título universitario de grado.

Pero la mayor parte de la explicación está en los considerando.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por eso lo quiero poner a consideración, se ratifica o no. Y si no, para sacar las dudas del concejal Branca, podemos convocar a los gremios.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Concejal Branca.

SR. BRANCA.- No tiene sentido la votación pero voy a votar en afirmativo, porque todo lo que sea beneficio a los trabajadores lo voto. Pero una vez más celebramos la inconstitucionalidad en este recinto.

Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Concejal Romano.

SR. ROMANO.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Concejal Pino.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Afirmativo.
Queda sancionada por unanimidad la ordenanza.

- CLV -
RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL N.° 42/2022 - APROBACIÓN DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.° 16770, ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES
(Asunto 10/2022, expediente 3/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 10/2022, proyecto de ratificación.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza.
"Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.° 42/2022, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Convenio interadministrativo registrado bajo el N.° 16770, celebrado entre la Municipalidad y la administración de Parques Nacionales, cuyo objeto es la concesión de los Servicios de Cobro de Derechos de Acceso y Atención a los Visitantes que ingresan al Parque Nacional Tierra del Fuego, durante todos los días de la temporada a cargo de la Municipalidad y a cuenta y orden de la Administración.
Artículo 2°.- De forma".
SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.
SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar que este asunto sea girado a la comisión, tenemos varios puntos que queremos aclarar. Así como está redactado este convenio no lo vamos a acompañar, y a parte qué hace la Municipalidad de Ushuaia en una jurisdicción nacional, qué sentido... los montos que recauda la Municipalidad van a ir para el Parque Nacional o sé lo va a quedar la Municipalidad, ¿van a contratar gente nueva de la Municipalidad?, ¿va a seguir agrandando el Estado?
SR. PRESIDENTE (Pino).- Es un...
SR. GARRAMUÑO.- Por eso lo digo, esto es un convenio entre Parque Nacional y la Municipalidad de Ushuaia.
Queremos tener más información sobre esto pero si se quiere tratar lo vamos a votar en negativo.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración mandarlo a comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.
- Se vota.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.
- Votan por la afirmativa los concejales: Branca, Oviedo y Garramuño.
- Votan por la negativa los concejales: De La Vega, Ávila, Romano y Pino.
- Votan siete señores concejales.
SR. PRESIDENTE (Pino).- No prospera.
Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.
- Se vota.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.
- Votan por la afirmativa los concejales: De La Vega, Ávila, Oviedo, Romano y Pino.
- Votan por la negativa los concejales: Branca y Garramuño.
- Votan siete señores concejales.
SR. PRESIDENTE (Pino).-Cinco por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

75 – D.P.

- CLVI -
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 242/2022 QUE APROBACIÓN DE LA ADENDA AL ACTA ACUERDO 11306 ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA

DOS ARROYOS S.A.
(Asunto 37/2022, expediente 48/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 37/2022, proyecto de ordenanza.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza en Primera Lectura:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 242/2022, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- la adenda al Acta Acuerdo registrado bajo el N.º 11306, siendo registrada bajo el N.º 17050, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la empresa Constructora Dos Arroyos S.A., con el objeto de dejar sin efecto la Cláusula Segunda del Acta Acuerdo registrada bajo el N.º 11306 y establecer que el monto establecido en la Cláusula Primera se cancelará mediante la transferencia de la titularidad del inmueble identificado catastralmente como Sección G, Macizo 32, Parcela 01 Letra C.

Artículo 2º.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 9/2002.".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Es en primera lectura, es para que vaya a Audiencia Pública.

Está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Adelantando el voto negativo. Este asunto tiene que ver con cambio de deuda por terreno a la empresa Dos Arroyos. Nuevamente establece este tipo de prácticas con las deudas que tiene la Municipalidad de Ushuaia y la ineficiencia o la incapacidad para solucionar este tema que ya lleva más de seis, siete años y que la solución más sencilla que encontró este Ejecutivo fue regalar las joyas de la abuela, que son los predios de todos los ciudadanos y vecinos de la ciudad de Ushuaia, que le está dando a una empresa. Y aparte los montos que estamos viendo acá de cuarenta y dos millones de pesos. Le estamos dando un terreno enorme sobre, creo, Perito Moreno, porque el anexo no está claro.

SRA. OVIEDO.- Al lado de la Asociación de Taxis.

SR. GARRAMUÑO.- Bueno, un terreno muy amplio y muy valioso. Y aparte hay que ver que está sobre la costa, el Plan de Manejo Costero.

La verdad que da pena y genera nervios la incapacidad que tiene este Ejecutivo para hacer honor a sus deudas y solucionar este tema. Así que adelantamos el voto negativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, esperando al concejal Romano.

SR. ROMANO.- Ya está el concejal.

- El concejal Romano regresa a su banca.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Pero de todas formas vio que nosotros si hay algo que tenemos, nos gusta justificar porqué es lo que acompañamos. Esta deuda existe desde hace muchos años y así como a esa empresa se le debe treinta y dos... se le debía treinta y dos millones de pesos, hoy son cuarenta y dos, cuarenta y cuatro millones de pesos. Lo mismo a la otra empresa de asfalto, también, deuda existente de treinta y cuatro millones de pesos, hoy ronda casi los cincuenta millones de pesos y nunca se pudo solucionar. Este tema está en el Concejo Deliberante desde el año 2016. ¿Recuerda usted que asumimos con este tema, este problema? Y nunca se pudo solucionar en función de poder acordar. Digo, el incremento de deuda o lo que se está pagando, o lo que se quiere pagar en función de lo que el Estado tiene que desembolsar para pagar esas deudas.

Yo creo que además, en este caso, lo que estamos haciendo es llevándolo a una Audiencia Pública, no significa que quede aprobado hoy. Va a Audiencia Pública, va a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas y nuevamente tiene que pasar por el Concejo Deliberante para la segunda Sesión.

Así que está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Romano y Pino.
- Vota por la negativa el concejal: Branca, Oviedo y Garramuño.
- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa. Queda sancionada en Primera Lectura.

- CLVII -
RATIFICACIÓN DEL DECRETO P.C.D N.° 14/2022 DE APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES TEMÁTICAS DEL CONCEJO DELIBERANTE Y SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES PARA EL AÑO LEGISLATIVO 2022
(Asunto 171/2022, expediente 3/1984)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 46... no, perdón, el 142. Nos queda el asunto 142 y el asunto 46. Además nos queda...

Voy a pedir, antes que nada, incorporar el asunto 171/2022 que tiene que ver con las comisiones temáticas, temas internos del Concejo...

SR. BRANCA.- Presidente, puedo hacer una pregunta con respecto a lo que se votó anteriormente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SR. BRANCA.- Para desafectación de terrenos fiscales, ¿hacen falta cuatro votos o cinco?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Es para la primera lectura, hacen falta cuatro votos concejal.

SR. BRANCA.- Con cuatro votos alcanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SR. BRANCA.- Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a poner a consideración de...

SR. GARRAMUÑO.- En la segunda son cinco.

SR. PRESIDENTE (Pino).- En la segunda son cinco, sí.

Voy a poner a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 171/2022 para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto P.C.D. N.° 14/2022 mediante el que se aprobó ad referéndum del Cuerpo de concejales la conformación de las Comisiones Temáticas del Concejo Deliberante y sus respectivas autoridades para el año legislativo 2022.*

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

76 - D.E.

- CLVIII -
ELECCIÓN DE LAS SALAS ACUSADORA Y JUZGADORA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a realizar el sorteo de las salas, sala juzgadora y acusadora, porque no la hemos conformado el día 16 así que la tenemos que conformar el día de la fecha, y nos queda el último tema.

Vamos a ver los nombres, ¿me permite?

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal Juan Carlos Pino, concejala Mariana Oviedo, concejal Gabriel de la Vega, concejal Javier Branca, concejala Laura Ávila, concejal Ricardo Garramuño, concejal Juan Manuel Romano; y los secretarios, el secretario legislativo Sebastián Iriarte... a estos los hacemos después.

- Cuentan los papeles con cada nombre para el sorteo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a sortear la acusadora.

A ver, vamos a invitar a alguien a que venga a sacar. Invitamos a la asesora, por favor, Luisina.

- Se realiza el sorteo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a leer: Ricardo Garramuño, sala acusadora.

Vamos a ver el otro, concejal Pino.

Concejala Laura Ávila y el último... a no, son tres.

Buenos, estos los que están en la cámara acusadora: Laura Ávila, Juan Carlos Pino y Ricardo Garramuño.

Ahora, los otros cuatro concejales integran la cámara juzgadora: concejal Romano, concejal Javier Branca, concejala Mariana Oviedo y concejal Gabriel De la Vega.

Ahora vamos a sortear para la cámara acusadora... faltan los secretarios.

- Se realiza el sorteo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Para la cámara acusadora: el prosecretario legislativo, Adrián Pardo. Y para la cámara juzgadora: el secretario legislativo Sebastián Iriarte.

De esta forma queda concluido el sorteo de las cámaras.

SR. BRANCA.- ¿Quién es el prosecretario?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Adrián Pardo.

- CLIX -

Asunto 46/2022 - Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, nos queda el asunto 46/2022. Yo le decía al concejal Garramuño hoy que justamente el día viernes se había hecho la reunión de la comisión, se había publicado el listado y todo lo demás así que por secretaría se va a dar lectura al asunto.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Ya está leído.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Falta votarlo.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Esto tiene que ver con el programa PROCREAR, lo que tiene que ver con los convenios, con las personas que se inscribieron, sé que han mandado el listado de la gente pero queremos ver el procedimiento que se llevó a cabo para lograr ese listado definitivo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Yo digo, concejal, hay integrantes de la comisión, del Concejo Deliberante, se hizo una comisión y han participado no solamente concejales de distintos bloques sino también integrantes de asociaciones y fundaciones referentes al tema, digo por ahí, para no entrar

en un tema de por ahí de debate, ¿sí?

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Sí, es cierto, dos veces se reunió la comisión y nos han informado ahí algunos procedimientos, pero nunca nos mostraron como efectivamente ese procedimiento se llevó a la práctica. Uno de los elementos que nos mencionaron es que la suma total de puntaje rondaba entre los veinticuatro y los veinticinco puntos. Y de esos veinticuatro a veinticinco puntos hasta ocho, es decir, aproximadamente el treinta por ciento se coloca desde la Municipalidad de Ushuaia. Es decir, el treinta por ciento hace que quienes quieran queden adentro, y quienes quieran queden afuera. El resto lo pone el banco Hipotecario, pero un tercio del puntaje total lo coloca la Municipalidad de Ushuaia. Eso es lo que ha generado algunas dudas entre vecinos y vecinas que no entienden como han quedado afuera y cómo otros que están en la ciudad hace tres años están adentro.

Entonces, frente a eso, frente a que el puntaje por antigüedad es hasta ocho puntos y constituye más de un treinta por ciento del puntaje general, bueno, es que han surgido dudas. Y como no tenemos ninguna claridad, porque no se ha blanqueado en ningún momento cómo se ha efectivizado el procedimiento, bueno, la consulta es más que pertinente. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ávila.

SRA. ÁVILA.- Sí, en la última comisión en la que pude participar y en la que también estuvo el concejal De la Vega, la verdad que no había ningún otro concejal de otros bloques, presidente. Y

lo que estaría bueno, que este tipo de consultas, que se hacen acá o de enojos o reclamos también se lleven a esa comisión, porque sino pareciera que estamos esperando a que se prendan las cámaras en vivo del Concejo Deliberante para hacer el reclamo. No se participó en todas las comisiones. Y aprovecho presidente para solicitarle que nosotros como bloque Frente de Todos necesitamos incorporar otro concejal ya que tenemos un concejal que renunció al bloque Frente de Todos y por lo cual deberíamos designar uno a la comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bien.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- No estoy enojado ni es un reclamo. Es un pedido de informe que estamos habilitados para solicitarlo por las dudas que surgen de los vecinos. Y si toda esta información está en la comisión lo único que tienen que hacer es sacar una fotocopia y traerla. O sea, tampoco es tan grave. Es un pedido de informe y celebro que esté toda la información a disposición y espero que la puedan mandar al Concejo Deliberante. Nada más.

- CLX -
Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, porque quedan los últimos temas. Voy a solicitar al presidente de la UISE si nos podemos juntar acá al lado. Así es que les pido a los concejales que nos juntemos cinco minutos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 29.

78 - D.E.

- A la hora 15 y 48:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince, cincuenta minutos, se levanta el cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con el asunto 46.

Votación nominal.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se leyó ya el proyecto, que es el asunto 46, que tiene que ver con un pedido de informe del concejal Garramuño, hay votación dividida porque adelantó su voto por la negativa... por la afirmativa, digo.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño

SR. GARRAMUÑO.- Es el pedido de informe, justamente, del programa PROCREAR, del listado, de cómo se llegó a ese listado, ya se leyó y por eso quedó como último tema; obviamente, desde esta banca, acompañamos nuestro pedido de informe.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, por Secretaría se va a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Branca, Oviedo y Garramuño.

- Votan por la negativa los concejales: De la Vega, Ávila y Pino.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Hay empate, desempata la presidencia, voy a pedir exceptuarnos del Reglamento Interno, el artículo 138, que es el que establece que tenemos media hora para consensuar; si les parece nos exceptuamos de ese artículo...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Ese artículo también exceptúa de que el desempate lo haga el presidente de la comisión correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No está en comisión, es sobre tablas, concejal.

SR. BRANCA.- Pero corresponde una comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, este es un tema que ingresó sobre tablas, quien define es el presidente del Concejo Deliberante, en este caso. En caso de que venga de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas o de la comisión de Calidad de Vida y Turismo, de cualquiera de las comisiones, lo define el presidente de la comisión.

Bueno, voy a solicitar exceptuarnos del artículo 38 del Reglamento Interno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad... se va a tomar votación nuevamente.

- Votan por la afirmativa los concejales: Branca, Oviedo y Garramuño.
- Votan por la negativa los concejales: De la Vega, Ávila y Pino.
- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora por la negativa para desempatar, así que no prospera la moción.

- CLXI -
Incorporación al Orden del Día de los asunto 187/2022, 189/2022 y 196/2022

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, pasamos al asunto 142. ¿Es el último o había alguno más?
Tiene la palabra el concejal Branca.
SR. BRANCA.- Había solicitado unas resoluciones, poder ingresarlas.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, tiene la palabra, concejal.
SR. BRANCA.- Solicito ingresar los proyectos de resoluciones 187, 189 y 196.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 187, 189 y 196, todos del año 2022 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.
- Vota por la negativa la concejala: Ávila.
- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Cinco votos por la afirmativa, prospera la moción.

- CLXII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 187/2022, expediente 13/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos con el asunto 187/2022.
SRA. SECRETARIA (Butt).-Proyecto de resolución.

"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, tenga a bien finalizar la regularización de los terrenos ubicados en el barrio 'Antiguos Leñadores'.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Branca, Oviedo, Garramuño y Pino.
- Votan por la negativa los concejales: De la Vega y Ávila.
- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Cuatro por la afirmativa, dos por la negativa, prospera la moción, queda aprobado el proyecto.

- CLXIII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 189/2022, expediente 13/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 189.
SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.

"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, que reconozca como parte de pago todo lo abonado en concepto de canon de uso hasta el día de la fecha que los vecinos y las vecinas del barrio Antiguos Leñadores.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Es simplemente que lo que han venido pagando los vecinos y vecinas por no tener un decreto de preadjudicación siquiera, ese canon de uso pueda ser comprendido, contemplado, incorporado al costo total del terreno.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ya está el tema, todos los que tienen canon de uso está establecido que pasa a ser parte del pago del predio. Eso ya pasó con Siete Cascadas, con Itatí, incluso con el sector de acá arriba, del K y D; distintos barrios que ya tenían preadjudicación, tenían canon de uso, ese canon de uso después se transformó en parte de pago del predio.

SR. BRANCA.- Está bien, pero como los vecinos no han tenido respuesta por parte del Ejecutivo al respecto, es que solicitan...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Branca, Oviedo, Garramuño y Pino.

- Vota por la negativa la concejala: Ávila.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Cinco por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobado el proyecto de resolución.

79 – D.P.

- CLXIV -
REITERACIÓN DE LO SOLICITADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 124/2021
(Asunto 196/2022, expediente 73/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 196/2022.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.

"Artículo 1º.- Reiterar lo solicitado mediante Resolución N.º 124/2021 por la cual se solicitaba realizar tareas de mejoramiento en la calle Cerro Cortez del barrio Dos Banderas y agilizar la apertura de su tramo final.

Artículo 2º.- De forma":

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, acá tenemos un problema, concejal. Justamente hoy estábamos discutiendo la trama urbana. O sea, nosotros le estamos pidiendo al Estado, ¿sí?, que vaya a un lugar a invertir dinero en algo que no está y que es bosque comunal. Justamente esta discusión que tuvimos hoy tiene que ver con esto. Yo estoy de acuerdo. Es más, de hecho nosotros hemos pedido en muchas ocasiones que el Estado acudiera a ese lugar a mejorar las calles a hacer nuevas aperturas de ese lugar. Sin embargo fíjese usted como son las contradicciones, ¿no?, porque a veces tenemos que hablar de las contradicciones.

Hoy hablábamos de aprobar, digamos, para que vaya a la Audiencia Pública la trama urbana. Y por este otro lado estamos pidiendo que mejoren las calles y todo lo demás. Fíjese que contradicción, porque estamos hablando de que necesariamente tiene que haber una trama urbana. Caso contrario el Estado, fíjese usted... voy a ahondar un poquito más porque esto nos pasó con Energía en su momento. Fíjese que cuando el Estado invierte en lugares que no están las tramas urbanas hasta se pueden comer un juicio. ¿Por qué? Porque el Estado tiene que invertir el dinero en los lugares que tiene habilitados. En este caso, este lugar no tiene trama urbana. Fíjese la contradicción.

Vamos a suponer que si alguien obrara de mala fe porque invirtiera el dinero en un lugar que no tiene trama urbana, hasta podría comerse un juicio y esto es real. Sin embargo, fíjese que cuando nosotros planteamos el tema de la trama urbana y planteamos el tema de que se haga, de que vaya a audiencia pública, es justamente para discutir eso.

Y yo recuerdo que Alejandro Ledezma era el presiente del área de energía, le tuvimos que pedir por favor que extendiera y diera los medidores en ese lugar, corriendo hasta aún ese riesgo

¿Por qué? Porque el Tribunal de Cuentas en su momento hasta decía en función de qué se tiraban esas cosas.

Entonces fíjese las contradicciones que hay.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo quiero resaltar porque justamente lo estuvimos discutiendo hace menos de una hora.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias. Me gustaría resolver su contradicción.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, no, la mía no, la suya.

SR. BRANCA.- Conoce la...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BRANCA.- Pero tengo la palabra, no me interrumpa, presidente. Dé el ejemplo, por favor ¿Conoce la calle Cerro Cortez?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal.

SR. BRANCA.- Bueno, no, evidentemente no. Está en el barrio Tres Banderas, en lo que los vecinos autodenominan Tres Banderas, para la Municipalidad es Dos Banderas. Como no tiene trama urbana se puede denominar Dos Banderas, Tres Banderas, ¿no? Bueno, los vecinos la autodenominan Tres Banderas. Ese tramo de calle que se está pidiendo que se abra para que los vecinos puedan llegar hasta su casa, alguien por atrás gritó barrio usurpado, evidentemente no conoce el Código Civil de la República Argentina es ocupación irregular. Ese tramo de calle no está dentro de la trama urbana que hoy íbamos a tratar, presidente Pino. Como no está no hay contradicción y como no hay contradicción solamente pedimos que se pueda abrir ese pequeño tramo de calle que queda como se han abierto todas las otras, que se pueda abrir ese pequeño tramo de calle que queda para que los vecinos y vecinas puedan llegar, para que pueda llegar la ambulancia, para que puedan llegar los bomberos a donde hay viviendas. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Mire concejal le voy a mostrar lo de...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo que estuvimos discutiendo hoy. Fíjese usted, cuando yo hablo de su contradicción no la mía, de su contradicción, cuando hablamos de la trama urbana es justamente aprobar las calles y usted lo que está pidiendo es que vayamos a un lugar irregular a invertir dinero del Estado, que es lo que usted está pidiendo.

A ver, digo, en este lugar...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, discúlpeme, la mayoría de las calles la hicieron los vecinos y a mí me consta, ¿sabe por qué? Porque fue una inversión de los vecinos.

Fíjese usted, yo remarqué una de las calles, que me parece importante, que unifica como una segunda arteria conectar con la ciudad. Nosotros tenemos un solo ingreso a todo ese sector, que es el ingreso por el Dos Banderas. Fíjese usted que cuando nosotros resaltamos, en el caso de esta calle es una remanente provincial. Y fíjese que en este caso cuando nosotros mandamos a discusión a la Audiencia Pública es justamente para discutir aun incluido el Gobierno donde tienen la remanente provincial. Donde aún los vecinos de La Cima

están, no dentro del sector municipal, sino dentro del sector provincial.

Fíjese usted que, a veces, por desconocimiento discutimos las cosas; sin embargo no lo planteamos así, digamos, por discutir una cosa, una más por discutirla; sino porqué lo fundamentamos, por eso le digo, por supuesto voy a acompañar su proyecto, lo voy a acompañar, no tenga duda; pero lo voy a acompañar en función de la necesidad que tienen los vecinos. Pero digo, hoy usted no acompañó para que vaya a audiencia pública, que nos permitiría, de alguna forma...

Y le voy a decir más, ahora que están los remises, que están los taxistas y todos lo demás, le voy a decir algo más, si hubiera un accidente en ese sector de ahí arriba, porque algún taxista, remisero, lleva algún vecino a ese lugar, el seguro no se lo cubre. ¿Sabe por qué no se lo cubre? Porque no está constituido como trama urbana. Fíjese hasta donde llega, y eso puede pasar, fíjese, muchas veces Bomberos, Defensa Civil a nosotros nos piden muchas veces que

mejoremos, que vayamos a ese lugar, que lo haga la Municipalidad; bueno, el problema de las contradicciones muchas veces es justamente saber qué es lo que votamos y qué es lo que no votamos, y usted no acompañó, concejal, usted no lo acompañó, usted acompañó de Las Raíces, no acompañó el tema del Dos Banderas.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, no, a ver, estamos en una sesión.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Estamos en una sesión y usted no puede hablar a no ser que algún concejal pida la palabra para un cuarto intermedio.

Así que lo voy a poner a consideración el proyecto de resolución que presentó el concejal Branca, los que estén por la afirmativa a mano alzada

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Branca, Oviedo y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Ávila y Garramuño.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, dos por la negativa, prosperó el proyecto.

- CLXV -

Asunto 188/2022 -Se remite a comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para que el asunto 188 sea girado a la comisión N.°1.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales…

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales remitir el asunto 188 a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión de Policía Municipal.

- CLXVI -

Asunto 142/2022 - Se remite a comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno nos queda el asunto 142, que tiene que ver con el aumento de colectivo. Fíjense que se leyó el proyecto, el presidente de la UISE explicó. Bueno, lamentablemente necesitamos los dos tercios para poder aprobar el aumento.

Si bien es cierto que se ha dado una discusión, se han presentado, por más que nosotros lo giremos a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, el tema es que el Concejo no resuelve en función de lo que vaya a la comisión de Presupuesto.

Y digo esto porque en la comisión de Presupuesto más de pedir un informe, de pedir alguna información, más de eso no va a pasar; y nos vamos a encontrar que va a quedar en la comisión sin ninguna posibilidad de resolver.

Yo voy a pedir a los señores concejales que en la próxima sesión lo podamos tratar al tema. Si es necesario que tenga que venir el presidente de la UISE, tenga que venir a explicar nuevamente pero no hay otra forma de resolver esto.

Cuando pasa por la asamblea tarifaria son los vecinos los que ponen las ponencias a favor o en contra, es en ese ámbito donde se discute el aumento. Cuando viene al Concejo Deliberante, nosotros ratificamos o no ratificamos. Bueno, no ratificamos hoy, lo vamos a mandar a comisión pero indudablemente vamos a quedar postergados. Yo hoy veía los números de todas las provincias, creo que el boleto más bajo del país es este, el de Ushuaia; y el Estado, si bien hoy son setenta millones de pesos los que aporta a la UISE, incluso teniendo el boleto escolar, el boleto estudiantil, el boleto de jubilado, los distintos boletos independientemente de todos eso, son setenta millones de pesos los que pone el Estado municipal para que funcione.

El transporte de colectivo ha mejorado mucho en relación a lo que había anteriormente. Además, actualmente está ingresando a Andorra, que antes no ingresaba; está ingresando a Barrancas de Río Pipo, pero lamentablemente digo, si queremos mejorar el transporte y seguir

requiriendo más unidades, más de lo que hoy necesita la ciudad, indudablemente en algún momento hay que aumentarlo.

Hace dos años que el boleto no se aumenta, por eso les pido que para la próxima sesión por lo menos tengamos la posibilidad de dar ese aumento. Sino, caso contrario, creo que más allá que hoy es deficitaria la UISE, sin duda que vamos a terminar en una situación similar a lo que ha pasado con autobuses Santa

81 – D.P.

Fe, con lo que ha pasado con Tailem y me parece que ninguno queremos eso. Así que voy a solicitar que este asunto sea girado a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLXVII -
FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Corresponde, señores concejales, fijar la fecha de la próxima Sesión Ordinaria.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Para proponer como fecha para la próxima sesión el 20 de abril.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales fijar la próxima sesión el 20 de abril, con lugar a fijar. Vamos a ver si podemos ir a algún barrio a sesionar.

Así que lo fijamos para el 20 de abril, el lugar a confirmar, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. BRANCA.- Habría posibilidad de hacerlo más tarde y... asegurar que los vecinos puedan participar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El horario es ese, concejal, porque sino tenemos...

SR. BRANCA.- Sí, pero a ver si ajustamos el horario de acuerdo a las diferentes particularidades, digo. En función de que los vecinos en el horario de las once y media están trabajando. Si lo hacemos en un horario más vespertino o podemos...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo estudiamos concejal.

- CLXVIII -
ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciséis y ocho minutos damos por finalizada la Segunda Sesión Ordinaria de este año. Invito a la concejal Mariana Oviedo y a la concejal Laura Ávila a arriar el Pabellón Nacional y Provincial, al público a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Es la hora 16 y 08.

ALEJANDRA V. DOOLAN
Resp. Legislación
Concejo Deliberante

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante